



Consejería de Educación

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



Curso: 2024-25

Centro: CEIP LA SANTA CRUZ

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

ÍNDICE	Página
1. <u>REFERENTE LEGAL</u>	2
2. <u>MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR</u>	2
3. <u>MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN</u>	8
4. <u>PROYECTO EDUCATIVO</u>	10
5. <u>DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO</u>	10
6. <u>PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</u>	10
7. <u>PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO</u>	16

- [Plan de fomento de la actividad física y el deporte](#)
- [Plan de Educación para la Salud](#)
- [Proyecto Huerto Escolar Ecológico](#)
- [Proyecto de Coeducación](#)
- [Plan de Autoprotección](#)
- [Concreciones al Plan de Convivencia](#)
- [Proyecto de implantación de Inglés en Infantil](#)
- [Programa “Alianzas Globales \(JDO\)” \(5º Primaria\)](#)
- [Proyecto Bilingüe](#)
- [Plan digital de Centro](#)
- [Proyecto Erasmus+](#)
- [Plan actuación del EOEP](#)
- [Plan actuación Equipo Diversidad \(PT, AL y FISIOTERAPIA\)](#)
- [Programa Educando en justicia](#)
- [Programa GD Patrimonio](#)
- [Participación Docentes jubilados en actividades del Centro](#)
- [Escuelas activas](#)
- [Programa Proa](#)
- [Programa de Refuerzo Educativo](#)
- [Proyecto AULA EDIT](#)
- [Proyecto SE-ALTATIC](#)
- [Proyecto de Inteligencia Artificial](#)
- [Proyecto Cantemus](#)
- [Proyecto Matemáticas en la calle](#)

## 1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la programación general anual incluirá, al menos:

- a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
- b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.
- c) El proyecto educativo está debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
- d) El documento de organización y funcionamiento del centro que contendrá al menos: normas de organización y funcionamiento, horario general, criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, horarios, calendario escolar, calendario de reuniones de coordinación y de evaluaciones.

- e) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- f) Todos los planes y proyectos que desarrolla el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

En virtud del artículo 127.b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Consejo Escolar del centro aprobará y evaluará la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la programación general anual, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en una memoria anual.

## ÍNDICE

### **2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR**

A continuación, se detallan las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso anterior:

#### **INFANTIL**

- Desarrollar en E. I. un plan de Prevención del Lenguaje, entrando la Logopeda una o dos sesiones semanales por aula. Para ello se ha asignado la mitad de su horario a la especialista en AL.
- Fijación de un horario semanal para las reuniones de PT y AL de manera que no se pierdan apoyos en los alumnos.
- Cambiar las ventanas y persianas del pabellón de Educación Infantil. (Las persianas están rotas). Se han trasladado varios presupuestos a la Consejería de Educación y Formación Profesional.

#### **CICLOS 1, 2 y 3**

- Se promoverá que en la distribución de horarios es imprescindible que el tutor empiece las primeras sesiones con sus alumnos/as para el buen funcionamiento y rendimiento de la clase. Y sobre todo, que los tutores entremos en nuestras clases como mínimo una hora diaria. Además en la segunda sesión de 1h y 30m es cuando mejor se pueden desarrollar las materias de más importancia.
- Tomar medidas comunes, en consonancia de los tutores con el equipo directivo, para proceder de alguna manera con aquellos alumnos que llegan excesivamente tarde al centro de forma continuada e interrumpen las clases, sin ningún tipo de consecuencia. Para ello se recordará a las familias a través de tutoría la importancia de cumplir con puntualidad las entradas y salidas del centro.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- Realizar una revisión exhaustiva de los contenidos curriculares garantizando que respondan a las necesidades educativas actuales y promuevan un aprendizaje significativo.
- Impulsar la colaboración con las familias para que colaboren activamente en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Potenciar la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las prácticas pedagógicas diarias, con el objetivo de enriquecer los procesos educativos, motivar a los estudiantes y prepararlos para un mundo digitalizado.
- Se destaca la importancia de la colaboración familiar y la necesidad de estrategias más eficaces para abordar conductas disruptivas y mejorar la integración y el apoyo individualizado, especialmente en alumnos con necesidades educativas especiales. Como propuestas de mejora se propone para este curso la reagrupación flexible en un grupo de quinto de primaria (por sus características particulares) y el fortalecimiento de los apoyos educativos para atender mejor a la diversidad del alumnado.

Tomando como punto de partida la lectura de la memoria correspondiente al curso 2023-24, analizando los resultados del alumnado y valorando que en general han sido positivos y satisfactorios hacemos las siguientes valoraciones según las diferentes áreas donde hemos encontrado más dificultades en la consecución de sus competencias:

**Área de Lengua Castellana:**

- Continuar con el Plan Lector, realizando varias actividades a fin de mejorar el hábito lector y el interés por la lectura.
- Utilizar los recursos de la biblioteca del centro, realizando préstamos a los alumnos y a las clases.
- Ampliar las actividades que mejoren la expresión escrita y la creatividad, prestando atención a la ortografía.
- Proponer más actividades enfocadas a la mejora de la expresión escrita de nuestros alumnos y trabajar con distintas tipologías de textos. Así mismo, debemos establecer unos criterios y pautas para trabajar en los distintos niveles del ciclo, que sirva de modelo para practicar y mejorar la redacción de forma progresiva y gradual en nuestros niveles.
- En este curso se pondrá en marcha un Plan de Lectura Digital e interactivo donde se usarán herramientas de IA como complemento al desarrollo del Plan Lector.

**Área de Matemáticas:**

- Trabajar con una metodología más dinámica y manipulativa y contextualizada en el área de matemáticas.
- Reforzar contenidos elementales para una mejor interiorización de operaciones y procesos matemáticos por parte del alumnado.

- Relacionar los contenidos con aspectos de la vida cotidiana en los que los alumnos tengan que resolver distintas situaciones. Para ello se ha decidido participar en el programa “Matemáticas en la calle”.

### Áreas en el Sistema de Enseñanza en Lengua Extranjera:

- Trabajaremos la expresión oral, en lengua extranjera inglés, desde niveles anteriores con más profundidad para que este nivel esté más consolidado.
- Mejorar la expresión escrita a través de actividades de redacción sobre temas cercanos a sus intereses, utilizando conectores, distintos tiempos verbales y ampliando progresivamente el vocabulario.

### Ciencias Sociales:

Se trabajarán y valorarán pequeños proyectos y tareas finales grupales, de manera que se pongan en práctica una mayor variedad de técnicas metodológicas que favorezcan los distintos agrupamientos del alumnado, enriqueciendo valores como la cooperación, el respeto y la toma de decisiones.

## AULA DE DOS AÑOS

Los resultados han sido muy satisfactorios, la mayoría ha conseguido las competencias específicas del ciclo, algunos niños no las consiguen por falta de madurez. Se propone continuar en la misma línea, el trabajo por proyectos y las actividades multisensoriales.

## AULA ABIERTA

En líneas generales todos los alumnos tienen adquiridas las rutinas del aula y han conseguido los objetivos propuestos para el curso, aumentando su autonomía en el desarrollo de actividades.

Cabe destacar, que en la adquisición de habilidades de conducta adaptativa relacionadas con la comunicación hay una notable mejora en el vocabulario tanto comprensivo como expresivo de todos los alumnos, por lo que la metodología empleada ha obtenido sus frutos.

Hay que seguir insistiendo con el resto de equipo docente el espíritu integrador y normalizador del aula abierta, para ello se usará la CCP y el resto de reuniones de coordinación para evaluar su seguimiento.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**Consejería de Educación**

**CEIP LA SANTA CRUZ**

**y Formación Profesional**

**P.G.A 24/25**

Por parte de los especialistas de PT y AL se proponen las siguientes actuaciones:

- La coordinación con el orientador se debería realizar mensualmente coincidiendo con su horario de atención al centro, fuera del horario escolar (los miércoles de 14h-15h).
- Dadas las necesidades de un centro como el nuestro, sería conveniente que el orientador/a del EOEP y la PTSC tuvieran más atención a nuestro centro y, si fuera posible, dedicación exclusiva dado el número de alumnos y las dificultades que presentan.
- Teniendo en cuenta la sensibilidad y las dificultades graves que presentan los alumnos del Aula Abierta, la tutora en Pedagogía Terapéutica requiere apoyos específicos para controlar las conductas y el bienestar del aula.
- Teniendo en cuenta que ANOTA recoge todos los documentos de los alumnos, no es necesario juntar todas las partes por parte del tutor y recogida del especialista, debido a que es un trabajo innecesario. Como propuesta podemos hacer una carpeta con Google Drive con las cuentas oficiales de murciaeduca para colgar todos los PAP, así todos tenemos acceso a informes y evaluaciones.
- Sería conveniente que el equipo docente de cada curso se reuniera una vez hecha la evaluación inicial para que todos los maestros estén informados sobre las características y necesidades del alumnado al que atienden y de la respuesta educativa que se debe dar.
- Formación en el centro, a través de grupo de trabajo o seminarios, dirigida a los tutores y especialistas sobre TEA, dislexia, DUA, dificultades específicas de aprendizaje (características, detección, tratamiento y elaboración de materiales) y métodos de lectoescritura.

Las propuestas de mejora propuestas por parte del Orientador:

- Seguir realizando las reuniones de coordinación con la comisión de coordinación pedagógica los lunes en horario matutino de 14 horas a 15 horas.
- Incidir en la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Complimentar en todos los casos que se requiera intervención, el protocolo de solicitud para nuevas demandas y, al mismo tiempo, entregar la adaptación socio afectiva, el estilo de aprendizaje y el nivel de competencia curricular.
- Sería conveniente seguir con las reuniones de coordinación una vez al trimestre con el Equipo de Atención a la Diversidad, Auxiliar técnico educativo, fisio del EOEP, PSC y orientador, para informarles de las características y necesidades educativas de los alumnos acneos y acneoes ya identificados.

**Consejería de Educación**

**CEIP LA SANTA CRUZ**

**y Formación Profesional**

**P.G.A 24/25**

- Planificar las reuniones con los ciclos. Establecer un calendario de reuniones con los equipos docentes de los cursos que atienden acneaes, para realizar intercambio de información y mejorar, en la medida de lo posible, la respuesta educativa a estos.
- Planificar las intervenciones con las familias de los ACNEAEs.
- Organización de los recursos humanos para poder dar una respuesta más sistemática y planificada, a los alumnos/as que presenten dificultades en el área de la lectoescritura.
- Mantener la asistencia quincenal de la PSC e intentar ampliarla, para atender el elevado número de casos que requieren de su seguimiento. Incluyendo el seguimiento en los casos de absentismo.
- Incidir en la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Continuar con el programa de prevención de dificultades en la Etapa de Educación Infantil y Primaria. Priorizar la derivación de alumnos por sospecha de dificultades de aprendizaje en 3º curso de Ed. Primaria.
- Seguimiento de medidas que desarrollen con el Alumnado de Altas Capacidades.
- Desarrollar algún programa de cribado que permita detectar a los alumnos de riesgo de dificultad de aprendizaje para desarrollar una intervención temprana de sus dificultades.

Las propuestas de mejora propuestas por parte de la PTSC:

- Continuar con la aplicación rigurosa del protocolo PRAE, recordando al profesorado y haciéndolo saber al tutor/a y a las familias que, aunque las faltas sean justificadas siguen contando como faltas y por tanto se han de considerar para iniciar el PRAE.
  - Incidir en la prevención del absentismo en Educación Infantil dentro del plan de prevención de dificultades de aprendizaje y/o desarrollo personal.
  - Ir volcando en Plumier, apartado del absentismo todas las actuaciones que se van realizando, con más incidencia si cabe tras la vuelta a los centros educativos en septiembre.
  - En caso de situaciones de riesgo detectadas sistematizar las notificaciones al servicio de estadística de Protección del Menor.
  - Valorar y reconocer las coordinaciones realizadas entre PTSC con los tutores y tutoras, equipo directivo, orientadora, en el caso del seguimiento del alumnado y las familias.
  - Espacio privado para atender a familias y tutores.
  - Realizar campaña de sensibilización a la comunidad educativa que propicie la toma de conciencia sobre la importancia de la prevención del absentismo escolar.
- En general se destacan las siguientes actuaciones prioritarias:
- Seguimiento de los alumnos derivados a Salud Mental, pendientes de confirmar diagnóstico.
  - Actualizar el orden de demandas de evaluación en la primera reunión del Equipo de Atención a la Diversidad.



Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- Establecimiento de un calendario trimestral de reuniones de CCP y Reuniones del Equipo de Atención a la Diversidad del Centro.
- Revisión de alumnos que cambian de etapa, educación infantil 5 años, y alumnos de 6º, cara al paso al centro de secundaria.
- Establecimiento de criterios de priorización de las nuevas demandas realizadas.
- Por parte del PSC revisión y seguimiento de los casos más graves. Y, comprobar que todos los alumnos matriculados asisten a clase.

## PROPUESTAS DE MEJORA DEL CONSEJO ESCOLAR Y FAMILIAS

Se envió un cuestionario en Google Form para medir el grado de satisfacción de las familias con el centro educativo. De su análisis se desprende un resultado positivo de la percepción de las familias del centro con una media de respuestas de 3.51. Los ítems peor valorados son los relativos al servicio de comedor con un 3.125, al conocimiento de los programas que se llevan en el centro con un 3.16. Por el contrario, el ítem mejor valorado es la satisfacción con respecto a los proyectos que se llevan a cabo en el centro, y también destacamos la opinión positiva sobre el funcionamiento del aula matinal, la preocupación del profesorado y la labor del tutor/a. En resumen, el grado de satisfacción general y si recomendaría este centro educativo a otras familias es alto con un 3.57 y 3.66 sobre cuatro.

En cuanto a las propuestas de mejora y/u opinión que aportan las familias podemos destacar las siguientes:

- Una atención más específica sobre los alumnos NEE. Se ha reforzado el equipo de atención a la diversidad solicitando un perfil más de PT y medio de AL.
- Existe una preocupación en cuanto al grado de seguridad de las familias en las entradas y salidas del alumnado de la etapa de Infantil y eliminar problemas de accesibilidad. Se ha procedido a modificar la rutina de entradas y salidas de la etapa de Infantil.
- Adaptar las instalaciones a las altas temperaturas que existen en la zona, así como una mejora general de aquellas zonas que están más deterioradas por el paso del tiempo. Se ha llevado a cabo la instalación de ventiladores en todas las aulas de Infantil.
- Impulsar la biblioteca del colegio con actividades que dinamicen su uso por parte de todo el alumnado del centro.
- En cuanto al servicio de comedor, evitar los cambios que se producen en el menú y estándares de alimentación saludable. También proponer menús más variados y más económicos. Se ha comentado este aspecto a la cocinera.
- Mejorar la organización de recreos, permitiendo el uso de balones. En este curso 2024-25 se proponen actividades deportivas dirigidas por el mismo profesorado.
- Eliminar el arbolado situado en la entrada de Infantil. Se ha solicitado su retirada al Ayuntamiento.

## EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se han desarrollado todas las unidades previstas en todos los ciclos y se han empleado todos los instrumentos previstos para medir el grado de logro de los criterios de evaluación.

Todos los ciclos han valorado positivamente la adecuación de los instrumentos de evaluación utilizados especificando infantil que necesitan más dispositivos electrónicos para la autoevaluación de los alumnos.

Todos los ciclos han valorado positivamente que la metodología empleada ha sido adecuada reflejando como cambios metodológicos en infantil utilizar los desdobles y agrupamientos flexibles. El primer ciclo seguirá creando un banco de recursos de actividades manipulativas sobre los conceptos trabajados. El segundo ciclo ampliar el uso de metodologías activas e innovadoras y el tercer ciclo desdoblar algún grupo.

Una de las cuestiones que más preocupa es la irregularidad de los apoyos por el elevado número de sustituciones que impide su normal funcionamiento. Sobre los alumnos con necesidades específicas de apoyo, algunos tutores consideran que la coordinación entre especialistas de PT y AL y el tutor es deficiente y se une a que la atención a esos alumnos no es la necesaria para evolucionar en sus problemas (faltan recursos humanos con mayor horario, dado el elevado número de alumnos con estas necesidades). Sobre este aspecto es muy complicado llevar a cabo actuaciones porque dependemos de situaciones personales sobrevenidas.

Otras actuaciones derivadas de la Memoria 2023-24 podrían ser las siguientes:

En cuanto al plan de convivencia, la posibilidad de recibir una formación más concreta para que el alumnado sepa resolver conflictos siguiendo los pasos adecuados y esperamos poder participar el próximo año en el IV concurso "FRASES MAYÚSCULAS" que la consejería convoca en febrero desde hace tres años y en el que no hemos participado hasta ahora. Así mismo, se va a asesorar a los equipos docentes sobre el plan de acogida en el centro educativo para el alumnado de integración tardía al sistema educativo.

## [ÍNDICE](#)

### **3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN**

En el presente curso 2024-25 cobran especial relevancia los siguientes objetivos operativos de cada una de las dimensiones:

#### **En lo relativo a la *dimensión pedagógica y curricular*:**

Una vez terminada la revisión y actualización de todos los documentos a la nueva normativa LOMLOE que se hizo el curso pasado, debemos incidir en el objetivo número tres de mejora de la coordinación y operatividad de los órganos de coordinación. Este curso somos 51 profesionales en el centro y se hace muy necesario establecer rutinas de coordinación docente entre los órganos colegiados que ayuden a mejorar una propuesta pedagógica coherente. Además es uno de los puntos que los maestros inciden como propuesta de mejora en la memoria del curso 2023/24.

En la **dimensión de convivencia y equidad:**

En el curso 2023/24 se consiguió rebajar a prácticamente a cero el número de diagnósticos pendientes y se comenzó con el cribado de alumnado de altas capacidades. Ya que uno de los ejes centrales de nuestra actuación va a ser la atención de estos alumnos a través del programa de promoción del Talento, debemos volver a realizar pruebas para identificar a más alumnos talentosos.

Nuestro plan de formación en centros gira en torno a la IA y su aplicación al aula, uno de los puntos claves será el dotar de herramientas que nos permitan mejorar el objetivo quinto de atención a la diversidad.

Del objetivo cuarto, mantenemos lo señalado el curso anterior en cuanto a establecer un plan de acogida para alumnado inmigrante y/o con desconocimiento del idioma.

Para la **dimensión de absentismo y abandono educativo**, tenemos buenos datos en este sentido, debemos seguir trabajando de la mano de la PSC, este año viene un día completo a la semana, Policía Local, familias y Servicios Sociales.

En la cuarta **dimensión de participación y transparencia:**

Creemos que se está impulsando la labor del AMPA y colaborando muy activamente con ellos y el resto de familias. A día de hoy más del 80% de familias pertenecen a la asociación y debemos seguir en esta línea positiva de trabajo.

Dentro de la **dimensión de calidad y éxito educativo:**

En cuanto al objetivo dieciséis, este curso 2024-25 pondremos en marcha de manera coordinada y teniendo como eje central la Inteligencia Artificial los siguientes proyectos y planes: plan de formación, Aula Edit, Aula del futuro, Plan de Lectura Digital Interactiva, programa de promoción del Talento y Proyectos de Innovación Educativa.

Como decíamos anteriormente, el objetivo diecisiete se erige como uno de las apuestas más importantes para este curso 2024-25, la promoción de la innovación educativa y el uso de las nuevas tecnologías a través de la formación permanente del profesorado. De esta manera en noviembre se llevará a cabo una formación en centros sobre "IA aplicada al ámbito educativo" realizada por la gran mayoría de profesores del centro y en la que pondremos el acento en el uso de aplicaciones que optimicen y mejorar nuestra práctica docente. Así mismo, dentro del objetivo diecisiete, debemos seguir promoviendo la actualización pedagógica de nuestros docentes, especialmente en el aprovechamiento del "Aula del Futuro" y "Aula Edit".

Dentro del objetivo dieciocho, aunque siguen existiendo carencias notorias en cuanto al mantenimiento de las instalaciones y las condiciones de accesibilidad. En el inicio de este curso se culminan las obras relativas a la cubrición de una pista polideportiva, pintado de las dos pistas de fútbol sala y adecuación de zócalo y pintura del pabellón A, dentro de la iniciativa titulada como "Espacio Erasmus" y enmarcada en nuestro Erasmus K220.

#### 4. PROYECTO EDUCATIVO

Este documento tiene una ubicación externa<sup>1</sup> para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, a este documento haga clic [aquí](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

[ÍNDICE](#)

#### 5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa<sup>2</sup> para reducir la extensión de la PGA. Para acceder a este documento haga clic [aquí](#).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

[ÍNDICE](#)

#### 6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

INFANTIL			
TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO	FECHA PREVISTA
A lo largo del curso	Salidas al entorno	Todos	TRIMESTRAL
1º	Halloween	Todos	Octubre
1º	Día de la Hispanidad	Todos	11 de octubre.
1º	Fiesta de Otoño, Día de la Castaña	Todos	Noviembre

<sup>1</sup>Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

<sup>2</sup>Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

1º	Talleres “ Día Internacional de las personas con discapacidad”	Todos	4 de diciembre
1º	Día de la Constitución.	Todos	Diciembre
1º	Visita al Ayuntamiento	5 años	Diciembre
1º	Fiesta de Navidad.	Todos	Diciembre
1º	Taller de cocina	Todos	Trimestral
1º	Salida al Niño Pobre	Todos	Diciembre
1º	Salida a pistas deportivas. miniolimpiadas	4 y 5 años	Noviembre
2º	Día de la Paz	Todos	Enero
2º	Carnaval	Todos	Febrero
3º	Día del Libro	Todos	Semana del 23 de abril
3º	Salida a la Biblioteca Municipal	Todos	Abril
3º	Semana Santa	Todos	Abril
3º	Taller Fiestas de Mayo	Todos	Abril
3º	Salidas fuera de la localidad (excursión de fin de curso).	Todos	Junio
3º	Fiesta de fin de curso	Todos	Junio
3º	Día del Medio Ambiente	Todos	5 de junio
A lo largo del curso	Salidas a teatros, museos, ...	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Cuentacuentos	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Visita a fábricas de alimentos, tiendas...	Todos	Sin confirmar

PRIMER CICLO			
TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO	FECHA PREVISTA
1º	Salida al entorno (Fuentes del Marqués)	1º	6 de noviembre
1º	Halloween	Todos	Última semana de

			octubre
1º	Santa Cecilia	Todos	22 de noviembre
1º	Fiesta del otoño (castañada)	Todos	Noviembre
1º	Talleres: Día internacional de las personas con discapacidad	Todos	4 de diciembre
1º	Día de la Constitución	Todos	Diciembre
1º	Fiesta de Navidad (Mercadillo Navideño)	Todos	Diciembre
1º	Niño Pobre	Todos	Diciembre
1º	Visita al Ayuntamiento	2º	Sin confirmar
2º	Día de la Paz	Todos	Enero
2º	Día de la Mujer	Todos	8 de marzo
2º	Carnaval	Todos	Febrero
2º	Viaje a Murcia: cine, parque Iracosa, Valle Perdido.	1º y 2º	Sin confirmar
2º	Cine espiritual	todos	Febrero
2º	Easter	Todos	Marzo
3º	Mini-olimpiadas saludables	Todos	Abril
3º	Día del Libro – Certamen Literario “Eusebio Cantero”	Todos	Semana del 23 de abril
3º	Semana de la Salud	Todos	Sin confirmar
3º	Teatro/Musical en inglés	Todos	Mayo-junio
3º	Fiestas Patronales	Todos	Última semana de abril
3º	Salidas fuera de la localidad (excursión de fin de curso).	Todos	Sin confirmar

2º	Carrera solidaria	Todos	Sin confirmar
3º	Fiesta del agua	Todos	Junio
3º	Fiesta de fin de curso	Todos	Junio
A lo largo del curso	Salida al entorno próximo (Museos de la localidad, biblioteca, Ayuntamiento, Piscina Municipal etc.).	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Actividades propuestas por el Ayuntamiento	Todos	A lo largo del curso
3º	Día del Medio Ambiente	Todos	5 de junio
A lo largo del curso	Cuentacuentos	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Charlas educativas (higienista dental, enfermera escolar, educación vial, etc.).	Todos	A lo largo del curso

SEGUNDO CICLO			
TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO	FECHA PREVISTA
1º	Salida al entorno (Fuentes del Marqués)	Todos	Sin confirmar
1º	Halloween	Todos	Última semana de octubre
1º	Santa Cecilia	Todos	22 de Noviembre
1º	Fiesta del otoño (castañera)	Todos	Noviembre
1º	Talleres: "Día internacional de las personas con discapacidad"	Todos	4 de diciembre
1º	Día de la Constitución	Todos	Diciembre
1º	Fiesta de Navidad (Mercadillo Navideño)	Todos	Diciembre
1º	Niño Pobre	Todos	Diciembre
1º	Visita a Postres Reina	TODOS	Sin confirmar
2º	Día de la Paz	Todos	Enero

2º	Día de la Mujer	Todos	8 de marzo
2º	Carnaval	Todos	Febrero
2º	Viaje a Murcia: cine, museos, patinaje.	3º y 4º	Sin confirmar
2º	Cine espiritual	todos	Febrero
2º	Easter	Todos	Marzo
3º	Mini-olimpiadas saludables	Todos	Abril
3º	Día del Libro – Certamen Literario “Eusebio Cantero”	Todos	Semana del 23 de abril
3º	Semana de la Salud	Todos	Sin confirmar
3º	Teatro/Musical en inglés	Todos	Mayo-junio
3º	Fiestas Patronales	Todos	Última semana de abril
3º	Salidas fuera de la localidad (excursión de fin de curso).	Todos	Sin confirmar
2º	Carrera solidaria	Todos	Sin confirmar
3º	Fiesta del agua	Todos	Junio
3º	Fiesta de fin de curso	Todos	Junio
A lo largo del curso	Salida al entorno próximo (Museos de la localidad, biblioteca, Ayuntamiento, Piscina Municipal etc.).	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Actividades propuestas por el Ayuntamiento	Todos	A lo largo del curso
3º	Día del Medio Ambiente	Todos	5 de junio
A lo largo del curso	Cuentacuentos	Todos	Sin confirmar
A lo largo del curso	Charlas educativas (higienista dental, enfermera escolar, educación vial, etc.).	Todos	A lo largo del curso



TERCER CICLO			
TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO	FECHA PREVISTA
1º	Salida al entorno (Fuentes del Marqués)	Todos	Sin confirmar
1º	Halloween	Todos	Última semana de octubre
1º	Día de Todos los Santos	Todos	31 de octubre
1º	Día de Santa Cecilia	Todos	22 de noviembre
1º	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Todos	25 de noviembre
1º, 2º, 3º	Conciertos escolares	3º, 4º, 5º, 6º	Sin confirmar
1º, 2º, 3º	Charlas formativas	Todos	Sin confirmar
1º, 2º, 3º	Teatro/Musical en inglés	Todos	Sin confirmar
1º	Castañada	Todos	Noviembre
1º	Talleres: "Día internacional de las personas con discapacidad"	Todos	4 de diciembre
1º	Día de la Constitución	Todos	Diciembre
1º	Fiesta de Navidad	Todos	Diciembre
1º	Niño Pobre	Todos	Diciembre
2º	Día de la Paz	Todos	Enero
2º	Carnaval	Todos	Febrero
2º	Día de la Mujer	Todos	8 de marzo
3º	Miniolimpiadas saludables	Todos	Sin confirmar
3º	Día del Libro	Todos	Semana del 23 de abril

3º	Almuerzo saludable	1º, 2º y 3º	Sin confirmar
2º y 3º	Educando en Justicia	3º, 4º, 5º y 6º	Sin confirmar
2º y 3º	Educación vial	5º y 6º	Sin confirmar
3º	Fiestas patronales	Todos	Última semana de abril
1º, 2º, 3º	Semana de la Ciencia o Cultural (Inglés)	Todos	A lo largo de todo el curso
1º, 2º, 3º	Salidas fuera de la localidad	Todos	A lo largo del curso
3º	Fiesta de fin de curso	Todos	Junio
1º, 2º, 3º	Salida al entorno próximo (Museos de la localidad, biblioteca, Ayuntamiento, etc.).	Todos	Sin confirmar
3º	Día del Medio Ambiente	Todos	5 de junio
1º, 2º, 3º	Cuentacuentos	Todos	Sin confirmar

## ÍNDICE

### 7. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

#### Plan de fomento de la actividad física y el deporte

##### 1. OBJETIVOS DEL PLAN

- Promover la práctica diaria de actividades físicas de carácter lúdico por parte de los alumnos del centro durante la jornada escolar.
- Concienciar a los niños en la práctica de actividad física diaria para la mejora de la salud.
- Establecer entre los alumnos hábitos de higiene y salud.

##### 2. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS DURANTE LOS RECREOS

## 2.1 Actividades previstas

	SÍ	NO
2.1.1 Juegos populares y tradicionales	X	
2.1.2 Juegos deportivos adaptados	X	
2.1.3 Expresión corporal		X
2.1.4 Otros (especificar). Campeonatos de consola videojuegos wii (tenis)	X	

## 2.2 Planificación de las actividades previstas durante los recreos

2.2.1 A la hora de planificar las actividades lúdico-deportivas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tener en cuenta el nivel psicomotor que precisa cada actividad, ofertando aquellos juegos y, en especial, deportes y actividades de expresión corporal con mayor exigencia psicomotor a los tres últimos cursos de la etapa.
- Realizar una oferta de juegos variada para cada curso, siendo recomendable que en algunas de ellas se fomente la realización de actividad física con alumnos de otro sexo, con alumnos de otros grupos del mismo curso de la etapa, así como con alumnos de cursos inmediatamente inferiores o superiores de la etapa.
- Planificar solamente tres días de juegos a la semana para cada grupo de alumnos, procurando que no coincidan con los días en que se imparta Educación Física.
- Desarrollar los juegos en distintos espacios o zonas de actividades, en función del tipo de actividad.
- Organizar al alumnado de modo que siempre haya un número mínimo de alumnos para cubrir todas las zonas o espacios planificados.

**Actividades a realizar, con indicación del número de alumnos/as participantes en cada una de ellas**

**CURSOS 1º y 2º: JUEGOS POPULARES**

**CURSOS 3º Y 4º: Juegos PREDEPORTIVOS: BALONCESTO, VOLEIBOL**

**CURSOS 5º Y 6º: Deportes colectivos (baloncesto 3x3,voleibol) y deportes alternativos (colpbol, rosquilla....)**

## 2.2 Planificación de las actividades previstas durante los recreos

2.2.2 Durante el mes de septiembre el coordinador de esta medida, con la colaboración del resto de maestros y de Jefatura de estudios, planificarán los juegos a ofertar a cada curso de la etapa, quedando establecidas las actividades de la siguiente manera:

1.- **PRIMER TRIMESTRE:** Se comenzará con un campeonato de voleibol entre 3º y 4º, pasando después a jugar un campeonato también de voleibol entre 5º y 6º

2.- **SEGUNDO TRIMESTRE:** Se llevará a cabo una competición de juegos populares en 1º y 2º, otro campeonato de baloncesto dentro del formato Sunny 3x3 con los alumnos de 3º y 4º primero y posteriormente con los alumnos de 5º y 6º.

3.- **TERCER TRIMESTRE:** Habrá una liga de COLPBOL para los alumnos de 5º y 6º y actividades de juegos populares con los alumnos de 1º y 2º en las zonas de sombra.

Antes del comienzo de las actividades, el coordinador del plan realizará la planificación trimestral, que será revisada al término de cada trimestre y, en caso necesario, podrá ser modificada.

### 2.3 Participación

2.3.1 Una vez realizada la planificación de las actividades lúdico-deportivas durante los recreos, el coordinador y los tutores informarán a los diferentes grupos de alumnos del centro de la misma, así como de las normas de participación.

2.3.2 Los alumnos dispondrán de un tiempo durante las primeras semanas de clase para poder inscribirse en alguna de las actividades que se oferten a su curso, con objeto de que el responsable, en colaboración con los tutores, puedan organizar los diferentes equipos para cada trimestre.

2.3.3 Los alumnos de cursos superiores, de manera voluntaria y bajo la supervisión del maestro de turno de vigilancia de la zona de recreo correspondiente, podrán asumir los siguientes roles dentro de las actividades:

- a) Alumno árbitro.
- b) Alumno anotador.
- c) Alumno responsable de material.
- d) Otros responsables

### 2.4 Coordinador

2.4.1 Responsable del diseño y planificación de esta medida<sup>3</sup>: FRANCISCO JOSÉ ROMERA

---

<sup>3</sup>Designado por el director.

1.1.1 Cualificación o especialización (sólo en el caso de que no sea un maestro de Educación Física):

2.4.2 Responsable del diseño y planificación de esta medida<sup>4</sup>: José Esteban Caro Azorín

2.4.3 Cualificación o especialización (sólo en el caso de que no sea un maestro de Educación Física)

### 2.5 Seguimiento y evaluación

El coordinador de esta medida emitirá un breve informe final sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado del centro, con objeto de orientar la toma de decisiones sobre esta medida en cursos posteriores

### 3. OTRAS MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO

Durante el presente curso escolar el centro va a desarrollar las siguientes medidas para fomentar la práctica de deporte y ejercicio físico habitual por parte de los alumnos:

MEDIDAS <sup>5</sup>	SÍ	NO
a) Realización de actividades que promuevan el ejercicio físico y el deporte dentro de la oferta de actividades extraescolares del centro fuera del horario lectivo.		
b) Participación en el programa "Deporte en edad escolar" de la dirección general competente en materia de deportes.	X	
c) Otras (especificar).		

#### 3.1 Realización de actividades que promuevan el ejercicio físico y el deporte dentro de la oferta de actividades extraescolares del centro fuera del horario lectivo<sup>6</sup>

##### 3.1.1 Actividades extraescolares previstas

Actividad	Días de la semana					Horario	Empresa o entidad	Responsable/s <sup>7</sup>	Importe mensual
	L	M	X	J	V				
Fútbol sala									
Baloncesto									

<sup>4</sup> Designado por el director.

<sup>5</sup> Señalar las medidas que el centro va a desarrollar, en su caso.

<sup>6</sup> Complimentar solamente en el caso de que se haya marcado la opción a) en el apartado 3.

<sup>7</sup> Maestros del centro encargados del correcto desarrollo de la actividad extraescolar.

Voleibol									
Balonmano									
Artes marciales (especificar)									
Ajedrez									
Otra (especificar)									

### 3.1.2 Seguimiento y evaluación

Los maestros responsables de cada actividad emitirán un breve informe al finalizar el curso escolar sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado del centro, con objeto de orientar la oferta de estas actividades de cara al curso siguiente.

## 3.2 Participación en el programa “Deporte en edad escolar” de la dirección general competente en materia de deportes<sup>8</sup>

### 3.2.1 De competición reglada

Medidas <sup>9</sup>	Sí	No	Coordinador en el centro	Nº de alumnos participantes
a) Campeonato de Rendimiento Deportivo de la Región de Murcia, en las categorías que determine cada Federación Deportiva.	x		FRANCISCO JOSE ROMERA FERNÁNDEZ	SEGÚN INSCRIPCIONES
b) Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia, para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales en las categorías que determinen las Federaciones Deportivas correspondientes.				

### 3.2.2 De competición no reglada, actividad física y recreativa: Campaña Deportivo Recreativa de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte (Campaña CEPAFD).

ACTIVIDADES <sup>10</sup>	Sí	No	Coordinador en el centro	Nº de alumnos participantes
a) Ligas deportivas internas en todo el curso escolar.				
b) Torneos inter escuelas (Entre centros docentes próximos).				

<sup>8</sup> Cumplimentar solamente en el caso de que se haya marcado la opción b) en el apartado 3.

<sup>9</sup> Señalar las medidas que el centro va a desarrollar.

<sup>10</sup> Señalar las actividades que el centro va a desarrollar, a raíz de la autorización de la dirección general competente en materia de deportes.

c) Iniciación deportiva y recreativa.				
d) Dinamización de actividad física y competición no reglada en recreos y horarios libres o extraescolares.	X			Según las actividades propuestas
e) Actividades deportivas en el medio natural.				
f) Colaboraciones con el programa activa de Sanidad.				
g) Acciones en valores educativos y ética deportiva.				
h) Acciones en actividad física adaptada o expresiva.				
i) Acciones en actividad física, salud y alimentación.				
j) Acciones en deporte, multiculturalidad e integración.				
k) Otras (especificar)				

### 3.2.3 Seguimiento y evaluación

El coordinador emitirá un breve informe al finalizar el curso escolar sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado participante, con objeto de orientar la oferta de estas actividades de cara al curso siguiente.

### 3.3 Otras medidas<sup>11</sup>

[ÍNDICE](#)

## Plan de Educación para la Salud

### 1. INTRODUCCIÓN.

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, indica en su artículo 2 que se debe promocionar el interés individual y colectivo por preservar la salud, incluyendo la prevención de enfermedades y la promoción de la salud en todos sus ámbitos. Por ello, se establece, recoge y desarrolla en el centro el **Plan de Educación para la Salud**, recogido en la Programación General Anual y amparado legislativamente desde la **Orden de 28 de diciembre de 2005**, teniendo como *finalidad impulsar y potenciar una educación en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en los ámbitos de la vida personal, profesional y social, para contribuir a su desarrollo integral y promover la adquisición de estilos de vida saludables.*

### 2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

**Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.** en su disposición adicional cuarta, indica que *“Promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada*

<sup>11</sup> Cumplimentar solamente en el caso de que se haya marcado la opción c) en el apartado 3.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

*escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos”.*

- **Ley 4 /1994,de 26 de julio, de la Salud de la Región de Murcia.**
- **Orden 28 de diciembre de 2005, conjunto de la Consejería de Sanidad y Educación y Cultura para la coordinación de competencias relativas a la educación para la salud en los centros docentes no universitarios.**

### 3. OBJETIVOS

- Promocionar, afianzar y consolidar los hábitos higiénicos individuales.
- Promocionar, afianzar y consolidar los hábitos alimenticios y conocer las pautas de una dieta sana y equilibrada.
- Fomentar la práctica de actividades lúdico-deportivas que cumplan con las medidas socio sanitarias establecidas por las autoridades competentes y las normas contempladas en el Plan de Convivencia del centro.
- Fomentar el estilo de vida saludable a través de la práctica de actividad físico-lúdica.
- Identificar la importancia de las consecuencias que conlleva el consumo de sustancia nocivas
- Concienciar del uso adecuado de
- Las nuevas tecnologías asociadas a las redes sociales.

### 4. CONTENIDOS SALUD

Alimentación y Nutrición.

- Higiene Personal

Actividad Física. Ocio y Tiempo Libre.

- Educación Emocional.
- Medio Ambiente y Salud.

### 5. PROGRAMACIÓN PARA EL CURSO 2024/25

De cara al curso 2024/2025,se continuarán desarrollando algunos contenidos ya trabajados en cursos anteriores con el fin de para seguir profundizando y afianzar sobre



Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

ellos como: **SALUD E HIGIENE (con el programa de puntos llevado a cabo desde el área de Educación Física), OCIO Y TIEMPO**

**LIBRE (realizando nuevamente el Día del Juego), PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (con el programa Crece en Seguridad)**, incorporando otros nuevos, a través de actividades y proyectos que permitan el pleno desarrollo del alumnado. Entre ellos se encuentra en el mismo son los siguientes:

#### Alimentación y Nutrición

- Alimentación equilibrada y variada.
- Promover la dieta mediterránea.
- Adquirir conciencia del proceso que los alimentos requieren hasta llegar a ser consumidos a través del Huerto Escolar.
- Conocimiento de los alimentos ecológicos y su valoración positiva para la salud mediante el uso del Huerto Escolar.
- Adquirir hábitos higiénicos adecuados referidos a la alimentación.
- Valorar positivamente la accesibilidad que desde casa tienen a la alimentación, entendiendo el concepto de “consumo responsable”.
- Conocer y diferenciar las cinco comidas del día.
- Promover el aumento en la ingesta de líquidos, especialmente agua.
- Conocer la importancia que tiene para nuestra salud el desayuno.
- Higiene Personal. Actividad Física. Ocio y Tiempo Libre
  - Integrar la necesidad de unas higienes personal, bucal y postural adecuadas, así como una correcta autonomía en las mismas, como parte de un estado óptimo de salud.
  - Conocer los distintos tipos de actividad física y valorar positivamente los propios límites.
  - Interiorizar actividades de calentamiento y estiramiento como un hábito a la hora de emprender cualquier actividad física.
  - Interiorizar la necesidad de una breve pausa de relajación (2-3 minutos) después del ocio y/o ejercicio y antes de la actividad académica.
  - Aprender a utilizar, cuidar y compartir el material específico.
  
- Valorar el buen estado físico como una forma de aumentar y conservar la salud.
- Conocer y asistir a actividades de ocio saludable, participando activamente en ellas.
- Adquirir hábitos de higiene en los lugares de ocio.
- Disminuir las horas de dedicación a pantallas de televisión, video-consolas, tablets, internet,...
- Aprender a utilizar de manera responsable internet y otras tecnologías de la información.
- Aumentar la capacidad para seleccionar programas de televisión o páginas web acuerdo a sus intereses. v Educación Emocional
  - Desarrollar un autoconcepto realista y positivo.

- Adquirir habilidades sociales para la resolución de conflictos y para aumentar la autoestima.
- Ser capaces de ponerse en el lugar de otro, mostrar empatía, ser tolerante y asumir las diferencias.
- Saber escuchar, iniciar y mantener una conversación, formular una pregunta, dar las gracias, presentarse y presentar a otros, hacer un cumplido.
- Asumir las propias debilidades como parte de uno mismo y así, saber pedir ayuda cuando lo consideren necesario.
- Identificar sus emociones y ser capaces de gestionarlas.
- Conocer y expresar los propios sentimientos, comprender los sentimientos de los demás, enfrentarse con el enfado de otro, expresar afecto, resolver el miedo, auto recompensarse.
- Desarrollar habilidades alternativas a las agresiones verbales y físicas.
- Desarrollar habilidades para hacer frente al estrés.
- Integrar los conceptos de autonomía y responsabilidad.
- Ser capaces de controlar el propio nivel de competitividad.
- Potenciar la autosuperación personal desde una visión objetiva de sí mismo.
- Integrar la figura del maestro como alguien cercano v Medio Ambiente y salud
- Conocer la repercusión de sus actos sobre el medio ambiente.
- Tomar conciencia de la relación existente entre contaminación, medio ambiente deficiente y salud.
- Asumir la responsabilidad de los efectos beneficiosos de un entorno limpio en la salud y bienestar personal.
- Promover la limpieza del entorno próximo además de evitar ser fuente de suciedad del mismo.
- Ser cuidadoso con la limpieza de los espacios comunes, tanto en el centro como en las actividades extraescolares.
- Promover la agricultura y consumo de productos ecológicos como fuente de salud.
- Conocer los efectos que sustancias como los pesticidas y abonos químicos tienen sobre el medio ambiente y la salud.
- Identificar las molestias de actos incívicos y su consiguiente riesgo.
- Adquirir nociones básicas de reciclado o clasificación de residuos.
- Cuidar la naturaleza, respetando los animales y plantas del entorno.
- Hacer un consumo racional de agua y de energía.
- Usar el papel de modo racional.

### **PLAN CONSUMO DE FRUTA Y VERDURA EN LAS ESCUELAS**

En la que propone al alumnado traiga los martes una fruta como almuerzo en el recreo. Así, se establecerá el **“frutómetro”** que consiste en contabilizar el número

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

de alumnos de cada clase que trae la fruta cada día. El recuento será realizado por los alumnos en sus clases. Durante el curso actual los alumnos pueden traer fruta cualquier día de la semana, no siendo exclusivo de los martes..

### DÍA DEL JUEGO

Se desarrollarán diversos juegos y actividades populares de la Región de Murcia. Cada pabellón establecerá una estación de juego por cada grupo-nivel existente donde los mismos irán rotando cada tiempo establecido por la organización(área de EF).

ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS RECREOS- Durante el curso actual se llevan a cabo una serie de juegos dirigidos a todo el alumnado del colegio. La distribución de dichas actividades se efectúa atendiendo a los distintos ciclos. Así pues, realizaremos actividades tales como campeonato de tenis en la wii, campeonato de baloncesto, voleibol, bolos, colpbol, etc,...

### LA SEMANA DE LA SALUD

Este curso se ha planteado realizar en el mes de Abril mediante las MINIOLIMPIADAS SALUDABLES , en las que se intentará realizar también un desayuno saludable con la colaboración del AMPA

Inclusión en el “Proyecto Somos únic@s” de la Fundación Cola Cao contra el acoso escolar.

Realización de una sesión sobre la importancia de la higiene postural.

### LAS T.I.C. EN LA SALUD.

Programa informático “LA SALUD ES LO QUE IMPORTA”, donde se trabajan los contenidos conceptuales en Infantil y Primaria a través del AULA T.I.C. Y ELABORACIÓN DEL BLOG DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD DEL CEIP LA SANTA CRUZ

MANTENIMIENTO DEL BLOG con unas 200.000 visitas desde que se creó.

### **EVALUACIÓN.**

Como en toda evaluación, se distinguirán tres momentos:

- 1. Evaluación inicial.** Para detectar las ideas previas y costumbres del alumnado. Se recabará información en asambleas, cuestionarios y mediante la observación directa y el registro de la misma.
- 2. Evaluación continua.** Se valorarán las actividades, las estrategias, los materiales,... que se hayan utilizado en función de las mejoras que se hayan producido en los hábitos y actitudes relacionados con la salud.
- 3. Evaluación final:** Al final se procederá a la evaluación a partir de los datos obtenidos en la evaluación continua y formativa, con la referencia de los objetivos planteados y las estrategias de evaluación elaboradas. El contraste de ideas previas y conclusiones sirve de autoevaluación. Se valorará la toma de conciencia adquirida, el esfuerzo y el proceso seguido por el alumnado.

[ÍNDICE](#)

## Proyecto Huerto Escolar Ecológico

### Datos del proyecto:

**TÍTULO:** ¡ EN MI COLE HUERTO Y RESIDUOS CERO !

**DATOS DEL COLEGIO:**

C.E.I.P “LA Santa Cruz”

C/Magisterio, nº2

C.P: 30400 – Caravaca de la Cruz-

C.I.F: Q3068536F

Tfno y fax nº: 968707814

E-mail: [30001175@murciaeduca.es](mailto:30001175@murciaeduca.es)

**RESPONSABLES DEL PROYECTO:**

Sergio López Barrancos (Director del Centro)

Antonia Azorín Domenech

Rosa Mª Ponce Carrillo

### JUSTIFICACIÓN:

Actualmente hay un debate mundial acerca del cambio climático y sus consecuencias para la Tierra y los seres vivos. Es por eso que se hace necesario concienciar a la población de la importancia del cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

En esta concienciación tiene un papel fundamental LA ESCUELA y así queda reflejado en las leyes de educación del Estado español y concretado posteriormente en los decretos de currículo.

Así expone *el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, en su introducción que: *“En la actualidad, la ciencia es un instrumento indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus cambios, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con los seres vivos, los recursos y el medioambiente.”*

Y se concreta posteriormente en el bloque 4 de contenidos, La materia y la energía cuando añade: *“También es importante que el alumnado diferencie las energías renovables y no renovables, así como el desarrollo energético, sostenible y equitativo”*

El Decreto número 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia También refleja esta necesidad de concienciación dentro del bloque de contenidos de Conocimiento del Entorno en su objetivo número 6) *Reconocer algunos animales y plantas, sus principales características y su interacción con el medio ambiente, valorando los beneficios que aportan a la salud y al bienestar humano.*

Por todo ello, creemos que la elaboración de un huerto escolar y la producción de nuestro propio compost constituye una actividad idónea para complementar y reforzar todos estos contenidos y valores, a través de la actividad práctica, la implicación activa del alumnado, de profesores y padres.

### CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
. Distintos materiales del huerto escolar.	1. Identificar distintos materiales del huerto escolar conociendo la función de cada uno de ellos.	1.1 Conoce el nombre de los distintos utensilios del huerto y los utiliza correctamente.
. Diseño y elaboración de huerto escolar: semillero, huerto vertical, compra de semillas y materiales.	2. Colaborar en el diseño del huerto distribuyendo el terreno en distintas zonas.	2.2 Realiza el plano del huerto ubicándolo correctamente y compra en la tienda los útiles necesarios para el huerto.
. Plantación de distintos productos hortícolas y plantas aromáticas.	3. Participar en las distintas fases del proceso de siembra.	3.3 Siembra distintos tipos de plantas, las riega y cuida de forma adecuada durante este proceso.
. Distintos abonos naturales. Compost, abonos, fertilizantes..y cuidado de las plantas.	4. Elaborar nuestra propio compost o abono natural a través de los residuos orgánicos para cuidar las distintas plantas del huerto escolar intentando mejorar su crecimiento y desarrollo,	4.4 Riega las plantas, las abona y utiliza composta natural para conservarlas y evitar que mueran.
. Elaboración de horarios y distribución de tareas en los distintos cursos, para el cuidado del huerto, mediante la utilización de textos escritos.	5. Elaborar horarios utilizando distintas técnicas plásticas, facilitando así el trabajo y coordinación entre los distintos alumnos.	5.5 Realiza horarios donde quedan reflejados las tareas a realizar y los compañeros que deben hacerlas.
Nombres de las plantas: común y científico. Beneficios.	6. Etiquetar y realizar carteles de las plantas que se han sembrado en el huerto.	6.6 Realiza carteles en los que aparece el nombre común y científico de la planta y sus beneficios.
Distintos tipos de plantas: aromáticas. Beneficios.	7. Elaborar bolsitas con hierbas aromáticas secadas del propio huerto escolar.	7.7 Realiza bolsitas de ambientador utilizando y conociendo las plantas aromáticas del huerto escolar y sus beneficios.
Contenedores para el reciclaje. Amarillo, azul y gris.	8. Conocer los distintos tipos de contenedores de reciclaje y sus colores.	8.8 Utiliza correctamente los contenedores de reciclaje y

		especialmente el compostador.
--	--	-------------------------------

**RECURSO HUMANOS Y MATERIALES:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos</li>                <li>• Recursos materiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos de 2º ciclo de Ed. Infantil (3, 4 y 5 años)</li> <li>• Alumnos Ed. Primaria ( de 1º a 6º curso)</li> <li>• Maestr@s de Ed. Infantil</li> <li>• Maestr@s de Ed. Primaria.</li> <li>• Padres, madres, familiares..</li> <li>• Conserje, representantes de AMPA</li> <li>• P.T (para ayudar a los alumnos/as A.C.N.E.E.S</li> <li>• Coordinador del Huerto Escolar y Equipo Directivo.</li>   <li>• Semillas</li> <li>• Material para establecer el riego por goteo: gomas, grifo...</li> <li>• Materiales de siembra: azada, rastrillo, regaderas,...</li> <li>• Paneles de madera para elaborar el huerto vertical.</li> <li>• Pales para crear una zona de hierbas medicinales y aromáticas.</li> <li>• Material fungible para crear carteles, registros...</li> </ul>
--	---

	<p>(ceras, rotuladores, folios, tijeras, plásticos A4...)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Compostador (para los residuos orgánicos y poder realizar nuestro propio compost o abono)</li><li>• Contenedores azules y amarillos en zonas comunes (colegio sostenible)</li></ul>
--	---

## METODOLOGÍA

Durante la elaboración del huerto tal y como establece el currículo de Primaria: “Se fomentará la participación eficaz y constante del alumno, de modo que aprendan a medida que van haciendo, siendo especialmente importante la observación de los seres y procesos naturales “invivo”, y la experimentación mediante la realización de diversas y sencillas experiencias”

Se realizará un **aprendizaje significativo** partiendo de los conocimientos previos que tienen los alumnos sobre las plantas, las huertas de sus abuelos, residuos, abonos...

A través de este proyecto se interrelacionan las distintas áreas del currículo ya que se realizan actividades matemáticas, expresión oral y escrita, artística, digital... de manera **globalizada**.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

La **actividad física y mental** es otro principio fundamental y se llevará a cabo a través de la plantación, el riego, elaboración de compost y a través del diseño del plano o la recogida de información respectivamente.

La **participación de la familia** será muy importante, ya que hay padres interesados en ayudar a la elaboración del huerto.

Se organizan **los espacios, tiempos y materiales** de manera flexible para facilitar la participación del alumnado y evitar interrumpir el resto de clases.

Las actividades se llevarán a cabo de forma cooperativa, ayudando y colaborando con otros compañeros, mejorando así la **socialización**.

Se llevará a cabo una **evaluación** del proyecto a través de la observación directa y sistemática, las hojas de registro...

## **TEMPORALIZACIÓN**

El huerto escolar se trabajará a lo largo de todo el curso escolar, cambiando el tipo de plantación dependiendo de la época del año en la que nos encontremos. Estará distribuido en 2 etapas, de acuerdo con la siembra.

Una primera etapa Otoño-Invierno

(Octubre-Noviembre-Diciembre-Enero-Febrero)

Plantación invierno: Habas, guisantes, perejil

Una segunda etapa Primavera-Verano

(Marzo-Abril-Mayo-Junio)

Plantación primavera: Lechuga de primavera, tomates, fresas

La elaboración de compost o abono a partir de los restos orgánicos se realizará también a lo largo de todo el año.

El cuidado de las plantas aromáticas y árboles de los que disponemos en el huerto escolar, riego, abono, poda... también será una tarea a realizar durante todo el año.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación incluirá las actividades, materiales, alumnos y práctica docente:



- Actividades:
  - ¿Han sido las adecuadas para que el alumno aprenda el funcionamiento del huerto escolar?
  - ¿Han sido motivadoras?
  - ¿Se han ajustado al horario establecido?
  - ¿Han sido suficientes?
  - ¿Han desarrollado los contenidos que se pretendían trabajar?
  
- Materiales:
  - ¿Han sido los adecuados para realizar las actividades propuestas?
  - ¿Han sido suficientes?
  - ¿Se han adaptado a las características y necesidades del alumnado?
  
- Alumnos:
  - ¿Han disfrutado con las actividades del huerto?
  - ¿Han aprendido los conocimientos que han sido trabajados?
  - ¿Han sido autónomos en la realización de las actividades?
  - ¿Se han involucrado en el trabajo del huerto escolar?
  
- Práctica docente:
  - ¿Los objetivos y contenidos han sido los adecuados?
  - ¿Los materiales han sido los adecuados para la realización de las actividades?
  - ¿La temporalización ha sido la adecuada?

## CONCLUSIÓN

El **huerto escolar** es una herramienta educativa muy valiosa. Promueve una serie de valores como el respeto al medio ambiente, ecologismo, sostenibilidad. Con el huerto escolar se adquiere compromiso y responsabilidad, útiles para la vida adulta. El objetivo del proyecto es la implicación de los alumnos, profesores y padres, si queremos que los niños mantengan saludables hábitos nutricionales y aprendan de la naturaleza.

Aproximadamente el 40% de los residuos de nuestro hogar son materia orgánica, la mayoría de origen vegetal.

La gestión de esta materia orgánica se presenta como un reto en el futuro más próximo, debido a las grandes posibilidades para su aprovechamiento: compostaje doméstico, compostaje comunitario, generación de energía renovable, compostaje industrial, etc.

El **compostaje en la escuela** es una herramienta fantástica para introducir a niños y jóvenes en el aprovechamiento de nuestros restos vegetales. Mediante el compostaje escolar los alumnos comprenden el ciclo de la materia orgánica de una manera práctica y didáctica. Con unos sencillos consejos trabajan en la elaboración de compost de una forma sencilla, entretenida y muy divertida, realizando un seguimiento de todo el proceso, participando y responsabilizándose del mismo .

## Proyecto de Coeducación

### INTRODUCCIÓN

**Un siglo se cumplió en febrero de 2018 de uno de los mayores hitos de la mujer: el acceso al voto en Reino Unido tras la lucha de las sufragistas.**

No tenían nada. Ni derecho a la propiedad, ni derecho sobre sus propios hijos, ni acceso al voto y tampoco la posibilidad de intentar conseguirlo en los mismos ámbitos en los que los hombres debatían leyes y cuestiones de estado; esto es, donde organizaban la vida. No tenían nada y lo intentaron todo. Lo cuenta la socióloga de género **Begoña Marugán**, miembro del Instituto de **Estudios de Género del Universidad Carlos III de Madrid**: "Utilizaron las leyes que había para cambiar la ley, pero **fueron encarceladas y represaliadas por dos razones, porque si conseguían el voto querían ser también parlamentarias y cambiar las leyes y esto cambiaría la estructura social**".

De la misma manera que estudiamos las grandes revoluciones, de la misma manera que alabamos y ensalzamos la Revolución francesa, por su aporte a los valores humanos *liberté, égalité y fraternité* ¿Por qué no reconocer el mérito de una revolución mayor, la revolución de las mujeres, que liberó a la mitad de la población y le garantizó los derechos fundamentales? Un hecho de esta magnitud debería narrarse a los niños y a las niñas, debería conocerse su aporte humano y su valor para el progreso de la humanidad. Pero no se cuenta. Y, de nuevo, está en nuestra mano cambiarlo. Contémoslo, celebrémoslo, expliquémosles a los niños y a las niñas que las mujeres también pertenecen a ese colectivo de individuos que han hecho cosas importantes en la historia de las generaciones futuras. Mostremos que ser mujer no sólo es ser uno de los sujetos que cuidaban el hogar e hilaban en la rueca, que ser mujer es ser también uno de los sujetos que luchaban valiente y pacíficamente contra la injusticia creando una sociedad mejor. **(Barroso,2021: pág 12)**

A pesar de estos poderosos argumentos, muchos siguen preguntándose si educar en igualdad en la actualidad es una necesidad o una moda.

Definitivamente una necesidad. Son bien conocidos los avances en materia de igualdad en nuestro país, sin embargo la realidad refleja que la sociedad aún está lejos de alcanzar los objetivos descritos en las leyes.

En la actualidad seguimos arrastrando roles patriarcales que vienen de la época clásica donde griegos y romanos otorgaban a las mujeres un papel secundario y de supeditación a los hombres.

Realidades presentes hoy en día en nuestra sociedad como: el movimiento *MeToo* (que dio a conocer los abusos sexuales a mujeres en el terreno laboral), la escasa presencia femenina en los libros de texto, la abrumadora presencia de hombres frente a mujeres en puestos de poder (tal y como reflejan las fotos

de líderes políticos mundiales), el reparto desigual en las tareas del hogar, los micromachismos y la violencia de género que sufren mayoritariamente las mujeres frente

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

a los hombres, nos indican que aunque hemos comenzado a andar, aún nos queda un largo sendero que recorrer.

*“Cualquier desafío de la vida (poder conseguir un trabajo digno, conseguir una remuneración justa por él, alcanzar voz política, ir segura por la calle, o el acceso a la educación y a la atención médica) las mujeres y las niñas lo tienen más difícil” (Barroso, 2021)*

Estas y otras razones hacen que siga siendo necesario trabajar la igualdad, comenzando por enseñar coeducación en la escuela.

Pero ¿Qué es la coeducación? Si buscamos la respuesta a esta pregunta, encontramos que:

La coeducación es un método educativo que parte del principio de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo. Coeducar significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo a otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres para educar en la igualdad desde la diferencia.

Una vez que conocemos la importancia de la coeducación y la responsabilidad que tenemos como docentes de impartirla en nuestras aulas, debemos hacernos las siguientes preguntas:

¿Por qué a pesar de haber una mayoría de profesorado femenino en el Magisterio, seguimos transmitiendo roles patriarcales en nuestras escuelas? ¿Por qué a la hora de enseñar contenidos históricos la mayoría de personajes relevantes que aparecen siguen siendo masculinos? ¿Estamos haciendo cambios en nuestra labor como docentes para equilibrar el papel de hombres y mujeres que enseñamos a nuestros alumnos?

Y es aquí donde toma sentido este proyecto. El objetivo que perseguimos es hacer cambios en nuestra enseñanza, integrando la coeducación en todas las áreas del currículum. Debemos crear en nuestro alumnado una imagen equilibrada entre hombres y mujeres, desarrollando una actitud crítica ante las desigualdades existentes, basándonos en un principio fundamental, el **respeto a las diferencias**.

Nuestro proyecto se encuentra recogido en los documentos oficiales del centro (PCE y PGA), haciendo a final de curso una evaluación del mismo que queda incluida en la Memoria Final.

Para que el proyecto se pueda llevar a cabo de manera satisfactoria es muy importante la coordinación permanente entre la maestra responsable de igualdad y el resto de profesorado del centro. Para ello, se les envía a los coordinadores de ciclo las actividades que se van a llevar a cabo durante cada trimestre, de manera que puedan informar al resto de tutores de dicho ciclo. En las dos actividades anuales cuya implicación abarca todo el alumnado (25 de noviembre y 8 de marzo) la coordinadora informa en la CCP de la planificación y desarrollo de las mismas, estableciendo las fases a seguir para su realización.

Por último, cabe destacar que para cambiar la forma de pensar, actuar y relacionarse de una sociedad, es necesario comenzar modificando las leyes que la rigen y así ha ocurrido en España en los últimos años. El resultado ha sido vertebrar legalmente la necesidad de educar en igualdad en las instituciones educativas, quedando concretada de la siguiente manera:

## MARCO LEGAL

La coeducación tiene la siguiente base legislativa:

**Agenda 2030 de las Naciones Unidas: ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible) En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica **Cumbre del Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030**. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países que conforman el sistema de las Naciones Unidas, para lograr un mundo sostenible en el año 2030:

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

**Constitución Española.** Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, página 5 artículo 14, *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, religión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”*

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) en su preámbulo expone:**

En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

- **Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.** La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se modifica en los siguientes
- términos:
- Uno. Se modifica el apartado a), se añaden unos nuevos párrafos a bis) y r) y se modifican los apartados b), k) y l) del artículo 1 en los siguientes términos:
- «a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»
- «b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»

- «k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.»
- «l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.»

- **La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre): Esta ley incluye medidas de sensibilización y prevención centradas en el ámbito educativo partiendo de unos objetivos que ha de cumplir el sistema para la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y de fomento de la igualdad entre sexos al alumnado en cada etapa educativa. Además, insta a las Administraciones Educativas a incluir este tipo de contenidos en los planes iniciales y permanentes de formación del profesorado.

- **La Ley para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres** (Ley 3/2007, de 22 de marzo): Aprobada en marzo de 2007, incluye criterios orientadores de las políticas públicas en diversas materias, entre ellas la de educación, en la que se hace una mención expresa a la coeducación. Así, en el capítulo II del Título II se establecen como fines del sistema educativo “la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad” y en el marco del principio de calidad, Además, se insta a las administraciones educativas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, evitando que por comportamientos sexistas o estereotipos sexistas, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

Estas leyes se concretan en el currículum de Infantil y Primaria a través de sus objetivos generales de etapa y contenidos de la siguiente forma:

### **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación infantil.**

#### Artículo 7. Objetivos.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

Área1. Crecimiento en armonía:

Competencias específicas:

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Saberes básicos:

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

– Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

– Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.

**Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.**

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

Competencias específicas.

4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

### Saberes básicos.

#### 3. Alfabetización cívica:

- La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género.
- Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas etnoculturas presentes en el entorno. La convivencia con los demás y el rechazo a las actitudes discriminatorias. Cultura de paz y no violencia.
- Igualdad de género y conducta no sexista.

Una vez justificada a través de las leyes la necesidad de trabajar la igualdad en los centros educativos ¿Cómo se concretan los contenidos expuestos anteriormente dentro de nuestro proyecto?

## CONCRECIÓN CURRICULAR

### OBJETIVOS RESPECTO AL PROFESORADO:

Introducir la coeducación en las diferentes áreas del currículo tanto en la etapa de Educación Infantil como en la etapa de Educación Primaria, fomentando la toma de conciencia de valores igualitarios y adoptando una perspectiva coeducativa en las actividades que desarrollemos en la vida diaria del aula.

Utilizar un lenguaje inclusivo, en el que se utilice mayoritariamente el género neutro en lugar del género masculino (ejem: alumnado en lugar de alumnos, profesorado en lugar de profesores...) de manera que ambos colectivos se sientan representados.

Reflexionar y tomar una mayor conciencia de la importancia que cobra la escuela, y, por tanto, de nuestra labor como docentes para paliar las situaciones actuales de desigualdad que se viven actualmente en nuestra sociedad.

Ofrecer al alumnado referentes masculinos y femeninos que les ayuden a crear relaciones entre ambos sexos donde prime el respeto, la empatía e igualdad... y donde ninguno de los colectivos se sienta subordinado o en inferioridad respecto al otro.

Introducir la Educación Emocional como aspecto fundamental a desarrollar en un proyecto coeducativo.





ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CC. BB	COMPETENCIA ESPECÍFICA	SABER ESPECÍFICO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<p>¿DE QUIÉN ES ESTE JUGUETE?</p> <p>3 años</p>	<p>Actividad: Nos convertiremos en Reyes Magos la noche de Navidad. Nuestra misión será llevar regalos a un niño y una niña de nuestra clase, que dormirán en sus habitaciones (asamblea).</p> <p>Pediremos a nuestro alumnado que indique que juguetes debemos regalarle a nuestra compañera y cuáles a nuestro compañero.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Identificar estereotipos de género en los juegos y juguetes que se usan en las primeras edades.</p>	<p>Estereotipos de género en los juegos</p>	<p>Tomar conciencia de que no hay juguetes ni juegos diferentes para niños y niñas.</p>	<p>- Observación directa y sistemática.</p>
<p>CUENTO: "LA PRINCESITA BOMBERA"</p> <p>3 años</p>	<p>Sinopsis del cuento: La princesita bombera nos narra la historia de una niña que no quiere conformarse con estar en el palacio jugando a las muñecas. Ella quiere salvar al mundo y a sus vecinos de cualquier peligro y de cualquier incendio, pero su papá el rey no está de acuerdo con su hija.</p> <p>Después de contar el cuento, dejaremos en clase un dominó de profesiones igualitario donde los personajes son ellos.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Facilitar que niñas y niños reflexionen sobre otros modelos de mujeres y hombres más acordes con la sociedad actual.</p>	<p>Discriminación de estereotipos sexistas presentes en las profesiones, interiorizando que no hay profesiones de hombres y de mujeres.</p>	<p>Expresar sus deseos y anhelos futuros de manera libre, sin encasillarse en estereotipos de género propios de una sociedad patriarcal.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.</p> <p>- Diálogos y charlas-coloquio .</p>

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

<p>CUENTO: "CUENTOS PARA ANTES DE DESPERTAR: LOS COLORES"  3 años</p>	<p>Sinopsis del cuento: Cada uno de nuestros colores es único y diferente. Sin embargo, hay dos colores que no están contentos con las características que les han sido asignadas, son el rosa y azul. El azul no puede llorar, ni jugar con muñecas. El rosa tiene prohibido pensar y sólo puede jugar con muñecas. Juntos deciden escaparse y para no ser encontrados se transforman en el color morado, que les da la ansiada libertad.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Favorecer la identificación de los roles sexistas que los cuentos tradicionales asignan a hombres y mujeres.</p>	<p>Estereotipos sexistas asignados a niños y niñas: colores, juegos, actitudes, carácter...</p>	<p>Interiorizar que niños y niñas pueden hacer las mismas cosas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación directa y sistemática.</li> <li>- Diálogos y charlas-coloquio .</li> </ul>
<p>CUENTO: "DANIELA PIRATA"  4 años</p>	<p>Sinopsis del cuento: Daniela sueña con ser pirata en el Caimán Negro. Pero Orejacortada y sus piratas no parecen muy contentos con la idea. Daniela tendrá que pasar difíciles pruebas. Pero, ¿y si estos piratas no quieren chicas en su barco?</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Facilitar que niñas y niños reflexionen sobre otros modelos de mujeres y hombres más acordes con la sociedad actual.</p>	<p>Discriminación de estereotipos de género presentes en las profesiones, interiorizando que no hay profesiones de hombres y de mujeres.</p>	<p>Expresar sus deseos y anhelos futuros de manera libre, sin encasillarse en estereotipos de género propios de una sociedad patriarcal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Observación directa y sistemática.</li> <li>- Diálogos y charlas-coloquio .</li> </ul>

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

<p>CUENTO: "PONTE EN MI LUGAR" 4 años</p>	<p>Sinopsis del cuento: Abeja tiene un ala enredada con un hilo y no puede volar, Mariquita ha perdido uno de sus lunares mientras los tendía, Araña tiene mucha seda que hilar y Ciempiés necesita cien zapatos para poder salir a caminar... Todos ellos le piden ayuda a Grillo, pero él no cree que esas cosas sean importantes. ¿Qué ocurrirá cuándo a él se le rompan las cuerdas del violín? ¿Le ayudarán sus amigos?</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Tomar conciencia de la importancia de ponerse en el lugar de los otros y ofrecerles nuestra ayuda.</p>	<p>Expresión del sentimiento de empatía hacia los demás.</p>	<p>Vivenciar el sentimiento de empatía en las situaciones de la vida diaria.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-coloquio.</p>
<p>CUENTO: "UNA FELIZ CATÁSTROFE" 4 años</p>	<p>Sinopsis del cuento: La catástrofe lo pone todo patas arriba: les deja sin hogar y altera por completo sus vidas. Pero es la señora Ratón la que encuentra la solución. De una vida monótona, a las aventuras y los nuevos roles en la familia.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Desarrollar una actitud crítica hacia micromachismos presentes en el reparto de las tareas del hogar.</p>	<p>Micromachismos presentes en el reparto de las tareas del hogar.</p>	<p>Tomar conciencia de la importancia del reparto de las tareas del hogar entre todos los miembros de la familia.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-coloquio .</p>
<p>CUENTO: "¿HAY ALGO MÁS ABURRIDO QUE SER UNA PRINCESA ROSA?"</p>	<p>Sinopsis del cuento: Carlota estaba harta del rosa y de ser una princesa. Carlota no quería besar sapos para ver si eran príncipes azules. Carlota siempre se preguntaba por qué no había princesas que rescataran a los príncipes azules de las garras del lobo o que cazaran dragones o volaran en globo. Edición renovada, con</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Facilitar modelos masculinos y femeninos sin estereotipos de género.</p>	<p>Estereotipos sexistas asignados a niños y niñas: colores, juegos, actitudes, carácter...</p>	<p>Interiorizar que niños y niñas pueden hacer las mismas cosas.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.  - Diálogos y charlas-coloquio.</p>

Consejería de Educación  
y Formación Profesional

CEIP LA SANTA CRUZ  
P.G.A 24/25

5 años	nuevas imágenes y mayor formato.					
<p>CUENTO</p> <p>“ESTÁ BIEN SER DIFERENTE”</p> <p>5 años</p>	<p>Sinopsis del cuento:</p> <p>Una tortuga verde cruza solitaria la meta. Un canguro con un perro en la barriga. Una niña con papel higiénico pegado al zapato.</p> <p>Está bien llegar el último. Está bien ser adoptado. Está bien sentir vergüenza. ESTÁ BIEN SER DIFERENTE.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Desarrollar actitudes de aceptación y respeto a las diferencias entre personas, evitando la discriminación.</p>	<p>Respeto a la individualidad, valorando positivamente las características que nos diferencian y nos hacen únicos.</p>	<p>Respetar y valorar positivamente las características que nos diferencian de otras personas.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.</p> <p>- Diálogos y charlas-coloquio.</p>
<p>CUENTO:</p> <p>“LOS PÁJAROS ARCO IRIS”</p> <p>5 años</p>	<p>Sinopsis del cuento:</p> <p>Vega ha aprendido la historia de un pajarito que trataba mal a su pareja. ¿Quieres averiguar qué pasó? ¿Sabes por qué hay pajaritos que se portan así? ¿Quieres saber qué hizo la pajarita?</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Identificar actitudes o situaciones que supongan una amenaza/agresión a una persona, por parte de su pareja.</p>	<p>Violencia de género.</p>	<p>Identificar situaciones en las que se produce violencia de género y conocer medios de prevención.</p>	<p>-Observación directa y sistemática.</p> <p>- Diálogos y charlas-coloquio .</p>

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

<p>DINÁMICA DE GRUPO: "ESTO NO ES UN JUEGO" 1º Primaria</p>	<p>Actividad: Propondremos a nuestro alumnado un juego en el que una niña y un niño deberán colaborar para formar un puzle antes de que finalice la cuenta atrás de nuestro cronómetro. Una vez finalizado el tiempo les daremos una recompensa a ambos. Pero ¿Qué pasaría si le diéramos el doble de recompensa al niño, a pesar de que ambos han realizado el mismo trabajo? ¿Sería justo? ¿Estarían ellos de acuerdo?</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Conocer que existen profesiones en la actualidad donde hay diferencias salariales entre hombres y mujeres por razón de género.</p>	<p>Diferencias salariales</p>	<p>Desarrollar una actitud crítica ante situaciones de desigualdad por razón de género en el mundo laboral.</p>	<p>-Observación directa y sistemática. - Diálogos y charlas-coloquio .</p>
<p>DINÁMICA DE GRUPO: "TE DOY UN LIKE" 1º Primaria</p>	<p>Actividad: Repartiremos a cada alumno una hoja con un cuadro de doble entrada donde aparecerán las distintas tareas del hogar y los distintos miembros de la familia. Los niños/as deberán marcar con una X qué persona realiza cada tarea. Después se sumarán los puntos de cada miembro de la familia y el miembro de la familia que haya ganado se llevará a casa un imán para la nevera con el LIKE de Facebook o el ME GUSTA de Instagram en el que aparezca su nombre.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Promover el cambio de actitudes en niños y niñas en lo referido al reparto de tareas y a la adquisición de compromisos y responsabilidades en el ámbito familiar.</p>	<p>Reparto de tareas en el hogar.</p>	<p>Tomar conciencia de la importancia del reparto de las tareas del hogar entre todos los miembros de la familia.</p>	<p>-Producciones de los alumnos/as. - Diálogos y charlas-coloquio.</p>

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

<p>DINÁMICA DE GRUPO: CUENTO “YO VOY CONMIGO” 1º Primaria</p>	<p>Sinopsis del cuento: A una niña le gusta un niño, pero el niño no se fija en ella, no la mira. ¿Qué hacer? Sus amigos le aconsejan de todo: que se quite las coletas, las gafas, la sonrisa, las pecas, las alas, que no sea tan parlanchina. El niño por fin se ha fijado en ella, pero, con tanto quitar, hasta se han ido los pájaros de su cabeza. Y la niña se da cuenta de que ya no es ella y decide recuperar sus coletas, sus gafas, su sonrisa, sus pecas, sus alas, sus palabras...</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Verbalizar nuestras debilidades y fortalezas, aceptándolas como elementos que nos hacen valiosos, especiales y únicos.</p>	<p>Autoimagen y auto concepto positivo de sí mismo.</p>	<p>Respetar y valorar positivamente las características que nos diferencian de otras personas, desarrollando una autoimagen positiva y autoestima de sí mismo.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>
<p>DINÁMICA DE GRUPO: “SOMOS UN ENCANTO” 2º Primaria</p>	<p>Actividad: Hablabamos sobre el amor, las personas que queremos y porqué. Después reflexionaremos sobre el amor y el respeto a nosotros mismos.  A continuación, repartiremos a los alumnos la foto de un compañero/a de clase y tendrá que escribir dos cualidades positivas sobre él o ella.  Por último, cada alumno se llevará a casa su foto, con las cualidades que ha escrito el compañero/a. De manera que pueda servirnos como refuerzo positivo, cada vez que la</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Favorecer la reflexión sobre uno mismo y desarrollar una adecuada autoestima.</p>	<p>Autoimagen y auto concepto positivo de sí mismo.</p>	<p>Respetar y valorar positivamente las características que nos diferencian de otras personas, desarrollando una autoimagen positiva y autoestima de sí mismo.</p>	<p>-Producciones de los alumnos/as.  - Diálogos y charlas-coloquio .</p>

	veamos en casa.					
<p>CORTO DE ANIMACIÓN: "Mr. INDIFFERENT" 2º Primaria</p>	<p>Actividad: La sociedad nos hace indiferentes hasta que nos damos cuenta y todo cambia. Un hombre va pasando por la vida sin prestar atención ni molestarse en ayudar a los demás, siempre con las manos en los bolsillos; hasta que un día, por azares del destino, descubre el poder que tiene al sacar una mano del bolsillo.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Tomar conciencia de la importancia de ponerse en el lugar de los otros y ofrecerles nuestra ayuda.</p>	<p>Expresión del sentimiento de empatía hacia los demás.</p>	<p>Vivenciar el sentimiento de empatía en las situaciones de la vida diaria.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio.</p>
<p>DINÁMICA DE GRUPO "POR EL PRINCIPIO" 2º Primaria</p>	<p>Actividad: Ponemos en la PDI dos fotografías de bebés (un niño y una niña). Intentaremos imaginar entre todos su vida futura: juegos favoritos, colores preferidos, profesión...Después de crear esa vida fututa reflexionaremos sobre las semejanzas y diferencias entre</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Detectar estereotipos sexistas relativos a hombres y mujeres interiorizados desde la infancia y desarrollar una actitud crítica hacia ellos.</p>	<p>Igualdad entre hombres y mujeres</p>	<p>Detectar estereotipos sexistas relativos a hombres y mujeres interiorizados desde la infancia y desarrollar una</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio.</p>

	ambos y los porqués.				actitud crítica hacia ellos.	
<p>DINÁMICA DE GRUPO:</p> <p>" VAMOS A CONTAR MENTIRAS"</p> <p>3º Primaria</p>	<p>Actividad:</p> <p>A través de un genially repasaremos algunas frases o refranes populares escuchados en algún momento propios de nuestra cultura, en los que aparecen frases con estereotipos de género. Después de leer cada tarjeta, iniciaremos una charla-debate para comentar que pensamos sobre lo que dice la frase, si consideramos que es cierta o no y crearemos frases nuevas.</p> <p>Finalizaremos la actividad cantando y bailando "La canción de la igualdad"</p>	<p>CPS</p> <p>AA</p> <p>CC</p>	<p>Identificar frases de carácter machista, peyorativas o de superioridad hacia la mujer desarrollando una actitud crítica hacia ellas.</p>	<p>Estereotipos sexistas en el lenguaje y en la cultura popular (refranes).</p>	<p>Detectar estereotipos sexistas relativos a hombres y mujeres interiorizados desde la infancia y desarrollar una actitud crítica hacia ellos.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio.</p>



Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

<p>CUENTO "EL MURO EN MITAD DEL LIBRO" 3º Primaria</p>	<p>Sinopsis del cuento: En el centro de este libro hay un muro. Y, en uno de los lados, un joven caballero con armadura. Está completamente convencido de que el muro lo protege de los peligros que acechan al otro lado. Nuestro caballero no parece darse cuenta de que a su espalda se acercan enormes peligros. ¿Qué hará nuestro caballero para salvarse?</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Identificar nuestros miedos y la reacción que provocan en nosotros (ansiedad, angustia...) desarrollando estrategias para superarlos.</p>	<p>Los miedos.</p>	<p>Verbalizar nuestros miedos y tomar conciencia de que nos paran y nos limitan, buscando soluciones para que desaparezcan.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio.</p>
<p>GENIALLY "ADIVINA SU PROFESIÓN": 3º Primaria</p>	<p>Actividad: Mostraremos a los alumnos/as un Genially en formato Quizz (cuestionario en forma de juego) en el que los participantes tratarán de adivinar cuál es la profesión del personaje famoso que aparece en la pantalla.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Facilitar que niñas y niños reflexionen sobre otros modelos de mujeres y hombres más acordes con la sociedad actual.</p>	<p>Igualdad entre ambos sexos</p>	<p>Interiorizar que niños y niñas pueden hacer las mismas cosas.</p>	<p>Quizz de preguntas donde elegir entre varias opciones.</p>
<p>DINÁMICA DE GRUPO: "¿QUÉ SIGNIFICA SER LIBRES?" CUENTO: ARTURO Y CLEMENTINA. 4º Primaria</p>	<p>Sinopsis del cuento: De la mítica colección "A favor de las niñas", una historia fabulada que reivindica el rol femenino en la sociedad, combate los estereotipos sexistas y denuncia la discriminación. Porque aún se necesitan obras sobre coeducación e igualdad. Después de la lectura del cuento reflexionaremos sobre lo</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Identificar actitudes o situaciones que supongan una amenaza/agresión a una persona, por parte de su pareja, valorando positivamente la protección de nuestra libertad.</p>	<p>Violencia de género.</p>	<p>Identificar situaciones en las que se produce violencia de género y conocer medios de prevención.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>

	que significa ser libres y qué situaciones nos quitan la libertad.					
<p>QUIZZ: “¿QUIÉN ES ELLA?”: 4º Primaria</p>	<p>Actividad: Mostraremos a los alumnos/as un Quizz (cuestionario en forma de juego en el que los participantes tienen que responder correctamente a las preguntas entre varias opciones de respuesta) en el que aparecerán diferentes mujeres y tendrán que adivinar en qué destacaron a lo largo de su vida.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Visibilizar las aportaciones de las mujeres en todas las áreas de la sociedad a lo largo de la historia.</p>	<p>Mujeres importantes en la historia.</p>	<p>Conocer la vida y obra de mujeres a lo largo de la historia y su contribución a la creación de una sociedad más igualitaria y justa para todos.</p>	<p>Quizz de preguntas donde elegir entre varias opciones.</p>
<p>CORTO DE ANIMACIÓN “MI FAMILIA ES ESPECIAL” 4º Primaria</p>	<p>Sinopsis del cuento: Este precioso cuento nos narra los distintos tipos de familias que podemos encontrar en nuestra sociedad. Familias monoparentales, numerosas, con hijos en adopción, separadas...enseñándonos que todas ellas son especiales y únicas porque en ellas no sentimos queridos y protegidos.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Conocer las diferentes estructuras familiares presentes en nuestra sociedad actualmente, respetando cada una de ellas.</p>	<p>Distintos tipos de familias.</p>	<p>Identificar distintos tipos de familias presentes en nuestra sociedad actual, respetando cada una de ellas.</p>	<p>-Genially del cuento. - Diálogos y charlas-coloquio.</p>

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

<p>DINÁMICA DE GRUPO: "EXPERIMENTO SOCIAL.COMPLEJOS QUE SÓLO VEMOS NOSOTROS. EL HORMIGUERO"  5º Primaria</p>	<p>Actividad: Visionamos el vídeo sobre los complejos que tenemos y qué solo vemos nosotros. Hablamos de lo que nos gusta y nos disgusta de nosotros, reflexionando sobre la importancia de querernos y aceptarnos como somos.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Verbalizar nuestras debilidades y fortalezas, aceptándolas como elementos que nos hacen valiosos, especiales y únicos.</p>	<p>Autoimagen y auto concepto positivo de sí mismo.</p>	<p>Respetar y valorar positivamente las características que nos diferencian de otras personas, desarrollando una autoimagen positiva y autoestima de sí mismo.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>
<p>DINÁMICA DE GRUPO "SOMOS PUBLICISTAS"  5º Primaria</p>	<p>Actividad: Realizaremos una dinámica de grupo en la que nuestros alumnos se convertirán en publicistas y tendrán que elegir entre la persona más adecuada para vender el producto creado (un hombre o una mujer) Posteriormente, veremos distintos anuncios, analizando si tienen un contenido sexistas o no.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Analizar distintos anuncios publicitarios para descubrir aquellos que tienen un componente sexista.</p>	<p>Micromachismos presentes en la publicidad.</p>	<p>Identificar estereotipos sexistas presentes en los anuncios que vemos diariamente, desarrollando una actitud crítica hacia su contenido.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

<p>DINÁMICA DE GRUPO "STOP INSULTOS" 5º Primaria</p>	<p>Actividad:  Pediremos a los alumnos que escriban en la pizarra insultos que hayan oído o les hayan dicho en alguna ocasión y les haya impactado "Los clavos en la puerta".  Posteriormente, reflexionar sobre cómo pueden sentirse las personas que reciben esos insultos y el daño que podemos producirles con esos insultos.  Finalmente, hablaremos sobre los distintos tipos de violencia o agresiones, entre ellos "La agresión verbal".</p>	<p>CPS AA  CC</p>	<p>Identificar palabras o frases de carácter peyorativo presentes en el lenguaje coloquial que utilizamos a diario y valorar negativamente el uso de ellas.</p>	<p>Insulto. Agresión verbal.</p>	<p>Tomar conciencia de que el insulto es una agresión verbal y como no debe tolerarse.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>
<p>CORTO DE ANIMACIÓN "SUNSHINE. NO CONFUNDIR AMOR CON ABUSO" 6º Primaria</p>	<p>Sinopsis del corto:  Este corto de animación nos narra la historia de amor de una pareja, que comienza siendo idílica para ambos pero que poco a poco comienza a transformarse en una cárcel para ella donde solo existen prohibiciones.</p>	<p>CPS AA  CC</p>	<p>Identificar actitudes o situaciones que supongan una amenaza/agresión a una persona, por parte de su pareja, valorando positivamente la protección de nuestra libertad.</p>	<p>Violencia de género.</p>	<p>Identificar situaciones en las que se produce violencia de género y conocer medios de prevención.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>

Consejería de Educación  
y Formación Profesional

CEIP LA SANTA CRUZ  
P.G.A 24/25

<p>DINÁMICA DE GRUPO “NI MALAS, NI VUESTRAS”</p> <p>6º Primaria</p>	<p>Actividad:</p> <p>Hablaremos con nuestro alumnado de la música, los efectos que causa en nosotros y en nuestros estados de ánimo. Propondremos que escuchen diferentes canciones prestando especial atención a la letra de las mismas. Después hablaremos sobre qué les ha parecido la letra, qué les has hecho sentir...</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Reconocer micromachismos presentes en algunas letras de las canciones que escuchamos.</p>	<p>Micromachismos en la música.</p>	<p>Identificar estereotipos sexistas presentes en algunas canciones que escuchamos, desarrollando una actitud crítica hacia su contenido.</p>	<p>Diálogos y charlas-coloquio</p>
<p>QUIZZ: “MUJERES EN EL MUNDO. OTRAS REALIDADES”</p> <p>6º Primaria</p>	<p>Actividad:</p> <p>Presentaremos a nuestros alumnos un Quizz en el que tendrán que adivinar qué derecho fundamental no tienen las mujeres de un determinado país, o que normas deben obedecer simplemente por el hecho de ser mujer.</p>	<p>CPS AA CC</p>	<p>Conocer la privación de derechos y libertades que viven las mujeres en algunas partes del mundo, creando una actitud crítica hacia las leyes que supeditan a la mujer frente al hombre.</p>	<p>Realidad de las mujeres en otras partes del mundo.</p>	<p>Conocer la situación que viven las mujeres en algunas partes del mundo, creando una actitud crítica hacia las leyes que supeditan a la mujer frente al hombre.</p>	<p>Quizz de preguntas donde elegir entre varias opciones.</p>

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

<p>Día Internacional contra la violencia de género</p> <p>“LA PUERTA VIOLETA”</p> <p>25 de Noviembre</p>	<p>Actividades: (2º y 3º ciclo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciaremos la actividad escuchando la canción “La puerta violeta” de Rozalén. Reflexionaremos sobre lo que nos narra la canción y posteriormente dibujaremos una experiencia vivida por nosotros en la que sintamos que nos han tratado mal y dibujaremos una puerta violeta en medio y al otro lado cómo solucionaremos esa situación.</li> </ul> <p>(Infantil y 1º ciclo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizaremos un mural con una puerta violeta y dibujaremos alrededor situaciones que nos hagan felices.</li> </ul>	<p>CPS AA</p>	<p>Detectar conductas que puedan ser indicativas de violencia de género y saber cómo actuar en caso de que se produzcan.</p>	<p>Violencia de género. Prevención y actuación.</p>	<p>Detectar conductas que puedan ser indicativas de violencia de género y saber cómo actuar en caso de que se produzcan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producciones de los alumnos/as.</li> <li>- Diálogos y charlas-coloquio</li> </ul>
--	---	-------------------	--	---	--	--

<p>Día Internacional de la Mujer "LA LLAMADA" 8 de marzo</p>	<p>Actividad: Esta actividad consta de dos partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) En esta actividad el alumnado recibirá la llamada de una mujer de su familia (madre, abuela, hermana...) en la que escucharán un mensaje de reconocimiento, empoderamiento y afecto hacia ellos, reforzando así su autoestima.</li> <li>2) Elaboramos un espejo gigante que expondremos en uno de los pabellones del colegio durante toda la semana y en el que el alumnado podrá escribir una palabra o mensaje positivo que aparezca en su mente cuando se vea reflejado en el espejo.</li> </ol>	<p>CC</p>	<p>Recibir mensajes positivos de personas queridas de nuestro entorno que nos ayuden a valorarnos, mejorar nuestra autoestima y confianza en nosotros mismos.</p>	<p>Rol que desempeñan las mujeres de nuestro entorno en nuestra vida y su impacto en nuestro bienestar afectivo y social.</p>	<p>Disfrutar con el intercambio de sentimientos y emociones positivas, entre personas a través de la comunicación oral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producciones de los alumnos/as.</li> <li>- Diálogos y charlas-coloquio</li> </ul>
--	--	-----------	---	---	---	--

*TEMAS TRANSVERSALES:*

*Los temas transversales con los que tiene una relación directa este proyecto son:*

- *La ciudadanía mundial (se toma como referencia la Agenda 2030 de la Unesco)*
- *La educación para la salud (incluida la afectivo-sexual)*
- *La educación emocional.*
- *La educación en valores.*

<i>COMPETENCIAS BÁSICAS (Real Decreto 95/2022 de Enseñanzas Mínimas )</i>	<i>CC.BB</i>
<i>- Competencia en comunicación lingüística</i>	<i>CCL</i>
<i>- Competencia plurilingüe.</i>	<i>CP</i>
<i>- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</i>	<i>CMCTI</i>
<i>- Competencia digital.</i>	<i>CD</i>
<i>- Competencia personal, social y de aprender a aprender.</i>	<i>CPSA</i>
<i>- Competencia ciudadana.</i>	<i>A</i>
<i>- Competencia emprendedora.</i>	<i>CC</i>
<i>- Competencia en conciencia y expresión culturales.</i>	<i>CE</i>



	CCEC
--	------

Consejería de Educación  
y Formación Profesional

CEIP LA SANTA CRUZ

P.G.A 24/25

**TEMPORALIZACIÓN:**

El proyecto se llevará a cabo a lo largo del año en pequeñas sesiones que se realizarán una vez a la semana con cada nivel y que tendrán una duración de 30 minutos cada una.

Dichas sesiones serán desarrolladas por la responsable de igualdad en el centro junto con la ayuda de los tutores del alumnado al que va dirigido este proyecto.

Además de las sesiones indicadas semanalmente para curso, hay dos fechas importantes en el calendario para trabajar la Igualdad, éstas son el **25 de noviembre** Día Internacional contra la Violencia de Género o el **8 de Marzo** Día Internacional de la Mujer.

GRUPO	1º TRIMESTRE	GRUPO	2º TRIMESTRE	GRUPO	3º TRIMESTRE
I5A	Cuento “Los pájaros	I5A	Cuento “Está bien	I5A	Cuento “¿Hay algo más
I5B	Arco iris”	I5B	ser diferente”	I5B	aburrido que ser una
I5C		I5C		I5C	princesa rosa?”
I4A	Cuento “Una feliz	I4A	Cuento “Ponte en mi	I4A	Cuento “Daniela pirata”
I4B	catástrofe”	I4B	lugar”	I4B	
I4C		I4C		I4C	
I3A	¿De quién es este	I3A	Cuento “La	I3A	Cuentos para antes de
I3B	juguete?”	I3B	princesita bombera”	I3B	despertar: “Los colores”
1ºA	Dinámica de grupo	1ºA	Dinámica de grupo	1ºA	Cuento “Yo voy conmigo”
1ºB	“Esto no es un juego”	1ºB	“Te doy un like”	1ºB	
1ºC		1ºC		1ºC	
2ºA	Dinámica de grupo	2ºA	Corto de animación	2ºA	Dinámica de grupo “Por
2ºB	“Somos un encanto”	2ºB	“Mr Indifferent”	2ºB	el principio”
2ºC		2ºC		2ºC	
3ºA	Genially “Vamos a	3ºA	Cuento “El muro en	3ºA	Genially “¡Adivina su
3ºB	contar mentiras”	3ºB	mitad del libro”	3ºB	profesión!”
3ºC		3ºC		3ºC	

4ºA	Dinámica de grupo: ¿Qué significa ser libres?	4ºA	Quizz ¿Quién es ella?	4ºA	Cuento YouTube: "Mi familia es especial"
4ºB		4ºB		4ºB	
4ºC	Cuento "Arturo y Clementina"	4ºC		4ºC	
5ºA	Dinámica de grupo "Stop insultos"	5ºA	Vídeo: "Complejos: El Hormiguero"	5ºA	Dinámica de grupo "Somos publicistas"
5ºB		5ºB		5ºB	
5ºC		5ºC		5ºC	
6ºA	Corto de animación "Sunshine. No confundir amor con abuso"	6ºA	Dinámica de grupo: "Ni malas, ni vuestras"	6ºA	Quizz "Mujeres en el mundo. Otras realidades"
6ºB		6ºB		6ºB	
25 de Noviembre	"La puerta violeta"	8 de marzo	"La llamada"		

## METODOLOGÍA

### EDUCACIÓN INFANTIL:

En esta etapa se trabaja desde hace muchos años la coeducación a través del **juego**. De manera que niños y niñas pueden acceder libremente a aquellos juguetes que más les gustan o interesan y que no están clasificados en el aula por razón de género.

En la etapa de Educación Infantil desarrollaremos los contenidos de este proyecto a través de los **cuentos**.

*¿Por qué son tan importantes los cuentos en estas primeras edades?*

El cuento es un instrumento transmisor de cultura y por lo tanto de valores. Están impregnados de la cultura del momento en el que son creados y de los valores que imperan en ella. De modo que van a participar en la construcción de la visión del mundo de quienes estén en contacto con ellos.

Los cuentos ofrecen una primera visión del mundo social afectivo y emocional que los niños/as irán conociendo poco a poco.

Los cuentos tradicionales están llenos de estereotipos de género. Los personajes masculinos se les asocian valores como la valentía, ser intrépidos e inteligentes. Los personajes femeninos se les asocian con la belleza, la bondad, la confianza, la dulzura y en contraposición la cobardía, la debilidad y la dependencia en la resolución de conflictos a los que se enfrentan.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

En la etapa de Educación Infantil, la lectura es fundamentalmente un acto compartido, con sus compañeros, maestros y familia, puesto que se crea un vínculo afectivo entre el adulto que explica o lee el relato y el niño que escucha. Debemos aprovechar dicho vínculo para hacer visibles los valores que transmiten y hacer ver las posibles alternativas. Los cuentos nos deben servir para poder plantear situaciones donde los niños y niñas sean capaces de ponerse en el lugar del otro, entender sus sentimientos y en las que se generen valores de igualdad y cooperación.

*¿Se trata entonces de dejar de leerles a nuestros alumnos cuentos clásicos?*

No. La literatura infantil tradicional debe ser también conocidos por nuestros alumnos ya que muestra un reflejo de la cultura y costumbres de la sociedad de esa época, pero debemos desarrollar en ellos una actitud crítica ante determinadas situaciones y plantearles otro tipo de cuentos que reflejan el momento en el que nos encontramos como sociedad.

Según el **Decreto nº 254/2008** de 1 de agosto por el que se establece el currículum del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, se establecen como principios metodológicos que guían la labor docente en esta etapa los siguientes:

- a) Aprendizajes significativos que partan de sus conocimientos previos y sean cercanos y próximos a sus intereses.
- b) Aprendizaje globalizador que permita múltiples relaciones entre aprendizajes de diferentes áreas.
- c) Atención a la diversidad que supone ofrecer una respuesta adecuada a las diferentes motivaciones, necesidades e intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña (DUA).
- d) El juego es una conducta universal que los niños manifiestan de manera espontánea y que afecta al desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo y social.
- e) Es esencial crear un ambiente lúdico, agradable y acogedor, que favorezca múltiples relaciones de comunicación y relación para que el alumno se sienta motivado.
- f) La organización de espacios y tiempos, que deben diseñarse con intencionalidad educativa.
- g) Los materiales seleccionados deben favorecer los aspectos afectivos y relacionales que se desencadenan en situaciones de juego.
- h) La interacción entre iguales constituye tanto un objetivo educativo como un recurso metodológico de primer orden.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

En nuestro colegio se trabaja la coeducación en la etapa de Educación Primaria entre otras a través del área de Educación Física y la práctica del deporte. De manera que tanto niños como niñas realizan actividades y juegos de manera igualitaria y sin que haya diferencias por razones de sexo.

Las actividades que se trabajarán con los alumnos de Primaria en este proyecto serán motivadoras y variadas y se llevarán a cabo a través de dinámicas de grupo, juegos roleplay, kahoot, Genially, cortos de animación, cuentos.

Atendiendo al *artículo 13* del **Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre**, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

2. Con este fin, la metodología didáctica deberá basarse en las siguientes premisas:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. De modo que a través de las actividades de coeducación que se expondrán a continuación trabajaremos fundamentalmente dos de las siete competencias que establece el currículum de la etapa de Primaria:
  - Competencia lingüística.
  - Competencias sociales y cívicas.
- b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- c) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- d) Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- e) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
- f) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- g) Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- h) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- i) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.

#### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

Las actividades planteadas en este proyecto tienen en cuenta la atención a la diversidad como no podía ser de otra manera (DUA).

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

Son actividades sencillas adaptadas al nivel de desarrollo cognitivo de los alumnos/as que las realizan. Se realizan en pequeñas sesiones evitando el cansancio y la pérdida de atención.

Tanto en Infantil como en Primaria las actividades llevan un importante apoyo visual (a través de imágenes) facilitando la comprensión por parte de aquellos alumnos/as extranjeros que desconocen el idioma o alumnos/as TEA.

Se realizan adaptaciones de la actividad en aquellas aulas donde estén presentes alumnos con diversidad funcional que así lo precisen, contando también con el apoyo del tutor/a o maestra de Pedagogía Terapéutica si fuera necesario.

### RECURSOS:

#### Humanos:

- Tutor/a.
- Responsable de Igualdad.
- Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (en el caso de que haya dentro del grupo de alumnos, alumnos/as con nee y que requieran una ayuda específica para poder realizar las actividades de igualdad planteadas).

#### Espacios:

Las actividades se realizan en el aula de cada grupo de alumnos/as.

#### Materiales:

Fungible: plásticos A4, folios, folios de colores, puzle número de goma Eva, gomets, pegatinas, palos depresores, banda magnética, corazones de corcho.

Cuentos:

- “¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?”.
- “Está bien ser diferente”
- “Los pájaros Arco iris”
- “Daniela pirata”
- “Cuentos para pantes de despertar: Los colores”
- “Ponte en mi lugar”

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- “Una feliz catástrofe”
- “La princesita bombera”
- “El muro en mitad del libro”
- “En familia”
- “Arturo y Clementina”
- “Yo voy conmigo”

YouTube:

- Corto de animación “Mr. Indifferent” <https://youtu.be/p-aozxp6kik><https://youtu.be/p-aozxp6kik>
- Experimento social. Complejos que sólo vemos nosotros. El hormiguero: <https://youtu.be/EKEHattCA6I>
- Corto de animación “Shunsine. No confundir amor con abuso” <https://youtu.be/eis6QZNIW3E><https://youtu.be/eis6QZNIW3E>
- Vídeo Diversidad e inclusión ¿Cómo entendemos la diferencia?” <https://youtu.be/4Dfbd6QUzPA>
- Cuento: “Mi familia es especial” <https://youtu.be/8sifbiMqJpM?si=JlwFW65SN1pf2CFi>

Páginas web/TICs:

- Frases para la actividad “Vamos a contar mentiras” (NO ES LA DIRECCIÓN CORRECTA) <http://igualdadyviolenciadegenero.carm.es>
- “En familia” <https://view.genial.ly/620c23c622fbc500193f1036/video-presentation-video-presentacion-creativo>
- Genially: “Adivina su profesión” <https://view.genial.ly/6073216f98b2300d7f234b3d/interactive-content-pregunta-respuesta>
- “Quizz: ¿Quién es ella?” <https://view.genial.ly/62e63e31d596c900182833a8/interactive-content-quiz-millonario>
- Genially: “Mujeres en el mundo. Otras realidades” <https://view.genial.ly/6117eb48b4ea040dccc2464f/interactive-content-quiz-cine>

- Genially “Somos publicistas”  
<https://view.genial.ly/6118e5bb9d2bd20dd5d3328f/presentation-anuncios-sexistas>
- Genially “Ni malas, ni vuestras”  
<https://view.genial.ly/62e37fad7a556e0012505743/interactive-content-musica-sexista>
- Genially: Actividad 8 de marzo 2020 “Mujeres importantes en la historia”  
<https://view.genial.ly/6016daa064fcaa0d84f8a8a1/presentation-8-de-marzo-igualdad>
- Genially: Actividad 8 de marzo 2021 “Resiliencia”  
<https://view.genial.ly/61e067cb2be3a00d7d13e78c/video-presentation-igualdad-8-marzo-2022>
- Genially: Actividad 8 de marzo 2024 “Sufragistas”  
<https://view.genial.ly/64eb2217725daf0017c6cbc3/interactive-content-quiz-premios-de-cine>
- “En el mundo de los colores cada uno tiene su lugar”  
<https://view.genial.ly/62f8df11aac31c0011a0829b/presentation-presentacion-basica>
- Carpeta material impreso  
<https://drive.google.com/drive/folders/1qQ7qYxWoXkFo67spBvDcqcFcOInv1BnL?usp=sharing>

**EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA:**

PREGUNTAS	SI	NO
¿Los contenidos transmitidos a los alumnos han mejorado los valores de respeto e igual en ellos?		
¿Las actividades han sido motivadoras y adecuadas a la edad de nuestros alumnos/as?		
¿Los recursos empleados han sido adecuados y suficientes?		
¿Mejoraría o incluiría alguna actividad para trabajar los contenidos señalados?		



¿El tiempo dedicado a las actividades ha sido el suficiente?		
¿La implicación del profesorado en estas actividades ha sido la adecuada?		
¿Las familias de nuestros alumnos valoran la importancia de trabajar estos contenidos en la escuela?		

### EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

Según lo establecido en el **artículo 12 del Real Decreto 95/2022** la evaluación en Educación Infantil:

- Será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- Estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.
- El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.
- Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Atendiendo a lo establecido en el **Artículo 14 del Real Decreto 157/2022**, la evaluación en la etapa de Primaria:

- Será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- Las administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

- Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Los criterios de evaluación establecidos en este proyecto tanto para la etapa de Infantil como Primaria se encuentran dentro del apartado de CONCRECIÓN CURRICULAR descrito anteriormente.

### CONCLUSIÓN:

A pesar del respaldo legal que hay en la actualidad en materia de igualdad, parece que la escuela abraza con tibieza la responsabilidad de liderar el camino de la coeducación.

Tenemos como docentes una oportunidad única, para sembrar la semilla de la igualdad en nuestros alumnos/as. No debemos dejar escapar esta oportunidad ya que crear una sociedad más justa e igualitaria es responsabilidad de todos y todas.

*“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”*

Rosa Luxemburgo

## Plan de Autoprotección

Este documento está alojado online para evitar la extensión de la PGA. [Pinche aquí](#)

## ÍNDICE

### Concreciones al Plan de Convivencia 2024-25

#### a) Objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo del plan.

1. Desarrollar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
2. Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado y la colaboración de las familias en el cumplimiento de las normas de convivencia, así como en los procesos que ayuden a prevenir, evitar y resolver pacíficamente los conflictos de convivencia que tengan lugar en el centro.
3. Establecer los procedimientos de resolución pacífica de conflictos a través de acuerdos y compromisos de convivencia o mediante el uso de la mediación escolar, sin perjuicio de las acciones correctoras que puedan ejercerse para garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia en los centros.

- b) Actividades programadas con el fin de fomentar un buen clima de convivencia y actuaciones a realizar por todos los integrantes de la comunidad educativa especificando las tareas a desarrollar por el equipo directivo, profesores, tutores, profesores de guardia, alumnos, madres y padres, ordenanzas, orientador y profesor técnico de servicios a la comunidad, en aquellos centros que dispongan del mismo.

#### 1. EQUIPO DIRECTIVO

*El director es el órgano competente para valorar la gravedad de las conductas o hechos cometidos, así como para decidir la iniciación y resolución de los procedimientos preventivos o correctivos previstos en el presente decreto.*

*El director comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal, a la Consejería competente en materia de educación y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores, cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de delito o falta, según las leyes penales vigentes*

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

*El jefe de estudios es el responsable directo, junto con el director, de la aplicación de las normas de convivencia y conducta*

*El jefe de estudios, por delegación del director y bajo su supervisión podrá, de acuerdo con lo dispuesto en el título III, imponer las medidas que se lleven a cabo en el centro, procurando siempre que el clima de convivencia no se vea alterado.*

## ACTIVIDADES.

- **Taller “INTERNET PARA LOS PEQUES”**. Enfocado para el alumnado de 5º y 6º, y en colaboración con el AMPA, se realiza una vez en el curso. En este taller se trabaja con contenidos relacionados con INTERNET para prevenir casos de cyberbullying, abusos en diferentes redes sociales, suplantación de identidad, etc.
- **Informar y facilitar** al profesorado todo lo relacionado con el **Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo** para su conocimiento. Para ello se ha elaborado un resumen completo del Decreto y su desarrollo para adaptarlo a nuestro centro escolar en los diferentes ciclos.

## 2. PROFESORES

*Los profesores son los responsables, en primera instancia, de la prevención de conflictos y del respeto a las normas de convivencia y conducta, y contribuirán a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, de participación y de libertad, para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática, conforme a lo establecido en el artículo 91.1 apartado g) de la citada ley.*

## ACTIVIDADES.

### CICLO 1:

- Actividades de refuerzo conductual positivo.
- Recompensar actitudes concretas del alumno que se desean buscar.
- Actividades cooperativas en el aula donde los valores de respeto y tolerancia se desarrollan positivamente.

- Lectura de cuentos e historias sobre diversos valores.

### 3. TUTORES

*Los tutores coordinarán a los profesores que impartan docencia al grupo de alumnos de su tutoría y serán los intermediarios entre profesores, alumnos y padres, en su caso, cuando existan situaciones conflictivas que alteren la convivencia en el centro.*

### ACTIVIDADES.

- Se utilizarán las mismas técnicas anteriormente citadas.
- Colaboración Tutoría-padres para modificar ciertas conductas en el alumnado.

### 4. ALUMNADO

#### Derechos de los alumnos

*1. Todos los alumnos disfrutarán de los derechos básicos recogidos en el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando, conforme a las normas de convivencia y conducta establecidas por el centro. Los centros favorecerán igualmente el ejercicio del derecho de asociación de los alumnos y facilitarán el derecho de reunión de los mismos reconocidos por los artículos 7 y 8 de la citada ley.*

*2. Cuando no se respeten los derechos de los alumnos o cuando cualquier miembro de la comunidad educativa impida el efectivo ejercicio de los mismos y, sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos de reacción que frente a su vulneración arbitra el presente decreto, el director adoptará las medidas que procedan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, previa audiencia de los interesados y consulta, en su caso, a otros órganos del centro, dando posterior comunicación al consejo escolar.*

#### Deberes de los alumnos

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.

**Consejería de Educación**

**CEIP LA SANTA CRUZ**

**y Formación Profesional**

**P.G.A 24/25**

- c) Seguir las directrices del profesorado.
- d) Asistir a clase con puntualidad.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de organización, de conducta y convivencia del centro educativo.
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

Todos los alumnos están obligados a respetar al profesor en el ejercicio de sus funciones, a respetar su autoridad, a cumplir las normas y seguir las pautas establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.

**ACTIVIDADES.**

**5. PADRES Y MADRES**

**Derechos y deberes**

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o representados cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.*
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.*
- c) Estimularlos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.*
- d) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.*
- e) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.*
- f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.*

g) *Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.*

### ACTIVIDADES:

6. Taller "INTERNET PARA LOS PEQUES".

### ORIENTADOR/A

*Los orientadores educativos, en el marco de sus funciones, desempeñarán las siguientes actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia escolar:*

*a) Asesoramiento al profesorado en la reducción y extinción de problemas de comportamiento y en estrategias de prevención de los mismos.*

*b) Diseño de planes de actuación específicos para la mejora de la convivencia, dirigidos al alumnado que presente alteraciones graves de conducta.*

*c) Colaboración con la jefatura de estudios en la adecuación del plan de acción tutorial al plan de convivencia del centro, impulsando y programando dentro del mismo la realización de actividades que favorezcan un buen clima de convivencia escolar, y la prevención y resolución pacífica de conflictos.*

### ACTIVIDADES.

*- Reuniones con el profesorado para asesoramiento y entrega de orientaciones y pautas de actuación ante los problemas de comportamiento en el aula.*

*- Elaboración, de manera conjunta con el profesorado y las familias implicadas de programas de modificación de conducta, economía de fichas...*

*- Diseño, en colaboración con el tutor implicado, de programas específicos: para favorecer la convivencia, contra el acoso escolar...*

*- Realización de alguna actividad en el aula (charla, video fórum, taller...) para trabajar directamente con los alumnos algún tema relacionado con la convivencia escolar...*

*- entre otras...*

**c) Los procedimientos preventivos y de resolución pacífica de conflictos, especificando en relación con las medidas previstas en el capítulo II del título II que en su caso utilice el centro, los criterios y condiciones para la aplicación de los acuerdos y contratos de convivencia; los criterios de organización, condiciones de uso, actuaciones educativas y profesorado que atenderá las aulas de convivencia, así como, la regulación y funciones atribuidas a los equipos de mediación escolar.**

Estas medidas irán dirigidas a:

- a) La potenciación de un adecuado clima de convivencia en el centro.
- b) *El desarrollo de contenidos y habilidades en las programaciones docentes para garantizar la promoción de valores cívicos y democráticos.*
- c) *La planificación del aprendizaje para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos entre el alumnado del centro.*
- d) La formación del personal del centro, y en su caso, de los componentes de los equipos de mediación, o de la comisión o del coordinador de convivencia, para el correcto ejercicio de sus funciones y actuaciones en materia de convivencia escolar.
- e) La coordinación entre el centro, las familias y las instituciones públicas competentes para la adopción de medidas preventivas y educativas.
- f) El diseño del plan de acción tutorial, con objetivos y contenidos concretos sobre convivencia escolar; habilidades sociales; educación en valores y aprendizajes que orienten las relaciones personales hacia la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

**Comisión de Convivencia**, formada por el Director, Jefe de Estudios, dos Maestros/as y dos Padres/Madres de alumnos (pertenecientes al Consejo Escolar).

Esta Comisión tendrá las siguientes funciones:

\* Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.

\* Coordinar el Plan de convivencia escolar y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.

\* Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

\* Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos.

Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos.



**d) Normas de convivencia y conducta, conforme a lo que se dispone en el artículo 4 y en el título III.**

**Artículo 4. Normas de convivencia y conducta**

1. Las normas de convivencia y conducta, establecen el régimen interno del centro y deben concretar:
  - a) Los derechos y deberes de los alumnos.
  - b) Las normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares y servicios complementarios en cuanto a horarios y uso de las instalaciones y recursos; autorización para usar móviles y dispositivos electrónicos; indumentaria, higiene, alimentación, así como aquellas otras que se considere oportunas para el buen funcionamiento de las mismas.
  - c) La tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, conforme a lo establecido en el título III.
  - d) Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.
2. Las normas de convivencia y conducta podrán concretar y adecuar a la edad, características de su alumnado y nivel que estén cursando, los derechos y deberes reconocidos en este decreto, pero no podrán tipificar conductas objeto de corrección, ni establecer medidas correctoras no contempladas en el mismo.
3. Los centros, dentro de su autonomía y en el marco de la legislación vigente, podrán establecer aquellas otras medidas preventivas que contribuyan a la mejora de la convivencia escolar.

ALTAS LEVES. TIPIFICACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes	Ejecutividad
a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.	a) Situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al espacio, que, en su caso, pueda tener habilitado el centro en su plan de convivencia.	a) <b>Los profesores</b> , oído el alumno, y dando cuenta al tutor y a jefatura de estudios, para la imposición de las medidas previstas en las

		letras a), b), c), d), e) y f) del número anterior.
b) Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.	b) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conductas correctas.	<b>b) El tutor</b> , tras oír al alumno, a la persona que, en su caso, haya presenciado los hechos, y dando cuenta a jefatura de estudios, para la imposición de las mismas medidas que el profesor, y además, para las previstas en las letras g) y h) del número anterior.
c) La asistencia reiterada a clase sin el material necesario.	c) Amonestación por escrito, con posterior comunicación a los representantes legales, en caso de los menores de edad.	<b>c) El jefe de estudios</b> , tras oír al alumno y su profesor o tutor, para la imposición de las mismas medidas que el profesor y el tutor, y además, para las previstas en las letras i), j), k), l) y m) del número anterior.
d) No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.	d) Comparecencia inmediata ante la jefatura de estudios o el director del centro.	
e) No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.	e) Retirada del teléfono móvil o del dispositivo electrónico que haya sido utilizado por el alumno, de forma no autorizada, que será custodiado en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro hasta que sus padres o representantes legales lo recojan en el mismo.	
f) El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.	f) Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante ese tiempo el alumno permanecerá debidamente atendido.	
g) Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves.	g) Realización en casa de tareas educativas o actividades de carácter académico para el alumno.	
h) La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.	h) Realización, dentro de la jornada escolar y durante un máximo de cinco días lectivos, de tareas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza e higiene del centro como fórmula de reparación del daño causado a las dependencias o material del	

Consejería de Educación  
y Formación Profesional

CEIP LA SANTA CRUZ

P.G.A 24/25

	centro, o de cualquier miembro de la comunidad educativa.	
i) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.	i) Realización de un curso o taller de habilidades sociales programado por el centro para aquellos alumnos que requieran esta medida reeducativa.	
j) Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.	j) Suspensión del derecho a participar en alguna actividad extraescolar o complementaria que tenga programada el centro, previo informe del profesor encargado de su desarrollo y una vez oído el alumno y sus padres o representantes legales, si es menor de edad.	
k) La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.	k) Cambio de grupo por un periodo máximo de cinco días lectivos.	
El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta.	l) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia, o en el lugar determinado por el centro en su plan de convivencia, durante un máximo de cinco días lectivos.	
	m) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de cinco días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.	
<p>La imposición de las medidas correctoras previstas en el artículo anterior deberá ser comunicada por escrito al alumno, y en caso que este sea menor de edad, también a sus padres o representantes legales. El traslado a los padres o representantes legales de la comunicación se podrá realizar mediante la entrega personal al alumno de la misma, que deberá firmar un recibí y devolverla firmada por sus padres o representantes legales el día lectivo siguiente al de su entrega.</p> <p>Cuando en función de las características o la edad del alumno se considere necesario, se podrá contactar, además, con los padres o representantes legales por cualquier otro medio con el fin de asegurar la recepción de la comunicación por los mismos.</p>		

FALTAS GRAVES. TIPIFICACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes	Procedimiento
<p>a) La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves.</p>	<p>a) Cambio de grupo por un periodo máximo de quince días lectivos.</p>	<p>1. Cuando los hechos no se puedan constatar con el informe de un profesor que haya estado presente durante su comisión, para la imposición de las medidas correctoras por faltas graves o muy graves contra las normas de convivencia el director ordenará la incoación de un expediente y designará un instructor, que en el caso de faltas graves será preferentemente el tutor. La incoación del expediente y la designación del instructor se comunicará al alumno, y a sus padres o representantes legales cuando sea menor de edad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.</p>
<p>b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.</p>	<p>b) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia del centro, o en su defecto en el lugar que se determine, durante un máximo de quince días lectivos.</p>	<p>2. El tutor, o el profesor designado, iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos mediante la declaración de testigos y la práctica de cuantas diligencias se estimen oportunas. Cuando el alumno autor de los hechos reconozca su responsabilidad se hará constar y firmará su conformidad, debiendo realizarse, dicho reconocimiento para que tenga valor probatorio, en presencia de sus padres o representantes legales, cuando sea menor de edad.</p>
<p>c) La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar.</p>	<p>c) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de quince días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.</p>	<p>3. Concluida la instrucción del expediente, cuyo plazo, en función de las pruebas practicadas no podrá exceder de diez días lectivos, el instructor formulará la propuesta de resolución, que deberá contener una descripción detallada de los hechos o conductas probadas que se imputan al alumno; la tipificación de los mismos con arreglo a lo establecido en este decreto; las</p>

		circunstancias paliativas o acentuantes, si las hubiere, y la medida correctora que se propone.
d) Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.	d) Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias que tenga programada el centro en los tres meses siguientes a la comisión de la falta grave contra las normas de convivencia.	4. Cuando se trate de faltas graves o muy graves el instructor concederá el trámite de audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de diez días lectivos de que dispone para alegar y proponer aquellos medios de prueba que considere oportuno. Dichas alegaciones y pruebas propuestas se podrán formular por escrito o mediante comparecencia personal en el centro, de la que se levantará acta, en su caso.
e) Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave	e) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante un periodo máximo de quince días lectivos, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.	5. La conformidad y renuncia a dichos plazos, deberá formalizarse por escrito.
f) Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.	f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de quince días lectivos. Durante la impartición de estas clases El alumno deberá permanecer en el centro efectuando los trabajos académicos que se le encomienden, por parte del profesorado responsable del área, materia o módulo afectado, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El jefe de estudios organizará la atención al alumno al que le haya sido impuesta esta medida correctora, según lo dispuesto en las normas de funcionamiento.	6. Transcurrido el plazo de alegaciones el instructor elevará al director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El director, o el jefe de estudios cuando tenga delegada la competencia para imponer las medidas previstas para las faltas graves en las letras a), b), c) y d) del artículo 33 adoptará la resolución y notificará la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.
g) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de	g) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre uno y quince días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el	7. La resolución contendrá los hechos o conductas probados que se imputan al alumno; la calificación de los mismos con arreglo a lo establecido

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

<p>evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos</p>	<p>alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el equipo docente de su grupo de referencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.</p>	<p>en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuantes, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la medida correctora impuesta; el contenido de la misma, y su fecha de efectos.</p>
<p>La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.</p>		
<p>i) El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.</p>		
<p>j) Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos.</p>		
<p>k) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.</p>		
<p>El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud..</p>		
<p>m) Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier</p>		

medio.		
n) La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia.		
<p>En el supuesto previsto en la letra <b>c) y g)</b> del apartado anterior se procederá a la retirada del teléfono móvil, o dispositivo electrónico o similar que haya sido utilizado por el alumno para grabar, difundir las imágenes o copiar, que le será devuelto según el procedimiento establecido en el plan de convivencia del centro.</p> <p>En el supuesto de lo previsto en la letra <b>g)</b> del apartado 1 de este artículo el alumno que copie o plagie podrá ser corregido con alguna de las medidas previstas para las faltas leves o graves previstas en este decreto, sin perjuicio de las consecuencias académicas que, conforme a la normativa correspondiente en materia de evaluación, puedan derivarse de la anulación, total o parcial, del trabajo, examen o prueba de evaluación en que haya sido sorprendido copiando.</p> <p>El director impondrá las medidas correctoras previstas en el apartado anterior, amparado en la competencia que le atribuye el artículo 132.f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pudiendo delegar en el jefe de estudios la imposición de las medidas correctoras previstas en las letras a), b), c) y d) del mismo.</p> <p>Para la aplicación de las medidas correctoras por faltas graves contra las normas de convivencia se seguirá el procedimiento establecido en el capítulo IV del título III.</p>		

<b>FALTAS MUY GRAVES. TIPIFICACIÓN</b>	<b>MEDIDAS CORRECTORAS</b> podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes	<b>Procedimiento</b>
a) La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves.	a) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre dieciséis y treinta días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión..	1. Cuando los hechos no se puedan constatar con el informe de un profesor que haya estado presente durante su comisión, para la imposición de las medidas correctoras por faltas graves o muy graves contra las normas de convivencia el director ordenará la incoación de un expediente y designará un instructor, que en el caso de faltas graves será preferentemente el tutor. La incoación del expediente y la designación del instructor se comunicarán al alumno, y a sus padres o representantes legales cuando sea menor de edad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.
b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno.	b) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante todo el curso académico, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia	2. El tutor, o el profesor designado, iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos mediante la declaración de testigos y la práctica de cuantas diligencias se estimen oportunas. Cuando el alumno autor de los

	de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.	hechos reconozca su responsabilidad se hará constar y firmará su conformidad, debiendo realizarse, dicho reconocimiento para que tenga valor probatorio, en presencia de sus padres o representantes legales, cuando sea menor de edad.
c) Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.	c) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias durante todo el curso académico.	3. Concluida la instrucción del expediente, cuyo plazo, en función de las pruebas practicadas no podrá exceder de diez días lectivos, el instructor formulará la propuesta de resolución, que deberá contener una descripción detallada de los hechos o conductas probadas que se imputan al alumno; la tipificación de los mismos con arreglo a lo establecido en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuantes, si las hubiere, y la medida correctora que se propone.
d) Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa.	d) Cambio de centro, cuando se trate de un alumno de enseñanza obligatoria.	4. Cuando se trate de faltas graves o muy graves el instructor concederá el trámite de audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de diez días lectivos de que dispone para alegar y proponer aquellos medios de prueba que considere oportuno. Dichas alegaciones y pruebas propuestas se podrán formular por escrito o mediante comparecencia personal en el centro, de la que se levantará acta, en su caso.
e) Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más	e) Expulsión del centro.	5. La conformidad y renuncia a dichos plazos, deberá formalizarse por escrito.



vulnerable por sus características personales, sociales o educativas		
f) La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.		6. Transcurrido el plazo de alegaciones el instructor elevará al director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El director, o el jefe de estudios cuando tenga delegada la competencia para imponer las medidas previstas para las faltas graves en las letras a), b), c) y d) del artículo 33 adoptará la resolución y notificará la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.
g) Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.		7. La resolución contendrá los hechos o conductas probados que se imputan al alumno; la calificación de los mismos con arreglo a lo establecido en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuadoras, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la medida correctora impuesta; el contenido de la misma, y su fecha de efectos.
h) La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.		
i) La posesión o venta de sustancias estupefacientes.		
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 124.2, tercer párrafo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la conducta tipificada en el artículo 34, letra e) llevará asociada, como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.</p> <p>La medida correctora de expulsión o cambio de centro, se acordará con carácter excepcional, una vez agotadas todas las medidas adoptadas para el alumno en aplicación del plan de convivencia del centro, o cuando concurren circunstancias que la hagan necesaria. El director del centro deberá exponer las razones que, a su juicio, justifican o exigen que el alumno sea trasladado o expulsado del mismo y motivar, en su resolución, la necesidad de la medida.</p> <p>Cuando se imponga la medida de expulsión o cambio de centro a un alumno de enseñanza obligatoria, la comisión de escolarización correspondiente procurará al mismo un puesto escolar en otro centro docente. En el supuesto de que un alumno haya sido corregido con la medida de cambio o expulsión del centro, no se volverá a escolarizar en</p>		

el mismo centro o centros en los que se le aplicó esta medida en el plazo de los doce meses siguientes a su aplicación.

Cuando el alumno cambie voluntariamente de centro antes del cumplimiento de la medida correctora que le haya sido impuesta, deberá terminar de cumplir la misma en el nuevo centro, salvo que la medida correctora impuesta fuera el cambio de centro. A tal fin se acompañará, con los documentos básicos de evaluación, un informe con las medidas educativas que estén pendientes de cumplir, salvaguardando los datos del alumno que exigen confidencialidad o sean objeto de privacidad o protección.

## ÍNDICE

### Proyecto de implantación de Inglés en Infantil

Nuestro centro de educación bilingüe ha diseñado el proyecto de Lengua Inglesa para ser impartido en el segundo ciclo de Educación Infantil (de 3 a 5 años).

Este proyecto tiene como finalidad crear en el alumnado una familiarización con la cultura inglesa, donde se considera la lengua extranjera como objetivo prioritario dentro del proyecto educativo del centro.

Nuestro centro desarrolla la modalidad de inmersión básica, en la que se destinan 60 minutos a la semana en el primer curso concretados en una única sesión semanal y 90 minutos en los dos últimos cursos del ciclo, repartidos en una sesión de 30 minutos y otra sesión de 60 minutos a la semana. Este curso escolar, algunos niveles cuentan con sesiones de una hora en vez de dos sesiones de media hora lectiva.

El hecho de optar por sesiones de 30 minutos ha sido para aprovechar al máximo el rendimiento del alumnado, ya que a estas edades tempranas la captación de la atención, retención y asimilación se produce mejor en periodos cortos de tiempo. Por lo contrario, en sesiones largas los niños pierden la atención y se dispersan hacia otros centros de interés.

La implantación de la modalidad básica se realiza en todos los grupos de alumnos de cada curso de segundo ciclo.

La profesora encargada de impartir docencia de inglés en Educación Infantil responde al perfil profesional que establece la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades. Doña Lorena Picazo Romera.

En cuanto a la metodología se refiere, hemos de destacar la importancia de los siguientes aspectos:

- Fomento de las emociones positivas del alumno, otorgando más importancia a la comunicación que a la corrección morfosintáctica. Se repiten constantemente los contenidos aprendidos para facilitar la asimilación y consolidación de contenidos. Así mismo, todos los contenidos están relacionados con las necesidades físicas y emocionales de los niños a estas edades.
- Tratamos de proporcionar en todo momento patrones de pronunciación inglesa correctos desde los primeros contactos con la nueva lengua, aprovechando la facilidad de los niños a edades tempranas.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en destrezas orales de la lengua extranjera mediante actividades comunicativas relacionada con las rutinas y

situaciones habituales que se desarrollan dentro del aula, abordando los contenidos de las áreas en que se organiza el currículo de esta etapa, por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños, a través de la metodología AICLE.

- Muchos y variados son los recursos utilizados dentro del aula de inglés. A través de cuentos, canciones, materiales manipulativos, audiovisuales y tecnológicos-informáticos se facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se pone en práctica el aprendizaje significativo para los alumnos y de estímulo-respuesta (Behaviorismo).

En todo momento se crea un ambiente de confianza en el que el alumnado empieza a comprender la lengua inglesa y, poco a poco, pueden expresarse con naturalidad.

- Con el fin de fomentar la comprensión, utilizamos recursos visuales que acompañan a la palabra: láminas, cuentos con imágenes, gestos, películas, cantajuegos en la pizarra digital, etc... De esta forma, el inglés se convierte en una herramienta para introducir los contenidos propuestos para la Educación Infantil. Dichos contenidos están relacionados con los centros de interés más próximos al alumnado de estas edades tempranas con la finalidad de satisfacer, en la medida de lo posible, sus curiosidades intelectuales y físicas, incluyendo todas las festividades que se celebran en el colegio durante el año en el que se pone en práctica este proyecto.
- La lecto-escritura en lengua inglesa se empieza a trabajar a partir de 4 años, a través del aprendizaje de fonemas con el método JOLLY PHONICS, un método fonético que a través de canciones, cuentos, y gestos, introduce los 42 sonidos de la lengua inglesa.

Cuando los alumnos están preparados madurativamente, comenzamos con la lectura y escritura en inglés a través de textos sencillos seleccionados.

- En cuanto a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo se refiere, nuestro centro da respuesta educativa en lengua inglesa a aquel alumnado que presenta necesidades educativas específicas de apoyo educativo con recursos humanos con cualificación adecuada, y materiales de apoyo que determina la Administración educativa competente, necesarios para garantizar la correcta atención de este alumnado.
- El alumnado con necesidades educativas específicas asisten a clase junto con los demás niños que no presentan necesidades educativas específicas. Será el profesional responsable de llevar a cabo la actividad de enseñanza- aprendizaje en lengua inglesa el encargado de favorecer los recursos visuales, manipulativos y audiovisuales adaptados más adecuados para facilitar el aprendizaje de este alumnado.
- En definitiva, todos los recursos se adaptan a las características y necesidades de cada uno de nuestros alumnos tal como se recoge en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- La evaluación en el área de inglés en educación infantil es continua y formativa. El profesional a cargo del proceso de enseñanza- aprendizaje en lengua inglesa

valora mediante observación directa la progresión en la adquisición y asimilación de contenidos en inglés.

- Dicho profesional utiliza los siguientes criterios para determinar si el alumnado va asimilando progresivamente los contenidos: conseguido, no conseguido, en proceso.

Al finalizar cada trimestre los padres reciben un boletín con dicha información donde se expresa el grado de adquisición de los contenidos en lengua inglesa por parte de sus hijos.

## [ÍNDICE](#)

### Programa “Alianzas Globales (JDO)” (5º Primaria)

Las clases de 5º A, 5º B y 5º C están participando en el **Programa de Alianzas Globales de JDO** este año. La Fundación JDO es una fundación educativa sin ánimo de lucro con sede social en Littleton, Colorado, EE.UU., que proporciona tecnología y desarrollo profesional a escuelas en los Estados Unidos e internacionalmente.

Estas clases fueron seleccionadas para asociarse con JDO y como tal, **cada alumno ha recibido tecnología 1: 1 (un ordenador personal Chromebook) para ser utilizada para la comunicación y colaboración con alumnos de su misma edad a nivel internacional**. El programa está diseñado para permitir a los profesores y alumnos utilizar la tecnología para comunicarse y colaborar en temas de aprendizaje juntos.

En concreto:

La clase de 5 A está asociada con una escuela de Irlanda del Norte, la clase de 5ºB está asociada a un colegio de Irlanda del Norte.

Los alumnos estarán colaborando en unidades formativas, proyectos y productos de trabajo con sus fotos, videos..

Este programa, que actualmente incluye 61 escuelas asociadas en todo el mundo, empareja clases de Primaria en todo Estados Unidos; Londres, Inglaterra; Cardiff, Gales; Dublín, Irlanda; Belfast, Irlanda del Norte; Roma, Pisa y Puglia, Italia; Malmo, Suecia; Oulu, Finlandia; Glina, Croacia; Cracovia, Polonia, Dhaka, Bangladesh y Tailandia.

**En España, solo cuatro centros participan en este programa.**

Para que cada estudiante se comunique efectivamente y colabore con su clase de socio, se han provisto a los alumnos con cuentas individuales de correo electrónico que han sido activadas

## [ÍNDICE](#)

### Proyecto Bilingüe

El programa de educación bilingüe (**programa de mejora y profundización en lenguas extranjeras**) surge como respuesta a la vocación europea que ha tenido nuestro centro en los últimos años. Uno de los objetivos fundamentales de nuestro proyecto educativo es reforzar la dimensión europea de la educación en nuestros alumnos, haciéndoles conscientes de que pertenecen, no solamente a una localidad, pueblo, región o país, sino que forman parte de una realidad mucho más amplia: Europa.

Nuestro centro fue seleccionado como uno de los primeros 25 colegios de la Región de Murcia donde se está llevando a cabo este ambicioso plan de convertir en un colegio bilingüe toda nuestra escuela. Para ello, tras una selección donde se han tenido en cuenta aspectos como la calidad de la formación del profesorado, experiencias europeas del mismo, formación y aceptación del Claustro con respecto al plan bilingüe, el centro ha comenzado su andadura. Actualmente, el programa alcanza a todos los niveles de Educación Infantil y Primaria del centro.

Basado en la implantación de la **metodología CLIL** (Content and Language Integrated Learning), se contempla su implantación en las áreas de Primera Lengua Extranjera (Inglés), Ciencias de la Naturaleza (Natural Sciences), Profundización Educativa (desde 1º a 5º curso), Educación en Valores Cívicos y Éticos (solo en 6º curso) y Expresión Artística (Arts and Crafts). Ello implica un porcentaje superior al 30% del horario lectivo del alumnado de Educación Primaria que es impartido en una lengua extranjera (Inglés). Consecuentemente, los alumnos de estos grupos obtendrán el beneficio de recibir una educación denominada bilingüe. Además, con la inclusión del centro en el **programa de profundización en lenguas extranjeras**, la Consejería de Educación y Cultura nos ha dotado para el presente curso académico con dos **auxiliares de conversación**: Lisa Slack (10 horas a la semana) y Gabriella Bianchi (16 horas semanales).

El **Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000** propone, como objetivo estratégico para avanzar en la calidad de los sistemas de educación y formación de los países que componen la Unión Europea, la mejora del aprendizaje de idiomas extranjeros a través de puntos clave como “animar a cada persona a aprender dos o, si procede, más lenguas además de la materna, y concienciar de la importancia del aprendizaje de idiomas a todas las edades”, “animar a las escuelas y centros de formación a que empleen métodos de enseñanza y formación eficaces y motiven a sus alumnos para que sigan estudiando idiomas en etapas posteriores de su vida”.

En este sentido, desde Europa se aboga por mejorar la educación y los sistemas de aprendizaje en relación a las nuevas demandas y tendencias con el fin de aunar las habilidades y competencias con las necesidades del mercado de trabajo y los cambios culturales y sociales a los que hay que hacer frente ante un mundo globalizado. En este contexto, la educación bilingüe se manifiesta como un movimiento emergente en la Unión Europea que, en el marco de la cooperación internacional, trabaja en favor del plurilingüismo y la integración cultural.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, en el ejercicio de las competencias que esta última tiene atribuidas en materia de educación, pretende fomentar la participación de los centros docentes de Educación Infantil y Primaria para la implantación de la enseñanza bilingüe español/inglés, buscando un uso adecuado y simultáneo de la lengua castellana y de la lengua inglesa en Educación Primaria, así como la adquisición de la competencia comunicativa suficiente para desenvolverse con naturalidad en situaciones cotidianas. Consciente, por tanto, de la importancia de impulsar la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, puso en marcha la implantación del Programa Colegios Bilingües Región de Murcia en 25 centros de la Región a través de la **Orden de 25 de mayo de 2009**, que regulaba la enseñanza bilingüe español-inglés para centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establecía el Programa Colegios Bilingües Región de Murcia y aprobaba la convocatoria de selección de centros para el curso 2009/2010 (BORM núm. 127, de 4 de junio).

### 1. Datos del profesorado participante durante el presente curso 2024/2025.

<b>CEIP LA SANTA CRUZ</b>	
<b>Director:</b> Sergio López Barrancos	
<p><b><u>Profesores dentro del programa</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Nieto</li> <li>● Patricia Talavera Sánchez</li> <li>● M<sup>a</sup> Begoña Guillamón Candel</li> <li>● M<sup>a</sup> Dolores Robles Richarte</li> <li>● M<sup>a</sup> José Muñoz Alarte</li> <li>● Miguel Angel Abril López</li> <li>● Sergio Guillén Fernández</li> <li>● Juan Manuel Sánchez Docón</li> <li>● Emilio Gonzalez Sandoval</li> <li>● Miriam García García</li> <li>● Lorena Picazo Romera</li> <li>● Ana Belén Sánchez Martínez (sustituye a Nuria Ruiz Padilla)</li> <li>● Carmen Piñera López (sustituye a José María López Martínez)</li> </ul>	<p><b><u>Áreas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ciencias Naturales</li> <li>● Inglés</li> <li>● Plástica</li> <li>● Educación en Valores Cívicos y Éticos (6º curso)</li> <li>● Profundización Educativa (de 1º a 5º curso)</li> </ul>

**Auxiliares de lengua inglesa:**

- Lisa Slack
- Gabriella Bianchi

**Actividades llevadas a cabo por los auxiliares:**

- Actividades de interacción.
- Elaboración de material complementario.
- Lectura y grabación de textos.
- Acercamiento a alumnos/as y profesores/as a la cultura de su país.

Durante el presente curso académico, se van a seguir realizando refuerzos educativos en el área de Primera Lengua Extranjera (Inglés), dando prioridad a los cursos con niños con dificultades de aprendizaje en dichas áreas. La metodología que utilizamos en el centro está centrada en el alumnado, por lo que es activa, dinámica, abierta, participativa, cooperativa, flexible, facilitadora, interactiva, integradora, intuitiva, motivadora, lúdica, autónoma y rica en recursos y materiales.

## **2. Descripción del programa de educación bilingüe.**

Las clases de las Asignaturas no Lingüísticas (ANL) se llevarán a cabo en las respectivas aulas y con los materiales necesarios para el desarrollo de las distintas sesiones, como la pizarra digital, instrumento que se ha hecho imprescindible en el desarrollo del programa, dada su versatilidad audiovisual y manipulativa. Así mismo, la utilización de herramientas TIC como Google Classroom favorecerá el papel activo de los educandos en el desarrollo de habilidades comunicativas de carácter oral y escrito.

En el presente curso, queda completamente implantada la Ley Orgánica 3/2020 (LOM-LOE), por lo que el centro establece en su Plan Lingüístico de Centro, la adscripción, en la etapa de Educación Primaria al programa de profundización en lenguas extranjeras, lo que supone una carga lectiva superior al 30% de asignaturas impartidas en lengua inglesa. En todas ellas, se aplicará una metodología activa, que permita el acercamiento del alumnado a la adquisición de competencias acordes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al método científico a partir de una perspectiva STEM, hacia el desarrollo de la sensibilidad estética y hacia el favorecimiento de la expresión oral y escrita.

## **3. Coordinación del programa.**

Las reuniones de coordinación bilingüe se realizan mensualmente con todo el equipo bilingüe para tratar los asuntos de interés. Para ello, ya se ha fijado un calendario aproximado de reuniones de coordinación para el año 2024/2025, que ha sido puesto en conocimiento tanto del equipo docente del programa, como de la Jefatura de Estudios, quedando del siguiente modo:

CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL PLC
---

Sesión 1: 5 de septiembre de 2024
-----------------------------------

Sesión 2: 7 o 14 de octubre de 2024
-------------------------------------

Sesión 3: 18 de noviembre de 2024
-----------------------------------

Sesión 4: 20 de enero de 2025
-------------------------------

Sesión 5: 17 de febrero de 2025
---------------------------------

Sesión 6: 10 de marzo de 2025
-------------------------------

Sesión 7: 7 de abril de 2025
------------------------------

Sesión 8: 19 de mayo de 2025
------------------------------

Sesión 9: 23 de junio de 2025
-------------------------------

Por otro lado, también pretendemos mantener contacto con los coordinadores de otros centros bilingües, siendo más fácil nuestra labor docente, compartiendo materiales e ideas. Otro aspecto importante es la coordinación y comunicación con las familias, a través de reuniones generales, reuniones individuales, circulares informativas, a través del blog...

#### 4. Concreción en las programaciones didácticas de las Asignaturas no Lingüísticas (ANL)

Aprovechamos cualquier circunstancia o situación que nos permita acercar a los alumnos a familiarizarse con aspectos de otros países de habla inglesa. Por ello, desde el desarrollo de este programa se favorece:

- Dinamización de una pequeña biblioteca de aula inglesa, aunque necesitamos más fondos para cubrir las necesidades de un centro tan grande.
- Canciones tradicionales, utilizando el blog como plataforma de uso.



- Decoración de pasillos, escaleras, patio, aulas...en L2.
- Grabaciones de vídeos con producciones de nuestros alumnos.
- Gymkana en inglés.
- Celebración de las distintas conmemoraciones del presente curso escolar:
  - Halloween: última semana de octubre.
  - Thanksgiving Day: semana del 18 al 22 de noviembre.
  - Christmas: del 16 al 20 de diciembre.
  - Saint Patrick's Day: semana del 17 al 21 de marzo.
  - Easter: del 7 al 11 de abril.
  - Fin de Curso: obras músico-teatrales.

## 5. Evaluación

Pretendemos insistir en que nuestra labor docente es una Evaluación Continua (Sumativa - Formativa), a través de la observación sistemática y la compilación de datos y pruebas para medir y controlar el progreso de nuestros alumnos/as, en cuanto a los estándares de aprendizaje programados.

[ÍNDICE](#)

### Plan digital de Centro

Este documento tiene una ubicación externa<sup>12</sup> para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, a este documento [haga clic aquí](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

[ÍNDICE](#)

### Proyecto Erasmus+

---

<sup>12</sup>Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

El centro continúa su programa Erasmus + en las dos diferentes versiones en la que empezó el año pasado.

Por un lado terminamos el proyecto LEARN+, del que hemos sido coordinadores, sobre energías renovables. En este proyecto participan Islandia, Turquía, Países Bajos, Letonia y Grecia.

Este año está planificada la realización de la reunión de proyecto transnacional en Rotterdam donde está ubicada la empresa digital que está asociada a nuestro proyecto (Nefinia) en Rotterdam. 3 profesores de nuestro centro asistirán para perfilar la finalización de las actividades y resultados del proyecto así como el comienzo de la evaluación del proyecto.

En octubre también está prevista la realización del evento multiplicador en el que se dará a conocer el proyecto a toda la comunidad educativa así como a políticos y partes interesadas.

A su vez, seguimos trabajando como centro acreditado Erasmus +. Eso nos permitirá realizar acciones de todo tipo relacionadas con la internacionalización de la escuela. En concreto hemos recibido subvención para:

- 1 experto visitante, que vendrá a principios de diciembre, sobre metodología CLIL.
- Intercambio de estudiantes
- Formación de maestros o job-shadowing. Realizaremos 2 formaciones distintas, ambas a determinar.

También, con respecto al programa de acreditación se ha decidido actuar de la siguiente forma:

## **PLAN ERASMUS CEIP LA SANTA CRUZ**

### **Sistema de prioridades para acceder a las diferentes acciones de la acreditación Erasmus:**

#### **1. PRIORIDAD 1 (en ese orden):**

1.1. Miembros del equipo directivo (aunque no posean la capacidad lingüística siempre y cuando la actividad a realizar esté relacionada con la organización escolar, el desarrollo de nuevos planes y proyectos o aspectos relacionados directamente con el proyecto de dirección.)

1.2. Coordinador del programa Erasmus siempre que la actividad esté relacionada con la gestión y organización del Programa Erasmus en sus distintas modalidades.

1.3. Coordinador del programa Bilingüe siempre y cuando la actividad esté relacionada con la gestión, organización y mejora del Programa Bilingüe.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

2. **PRIORIDAD 2:** Profesorado definitivo de centro involucrado en el sistema de enseñanza bilingüe atendiendo a:
  - 2.1. Última formación recibida en AICLE a través del programa de Erasmus +.
3. **PRIORIDAD 3:** Profesorado definitivo del centro que imparta el área de inglés en Primaria atendiendo a:
  - 3.1. Última formación recibida a través del programa de Erasmus en cualquiera de los aspectos metodológicos relacionados con la enseñanza de una lengua extranjera.
4. **PRIORIDAD 4:** Profesorado definitivo del centro que imparta el área de inglés en Infantil atendiendo a:
  - 4.1. Última formación recibida a través del programa Erasmus en cualquiera de los aspectos metodológicos relacionados con la enseñanza de una lengua extranjera.
5. **PRIORIDAD 5:** Profesorado definitivo del centro relacionado con la Atención a la Diversidad, que posea al menos un B2 según el Decreto de reconocimiento de la acreditación lingüística de la Consejería de Educación de Murcia.
6. **PRIORIDAD 6:** Profesores definitivo del centro distinto del anteriormente mencionado, ya sea de Primaria o Infantil, que posea al menos un B2 según el Decreto de reconocimiento de la acreditación lingüística de la Consejería de Educación de Murcia.
7. **PRIORIDAD 7:** Profesorado provisional, en prácticas o interino, del centro que posea al menos un B2 según el Decreto de reconocimiento de la acreditación lingüística de la Consejería de Educación de Murcia.
8. **PRIORIDAD 8:** Profesorado del centro con carácter definitivo que no cumpla ninguno de los requisitos anteriores.
9. **PRIORIDAD 9:** Profesorado del centro provisional, en prácticas o interino que no cumpla ninguno de los requisitos anteriores.

#### ASPECTOS IMPORTANTES:

Se promoverá la alternancia entre los miembros del claustro que quieran participar en el programa de acreditación Erasmus+

En caso de empate en cualquiera de los criterios anteriores se sorteará la participación.

### **JOB-SHADOWING**

- Se realizará un informe detallado de las actividades realizadas por día en las escuelas y su posible aplicación en nuestro proyecto educativo.
- Se realizará una presentación al claustro (reunión informativa) para explicar este informe. Este será lo más visual posible atendiendo a aspectos como: ventajas, oportunidades, debilidades y fortalezas de lo observado en el periodo de Job-shadowing.

### **CURSOS DE FORMACIÓN**

- Se realizará un informe detallado de la actividad formativa por día y su posible aplicación a nuestro proyecto directivo.
- Se compartirá a través de medios digitales y/o otros medios todo el material elaborado y obtenido.
- Este será lo más visual posible atendiendo a aspectos como: ventajas, oportunidades, debilidades y fortalezas de lo observado en el curso de formación.

### **INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES**

#### **PRIORIDAD EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS**

- VISITA PREPARATORIA:
  - o Coordinador Programa Erasmus
  - o Profesores acompañantes
  - o Otros profesores
- INTERCAMBIO:
  - o Profesores que impartan a esos alumnos el sistema de Enseñanza Bilingüe.
  - o Otros profesores del centro
  - o Otros acompañantes.

### **VISITA DE EXPERTOS**

Será de obligada asistencia para el personal del Ceip La Santa Cruz que quiera participar en las acciones descritas anteriormente los talleres, charlas, ponencias,

eventos multiplicadores, etc. tanto de la acreditación como de cualquier otra acción que se realice en el marco del programa Erasmus + en nuestro centro.

**Tras cada acción formativa o movilidad se llevarán a cabo encuestas de satisfacción y mejora , a la vez que, para asegurar la implantación de lo aprendido, se podrán diseñar y desarrollar al menos una unidad formativa o didáctica en la que utilicen como eje metodológico fundamental algunas de las habilidades adquiridas en esas acciones formativas o moviidades.**

## ÍNDICE

### Plan actuación del EOEP

#### I.-DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO.

El CEIP La Santa Cruz está situado en el municipio de Caravaca de la Cruz.

El centro cuenta con tres líneas en todos los cursos salvo en 3o curso de Educación Infantil y un aula de Educación Infantil del primer ciclo. Escolariza un total de 644 alumnos, 453 en la Etapa de Primaria, 170 en el segundo ciclo de Educación Infantil y 21 alumnos en el primer ciclo de Educación Infantil; de ellos 57 son alumnos con necesidades educativas especiales y 40 con necesidades específicas de apoyo educativo. También cuenta con un aula abierta de seis alumnos.

El colegio cuenta con cinco maestras especialistas de pedagogía terapéutica a tiempo completo. Y tres especialistas en audición y lenguaje. Así como con dos ATE.

Además, el centro es atendido por un orientador, fisioterapeuta y el PTSC del EOEP de Cehegín.

#### **EL DIA DE ATENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:**

Martes, miércoles y jueves semanal.

#### II. PLAN DE ACTUACION DEL E.O.E.P. EN EL CEIP “LA SANTA CRUZ”.

#### **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS POR LOS QUE SE HA LLEGADO A CONCRETAR LA INTERVENCION**

**Consejería de Educación**

**CEIP LA SANTA CRUZ**

**y Formación Profesional**

**P.G.A 24/25**

Para concretar la intervención se han tenido en cuenta las necesidades y demandas del Centro recogidas en la memoria del curso pasada, así como los criterios establecidos con carácter general para todos los centros de atención del EOEP recogidos en el Plan General de Actuación del propio equipo.

La normativa por la que se rige el diseño de estos programas es la siguiente:

Orden de 24 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa.

Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el Módulo de Diversidad del Programa Plumier.

Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 26 de julio de 2024, de la DG de Recursos Humano, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2024-2025, para los centros docentes que imparten Educación Infantil y Primaria.

Resolución de 22 de noviembre de 2024, de la DG de Formación Profesional e innovación, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los Planes de Actuación Personalizados destinados al ACNEAE.

Las prioridades de actuación han sido acordadas entre el orientador/a y el Equipo Directivo.

### **III.- PROGRAMAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR EN CENTROS EDUCATIVOS.**

#### **A: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

(Según la Orden 24/11/09, Los E.O.E.P diseñarán su intervención en los Centros a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica)

#### **OBJETIVOS:**

- Consensuar con la C.C.P. los programas específicos de actuación.
- Colaborar en la elaboración, revisión y adecuación de los documentos del centro: P.G.A, Plan de Atención a la Diversidad, PAP, especialmente en aquellos aspectos relativos a la Atención a la Diversidad.
- Colaborar en la elaboración y/o revisión del Plan de Acción Tutorial y Orientación.
- Asesorar en la formulación, seguimiento o, en su caso, revisión de las medidas de Atención a la diversidad contempladas en el Proyecto Educativo del Centro.
- Asesoramiento sobre el plan de actuación y funcionamiento de la CCP.
- Proponer temas de trabajo y análisis de necesidades del centro, con respeto a la Atención a la Diversidad y concreción de medidas educativas.

#### **ACTIVIDADES**

- Reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica .
- Reuniones con distintos órganos docentes (Equipo directivo, equipo de ciclo, etc) con objeto de preparar los contenidos de la Comisión de coordinación Pedagógico.
- Reuniones de coordinación con el Equipo de Atención a la Diversidad.

**Consejería de Educación  
y Formación Profesional**

**CEIP LA SANTA CRUZ**

**P.G.A 24/25**

- Aportación de documentos relacionados con los temas a desarrollar en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

Componentes de la Comisión de coordinación Pedagógica: Director del centro, Jefe de estudios, coordinadores de ciclo, Profesorado del equipo de atención a la diversidad y orientador/a del EOEP y cuando sea necesario PSC

**TEMPORALIZACIÓN:**

Dos sesiones extraordinarias en septiembre y junio. Una reunión mensual durante todo el curso a determinar en cada centro.

**RECURSOS:**

- Legislación vigente.
- Documentos del Centro que sean pertinentes: Proyecto de Centro, Currículo, programaciones...
- Fondo bibliográfico del E.O.E.P.
- Instrucciones de la Consejería de Educación y normativa que se publique al respecto.

**EVALUACIÓN:**

Se realizarán dos tipos de evaluaciones: continua a lo largo de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y final para la elaboración de la memoria.

Se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos en base a los siguientes indicadores:

- Contenido y operatividad de las reuniones.
- Participación de los profesionales asistentes a estas reuniones.
- Materiales utilizados
- Coordinación y asesoramiento del Orientador/a.



**B: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O DESARROLLO PERSONAL.**

**OBJETIVOS:**

- Colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje, así como en su identificación y ajuste de la respuesta educativa para este alumnado introduciendo nuevos modelos de abordaje de respuesta a la intervención (RTI)
- Asesorar para que en el PAD se incorporen medidas dirigidas a la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Colaborar en la elaboración y aplicación de programas de prevención en el segundo ciclo de educación infantil del alumnado y los tres primeros cursos de primaria.
- Crear y poner en marcha pruebas de cribaje del alumnado que presente indicadores tempranos de riesgo de dificultades de aprendizaje en la Etapa de Ed. Infantil y en 3º de Ed. Primaria.
- Orientar sobre aspectos metodológicos y organizativos del aula
- que permitan prevenir y atender dificultades de aprendizaje.
- Asesorar en la planificación y organización de los apoyos ordinarios del centro.
- Detectar las necesidades de aquellos alumnos que presenten dificultades de desarrollo personal y/o social.
- Facilitar a las familias y tutores de estos alumnos orientaciones sobre pautas metodológicas y educativas a seguir.
- Derivar al programa de evaluación psicopedagógica aquellos alumnos que presenten graves dificultades de aprendizaje.
- Establecer canales de comunicación fluida con otros servicios e instituciones sociocomunitarias que presenta o puedan prestar atención al niño. (CAT., Servicios Sociales...)

**ACTIVIDADES:**

- Información y asesoramiento al centro sobre la aplicación de la normativa: Resolución de 30 julio 2019, por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Reuniones de trabajo con los equipos de ciclo de Infantil y de los tramos de Primaria, así como con los especialistas del centro para concretar las actuaciones del Plan de Prevención: consensuar temporalización del programa, factores a evaluar, selección de pruebas y conocimientos de las mismas, adjudicación de tareas y responsabilidades entre todos los implicados y selección del procedimiento de evaluación del propio programa.
- Desarrollar propuestas en los centros para poner en marcha cribaje del alumnado en 3º de Primaria o en el último trimestre con el alumnado de 2º de Primaria.
- Evaluar el proceso para obtener propuestas de mejora y/o seguimiento.
- Mantener reuniones Orientador y/o PSC con el equipo de profesores del 2º ciclo de Educación Infantil y primer tramo de primaria junto con el profesorado de apoyo (PT., AL., FISIO, ATE., ... para exponer dicho programa y consensuar su desarrollo).

#### PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:

- ✓ Profesional del E.O.E.P. que intervenga en el Programa (PSC, Orientador, Fisios)
- ✓ Profesores especialistas de apoyo a la Integración, pactados en el Programa.
- ✓ Profesores Tutores.
- ✓ Equipo Directivo.
- ✓ Equipo de Apoyo.
- ✓ Profesionales de otras instituciones

#### TEMPORALIZACIÓN:

En función del diseño concreto del Programa.

### RECURSOS:

Resolución de 30 de julio de 2019 de la DG de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

- ✓ Pruebas psicopedagógicas.
- ✓ Información de reuniones con otros profesionales del Sector
- ✓ Documentos del centro: proyecto educativo de centro, expediente del alumno y guía de acción tutorial, etc.
- ✓ Producciones escolares de los alumnos.
- ✓ Información recogida mediante entrevistas.
- ✓ Registros de observación, sociogramas, etc.

### EVALUACIÓN:

Siguiendo el diseño del Programa y con el objetivo de comprobar el grado de consecución de los objetivos pactados con el centro.

### C: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

### OBJETIVOS:

Prevenir problemas de aprendizaje escolar y de adaptación escolar actuando sobre los factores de riesgo de:

- Desatención familiar
- Pautas educativas inadecuadas

- Hábitos de alimentación, higiene y sueño inadecuados
- Faltas de asistencia al colegio
- Desconocimiento de una nueva cultura
- Retrasos en el desarrollo: lenguaje, motor...

La atención temprana, tiene como finalidad favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de los menores, tratando de minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o discapacidad o el riesgo de padecerla, así como la aparición de dificultades añadidas, para la integración familiar, social y la calidad de vida del menor y su familia en el entorno.

## ACTIVIDADES

### ACTUACIONES:

Prevención secundaria: tiene por objeto la detección precoz de posibles alteraciones y situaciones de riesgo biológico, psicológico y social en el desarrollo infantil, la evaluación de los mismos, así como las derivaciones de los menores entre los sistemas sanitarios, educativo y de servicios sociales, con el fin de evitar o reducir las consecuencias que de ello puedan derivarse.

En el artículo 11, de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia. Se especifican las competencias y actuaciones en el ámbito educativo.

Actuaciones en el ámbito educativo entre otras:

- a) Desarrollo de programas de prevención y detección temprana de las necesidades que presentan los menores.
- b) La realización de la evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas del menor
- c) La emisión del informe de valoración técnica sobre la necesidad de atención temprana según baremo
- d) El seguimiento de la evolución del menor en relación con la idoneidad de la atención temprana recibida

**Consejería de Educación**

**CEIP LA SANTA CRUZ**

**y Formación Profesional**

**P.G.A 24/25**

- e) La emisión, en su caso, del informe de continuación de la intervención prescrita
- f) La orientación educativa a los padres, madres o tutores legales para facilitar la integración educativa del menor y potenciar sus capacidades.
- g) Una vez realizada la escolarización de los menores, colaborar con los profesionales de los centros educativos en el proceso de elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares que precise el alumno, así como colaborar con otros organismos e instituciones que presenten atención a la infancia con el objetivo de llevar actuaciones conjuntas.
  - Reuniones con los tutores de E.I. para informar de la ley de atención temprana, protocolos de derivación y flujograma (cuando se publiquen)
  - Orientaciones sistemáticas a las familias sobre los aspectos indicados: charlas temáticas a lo largo del curso o participar en la escuela de padres del centro.
  - Derivación a otros servicios, en caso necesario.
  - Desarrollo de la evaluación psicopedagógica en los casos necesarios.
  - Información al profesorado sobre criterios de alerta en el desarrollo motor.
  - Asesoramiento en la CCP

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

Profesorado de la Etapa de Educación Infantil

Miembros del EOEP (orientadores, fisios, PSC)

**TEMPORALIZACIÓN**

A lo largo del curso se mantendrán reuniones de seguimiento con los tutores.

Una reunión trimestral con equipos docentes.

**RECURSOS**

Materiales elaborada por el EOEP

Pruebas de valoración

Plataforma CATI

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia.

## EVALUACIÓN

Seguimiento de las reuniones realizadas.

Valoración al final de curso de los objetivos propuestos y el grado de implicación de los profesionales y familias.

## **D: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

-LOMLOE

-Resolución de 30 de julio de 2019, de la DG de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

## OBJETIVOS

- ✓ Detectar y evaluar al alumnado con dificultades de aprendizaje
- ✓ Dictar orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- ✓ Colaborar en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- ✓ Actualizar instrumentos de evaluación y recogida de información (nivel de competencia curricular, adquisición de competencias básicas, estilo de aprendizaje, contexto socio-familiar, protocolos de evaluación...)
- ✓ Promover la coordinación familia-escuela y otras instituciones.

- ✓ Colaborar en la elaboración y revisión del PAP.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos Plumier XXI

### ACTIVIDADES

- ✓ Desarrollar programas específicos de prevención y detección.
- ✓ Identificar esas dificultades del aprendizaje
- ✓ Seguir los protocolos establecidos.
- ✓ Realizar la Evaluación Psicopedagógica correspondiente.
- ✓ Realizar el Informe correspondiente
- ✓ Orientar la propuesta de medidas ordinarias y específicas, así como ofrecer las orientaciones para la adecuación del currículo.
- ✓ Realizar un seguimiento de la aplicación de dichas medidas, con el equipo docente
- ✓ Asesorar al tutor para el traslado de información al equipo docente en la sesión de evaluación.
- ✓ Establecer una coordinación con los D.O. de los I.E.S. para el traslado de información.
- ✓ Facilitar a las familias y a los propios alumnos, en su caso, la información que requieran sobre los recursos del entorno, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias y posibilitando el máximo aprovechamiento de los mismos por este alumnado.
- ✓ Solicitud de becas de NEE para el alumnado TDAH asociada a discapacidad.

- ✓ Actualización Plumier

## PROFESIONALES QUE INTERVIENEN

- ✓ Profesionales del EOEP
- ✓ Tutores y otros profesores del equipo docente
- ✓ Equipo Directivo y otros órganos del centro: CCP
- ✓ Profesores de programas específicos
- ✓ Otros servicios: asociaciones, Salud Mental, Equipos Específicos, otros recursos de la Consejería, Neuropsicología, Servicios Sociales, Cáritas...

## TEMPORALIZACIÓN

Las demandas por parte de los Centros Educativos de nuevas evaluaciones psicopedagógicas que tengan como finalidad identificar por primera vez las necesidades educativas especiales, las dificultades de aprendizaje o las altas capacidades intelectuales del alumno escolarizado, se realizarán siguiendo el protocolo establecido en la **La Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa**, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el módulo de diversidad del programa plumier XXI.

Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa.

Resolución de 30 de julio de 2019 de la DGAD y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades de alumnado que presenta dificultades de aprendizaje .

Resolución de 30 de mayo de 2024 de la DGAD por la que se regula la solicitud de intervención de los servicios de orientación educativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

## RECURSOS



- ✓ Pruebas psicopedagógicas e instrumentos de evaluación: entrevistas, protocolos de observación y seguimiento, informe de derivación.
- ✓ Protocolos: TDAH, Equipo Específico de Dificultades de Aprendizaje
- ✓ Documentos del Centro: PGA, PEC, Plan de Acogida, PAD, PAT, expedientes del alumnado, programación de aula.
- ✓ Registros de observación
- ✓ Bibliografía y recursos materiales elaborados.

## EVALUACIÓN

- ✓ Reuniones de los profesionales implicados a lo largo del curso.
- ✓ Valoración de los objetivos propuestos y del grado de implicación de los profesionales a finales de curso, así como de la familia.

### **E: PROGRAMA DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

*La Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el módulo de diversidad del programa plurimer XXI.*

*Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa.*

*La finalidad de la evaluación psicopedagógica será el establecimiento de orientaciones educativas para la propuesta curricular, que habrán de estar contempladas*

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

*en el Plan de Atención a la Diversidad de cada uno de los centros educativos, según lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia y que significarán la adopción de medidas de respuesta educativa que habrán de llevarse a efecto desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales del centro y agentes externos que participen en el proceso educativo.*

Según se recoge en el **En el artículo 11, de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre**, por la que se regula la intervención integral de **la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia**. Se especifican las competencias y actuaciones en el ámbito educativo. Entre otras está:

- ✓ La realización de la evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas del menor
- ✓ La emisión del informe de valoración técnica sobre la necesidad de atención temprana según baremo
- ✓ El seguimiento de la evolución del menor en relación con la idoneidad de la atención temprana recibida
- ✓ La emisión, en su caso, del informe de continuación de la intervención prescrita
- ✓ La orientación educativa a los padres, madres o tutores legales para facilitar la integración educativa del menor y potenciar sus capacidades.
- ✓ Una vez realizada la escolarización de los menores, colaborar con los profesionales de los centros educativos en el proceso de elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares que precise el alumno, así como colaborar con otros organismos e instituciones que presenten atención a la infancia con el objetivo de llevar actuaciones conjuntas.

**OBJETIVOS:**

- Promover entornos inclusivos que favorezcan la mejora de la calidad, equidad y excelencia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Identificar de forma temprana las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Orientar al profesorado y las familias sobre las medidas de respuesta educativa que es necesario adoptar.
- Establecer orientaciones educativas para la propuesta curricular, que habrán de estar contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Informar al profesorado del proceso a seguir en la evaluación de los alumnos con necesidades educativas y establecer criterios comunes actuación; así como de los resultados de la evaluación psicopedagógica
- Actualizar la evaluación psicopedagógica del alumno con necesidades educativas especiales, por cambio de etapa, durante el segundo ciclo, y en aquellos otros casos en los que a criterio del E.O.E.P se considere necesario una revisión, a propuesta del equipo docente o tutor.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de alumnos no diagnosticados susceptible de presentar necesidades educativas especiales.
- Concretar la oferta educativa más adecuada y/o las medidas de apoyo necesarias en las diferentes etapas para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- Determinar la necesidad de apoyo educativo que tiene el alumnado que presentar:
  - Necesidades Educativas Especiales
  - Retraso Madurativo
  - Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación
  - Trastornos de atención o de aprendizaje
  - Por altas capacidades intelectuales
- Concretar en los informes psicopedagógicos la necesidad de realizar el PAP del alumnado antes de 3º de Ed. Primaria

**ACTIVIDADES:**

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

Informar en la Comisión de Coordinación Pedagógica de los criterios para priorizar las demandas (atendiendo al apartado 5, punto 8 de la R. 30/07/2019) y con los modelos recogidos en la resolución de 30 de mayo de 2024, por la que se regula la solicitud de intervención de los servicios de orientación.

- Coordinación y colaboración de todos los profesionales implicados, en la recogida de información relevante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno y toma de decisiones conjuntas.
- Entrevistas con la familia para recogida de información
- Realizar la Evaluación Psicopedagógica y el correspondiente Informe Psicopedagógico si se consider necesario y sino la realización del informe de actuaciones desarrolladas.
- Informar de las conclusiones a tutor, familia y alumno y realizar la propuesta de respuesta educativa.
- Actualizar el módulo de diversidad del aplicativo Plumier XXI.-Gestión.
- Utilizar la plataforma informática CATI para recibir demandas de evaluación de 3- 6 años recibidas por la ley de temprana y elaboración de los informes técnicos y de las actuaciones recogidas en esta normativa

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- ✓ Profesionales del EOEP
- ✓ Equipo docente ( profesor tutor y profesorado que atiende al alumno)
- ✓ Familia
- ✓ Equipo directivo: jefatura de estudios
- ✓ Equipo de atención a la diversidad

**TEMPORALIZACIÓN:**

- Las demandas por parte de los Centros Educativos de nuevas evaluaciones psicopedagógicas que tengan como finalidad identificar por primera vez las

necesidades educativas especiales, las dificultades de aprendizaje o las altas capacidades intelectuales del alumno escolarizado, se realizarán en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre prioritariamente tal y como se recoge en la resolución de 27 de febrero de 2013.

- De forma ordinaria, el periodo establecido entre el 1 de enero y el último día del plazo ordinario de admisión de alumnos para el curso siguiente, será destinado a las revisiones de las evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que estando ya escolarizados, se prevea un cambio de Centro o de modalidad
- Se priorizará todas las derivaciones pendientes atendiendo, estrictamente a los criterios establecidos en el apartado quinto de la Resolución de 30 de junio de 2019 por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
  - Presentar además otras necesidades específicas de apoyo educativo y otras dificultades de aprendizaje.
  - Presentar mayor número de materias o áreas con evaluación negativa.
  - Haber repetido un curso en Ed. Primaria o en algún nivel de Educación Secundaria
  - No haber respondido favorablemente a la aplicación de las medidas de apoyo mencionadas en los apartados 6 y 7
- Las revisiones de las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado ACNEAE , se realizarán al final del segundo ciclo de Ed. Infantil y a la finalización de la etapa de Ed. Primaria. En casos excepcionales, se podrá realizar en todas aquellas situaciones que sean demandadas de forma debidamente justificadas por el tutor/a del alumno, padres o tutores legales, o a criterio del orientador cuando las condiciones del alumno así lo requieran.
- Atender las demandas de evaluación del alumnado entre 3-6 años recibidas a través de la plataforma CATI que solicitan atención temprana, cumpliendo los plazos de 30 días hábiles tal y como establece la ley de atención temprana

### RECURSOS:

- Protocolo de Evaluación Psicopedagógica
- Hoja de Derivación según modelo de resolución de 30 mayo 2024
- Modelos de Evaluación Psicopedagógica (anexos de R. 27/02/2013 y R. 13/03/18)
- Normativa de orientación educativa
- Normativa de atención temprana
- Guías de observación del tutor.
- Guías de evaluación de: NCC, estilo de aprendizaje...
- Pruebas psicopedagógicas
- Producciones del alumno
- Cuestionario de entrevista familiar.
- Fondo bibliográfico del E.O.E.P.

### EVALUACIÓN:

Valoración de la consecución de los objetivos propuestos, materiales utilizados, etc.

Valoración del grado de implicación de los profesionales y de las familias.

Realización de la memoria

### **F: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

### OBJETIVOS:

- Coordinar las intervenciones tanto familiares como escolares que se llevan a cabo con el alumno con necesidades educativas especiales.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- Realizar una supervisión continua del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Asesorar en los cambios y adaptaciones de las medidas de respuesta educativa: adaptaciones curriculares, ubicación escolar, promoción, cambio de escolaridad, modificaciones en los apoyos personales y materiales, etc.; en función de los resultados de las evaluaciones realizadas y de las medidas educativas adoptadas.
- Colaborar en la elaboración y seguimiento del PAP de los niños con necesidades educativas especiales.
- Actualizar los instrumentos de valoración y recogida de información (guías del nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, contexto aula y centro, y contexto familiar. etc.)
- Promover la coordinación tutor y profesores de apoyo para realizar adaptaciones de las unidades didácticas y programaciones.
- Colaborar en la elaboración y revisión de los PAP.
- Mantener actualizada la base de datos Plumier XXI

**ACTIVIDADES**

- Reuniones de trabajo con los Profesores Especialistas y otros profesionales (PT, AL, FISIO, ATE., ...), con los Tutores implicados y, con el Equipo Directivo, para recabar la información respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación del alumno.
- Colaborar en el seguimiento de las distintas medidas educativas adoptadas y propuestas curriculares.
- Reunión de coordinación y seguimiento con la familia.
- Reuniones de coordinación con otros servicios e instituciones y asociaciones.
- Solicitud de Becas de Educación Especial.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- Profesionales del EOEP
- Profesores Tutores u otros Profesores del Equipo Docente.
- Equipo Directivo.

- Equipo de atención a la diversidad
- Asociaciones privadas o instituciones públicas.

### TEMPORALIZACIÓN:

Se desarrollará durante todo el curso.

### RECURSOS:

- Pruebas psicopedagógicas.
- Documentos del centro que sean pertinentes: proyecto curricular de etapa, programación de aula, expediente del alumno y guía de acción tutorial, etc.
- Producciones escolares de los alumnos.
- Información recogida mediante entrevistas.
- Registros de observación.
- PAP
- Plan de Atención a la Diversidad

### EVALUACIÓN:

- Una vez concluido el proceso, reunión de los profesionales implicados para comprobar el grado de consecución de los objetivos y elaborar conclusiones que faciliten la toma de decisiones posteriores.
- Revisión de los procedimientos y materiales utilizados en la elaboración de las adaptaciones curriculares para constatar su adecuación.
- Valoración de los objetivos propuestos y del grado de implicación de los profesionales que participan.



**G: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

**OBJETIVOS:**

- Colaborar en la elaboración o revisión del Plan de Acción Tutorial a través de la CCP.
- Apoyar a los profesores tutores en su labor tutorial mediante asesoramiento técnico que requiera la puesta en práctica del Plan de Acción tutorial del centro.
- Contribuir en el asesoramiento del profesorado sobre estrategias y técnicas específicas de acción tutorial con el alumnado que presente necesidades educativas especiales o problemas de adaptación escolar

**ACTIVIDADES:**

- Entrevistas con el profesorado de los ciclos para consensuar la adecuación de los objetivos y actividades del Plan de Acción Tutorial a las necesidades de sus alumnos.
- Reuniones con los tutores para la elaboración y seguimiento de programas de técnicas de estudio, mejora de hábitos de trabajo, autoestima, situaciones adversas y otros temas relacionados directamente con la labor tutorial.
- Aportación a los tutores de materiales específicos para la puesta en práctica del PAT

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

- Equipo docente
- Jefe de estudios
- Profesionales del EOEP
- CCP

**TEMPORALIZACIÓN**

A lo largo del curso escolar

**RECURSOS**

- Bibliografía y materiales publicados por la Consejería de Educación.
- Libros y materiales publicados por editoriales
- Materiales elaborados por el EOEP Cehegín

## EVALUACIÓN

Comprobación del grado de consecución de los objetivos programados: actuaciones realizadas durante el curso, seguimiento de aplicación de materiales y propuestas, seguimiento del alumnado identificado como de riesgo.

## **H: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

### OBJETIVOS.

- Prevenir la aparición de problemas de comportamiento en los alumnos del Centro.
- Modificar aspectos organizativos y curriculares del Centro que incidan en el desarrollo de programas de convivencia.
- Informar y asesorar al profesorado sobre la existencia de programas y técnicas concretas de desarrollo y adquisición de habilidades y de modificación de comportamientos que pueden ser útiles en la práctica docente.
- Concienciar al profesorado de la necesidad de una intervención desde un enfoque global y preventivo que parta de la organización interna del centro, a la hora de abordar problemas comportamentales individuales.
- Conseguir la implicación de la familia tanto a nivel preventivo como correctivo en la resolución de problemas de conducta mediante el asesoramiento técnico adecuado.
- Trabajar la educación moral y en valores de nuestros alumnos a través del Plan de Acción Tutorial

### ACTIVIDADES.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- Asesoramiento sobre pautas y/o programas preventivos para incluir en los objetivos de los ciclos a través, por ejemplo, de los temas transversales (días de la paz, medio ambiente, consumidor), actividades de tutoría, etc...
- Revisión y modificación en su caso, del Proyecto curricular y el Reglamento de Régimen Interno para establecer medidas preventivas y correctivas adecuadas a las necesidades y problemáticas del Centro.
- Reuniones y entrevistas con los profesores tutores para abordar problemáticas concretas de comportamiento y de convivencia, a través de la concreción de técnicas y medidas adecuadas para su resolución.
- Reuniones y entrevistas con las familias para asesoramiento y abordaje de problemáticas de comportamientos generales y específicos.

#### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN.**

- Profesores tutores
- Profesor de apoyo
- Profesionales del EOEP
- Equipo de Convivencia escolar (cuando sea necesario)
- Colaboración con asociaciones o instituciones)
- Coordinador de bienestar emocional

#### **TEMPORALIZACIÓN.**

Durante todo el curso escolar.

#### **RECURSOS.**

Bibliografía, programa de convivencia elaborado por el equipo, y otros materiales publicados por la Consejería de Educación

Servicios Sociales, Centro de Salud Mental, etc.

Legislación publicada en relación a la convivencia. Actuaciones de respuesta ante conductas suicidas y autolesivas.

#### **EVALUACIÓN.**

Comprobación del grado de consecución de los objetivos programados.

## I: PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.

### OBJETIVOS:

- Informar al profesorado del proceso a seguir en la evaluación de los alumnos con necesidades específicas asociadas a sobredotación intelectual y establecer criterios comunes de actuación.
- Evaluar las características diferenciales referidas a desarrollo general del alumno, historia escolar, contexto escolar, contexto familiar y contexto social.
- Actualizar la evaluación psicopedagógica del alumno con necesidades específicas asociadas a sobredotación intelectual que finaliza etapa educativa y en aquellos otros casos en los que a criterio del EOEP se considere necesario una revisión.
- Realizar la evaluación psicopedagógica y valoración sociofamiliar , en los casos que se considere la opción de presentar necesidades específicas asociadas a sobredotación intelectual. Concretar la oferta educativa más adecuada y/o las medidas de apoyo necesarias en las diferentes etapas: medidas ordinarias, extraordinarias y excepcionales

### ACTIVIDADES:

- Informar en la Comisión de Coordinación Pedagógica de los criterios para priorizar las demandas, así como del procedimiento a seguir establecida en el protocolo de evaluación elaborado por el equipo específico de altas capacidades.
- Coordinación y colaboración con el EOEP Específico de Altas Capacidades.
- Coordinación y colaboración de todos los profesionales implicados, en la recogida de información relevante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno y toma de decisiones conjuntas.
- Actualizar la base de datos de alumnos evaluados en el sector.
- Mantener comunicación y colaboración con las familias del alumnado.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- Asesorar en la elaboración o seguimiento del /PAP
- En el sector hay dos centros que este curso inician el programa de promoción del talento y se deben de desarrollar las actividades que nos indique el SAD y el equipo de altas capacidades.

#### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- Orientador y Profesor Técnico de Servicio a la Comunidad del EOEP
- Profesorado de atención a la diversidad
- Equipo docente
- EOEP Específico de Altas Capacidades

#### **TEMPORALIZACIÓN**

Las demandas el profesorado se realizarán durante el primer trimestre, dedicando el segundo y tercer trimestre a la revisión y evaluación del alumnado

#### **RECURSOS**

Personales: Miembros del EOEP, equipos docentes.

Materiales: material psicopedagógico y curricular.

#### **EVALUACIÓN**

- Valoración de la consecución de los objetivos propuestos.
- Revisión de la evaluación psicopedagógica.
- Seguimiento de las medidas adoptadas.

**J: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN CON EL PROFESORADO Y LOS EQUIPOS DOCENTES EN EL TRASLADO DE INFORMACIÓN DEL ALUMNADO A LA E.S.O. EN COORDINACIÓN CON LOS D.O. DE LOS I.E.S.**

#### **OBJETIVOS:**

- Colaborar con los tutores en la realización de actividades de información-orientación a los alumnos.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- Colaborar con los tutores en la información y asesoramiento a las familias sobre el futuro académico de sus hijos.
- Facilitar la información que los tutores han de proporcionar a los alumnos sobre el paso a la ESO con la colaboración del DO
- Favorecer la coordinación entre el profesorado de E. Primaria y Secundaria para posibilitar un correcto ajuste entre ambas etapas, que asegure el continuo curricular de los alumnos.

#### ACTIVIDADES:

- Asesoramiento en la elaboración de materiales específicos
- Colaboración en la preparación de la información que se va a pasar a los IES
- Coordinación de los DO de los IES con los orientadores del sector, para el traspaso de información de los ACNEAE
- Entrevistas orientadoras con los padres de los alumnos que lo precisen.
- Actualización diagnóstica psicopedagógica y establecimiento de las posibilidades de integración y pautas de intervención recomendadas con los alumnos.
- **Durante el curso 2024-25 se trabajarán las propuestas recogidas en el plan de transición entre etapas recogido en la resolución de 26 de julio de 2024 por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2024/25.**

#### PROFESIONALES QUE INTERVIENEN

- Equipo docente
- Orientadores del EOEP y PSC
- Jefe de estudios
- Orientadores de los IES

#### TEMPORALIZACIÓN

Tercer trimestre

#### RECURSOS

## EVALUACIÓN

Comprobación del grado de consecución de los objetivos programados.

### **K: PROGRAMA DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO CON FAMILIAS**

#### OBJETIVOS:

- Implicar a los padres del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para que colaboren en la tarea educativa con el centro.
- Apoyar la acción tutorial del profesorado con las familias
- Coordinar actuaciones con los centros para su derivación a servicios especializados: sanitarios, sociales, educativos. Y realizar su seguimiento
- Obtener los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de las intervenciones propuestas.
- Detectar y prevenir situaciones de riesgo social en la etapa de Educación Infantil.

#### ACTIVIDADES:

- La Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad llevará expresamente a cabo un Programa de Prevención de Absentismo en el centro en el que se coordinará con los Servicios Sociales del municipio.
- Entrevistas del orientador y/o trabajadora social del EOEP en aquellos casos que vayan surgiendo para obtención de datos y valoración de la situación del contexto familiar en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de ACNEES, dificultades de aprendizaje, y/ o déficits a nivel social – cultural.
- Entrevistas familiares dirigidas a la devolución de la información del proceso de evaluación psicopedagógica con el fin de consensuar líneas de actuación en el contexto familiar.
- Entrevistas a petición de determinadas familias por demanda de orientaciones educativas.

**PROFESIONALES IMPLICADOS:**

Tutores, profesores de apoyo, EOEP, Orientador y PSC

**TEMPORALIZACIÓN:**

A lo largo de todo el curso

**RECURSOS:**

Entrevistas para recabar información

Protocolos, cuestionarios, material bibliográfico

**EVALUACIÓN:**

A partir de los objetivos propuestos

**L: PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR**

**OBJETIVOS:**

- Colaborar y coordinar actuaciones con otras instituciones sociales, educativas y sanitarias
- Identificar los recursos existentes en la zona y contribuir a su óptimo aprovechamiento.

**ACTIVIDADES**

- Coordinación con los EOEP Específicos y con el EOEP de Atención Temprana del Noroeste.
- Coordinación con los D.O de los IES y del C.E.E
- Coordinación con los profesionales del Centro de Salud Mental.
- Coordinación con la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste y el Servicio de Protección del Menor.
- Coordinación con el Servicio de Inspección Educativa.



Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- Actualización de recursos de la zona que estén relacionados con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y en los casos necesarios coordinación con estos servicios.
- Comunicación con los servicios sanitarios del sector (centros de atención primaria, Hospital Comarcal del Noroeste, centro de salud mental..)

### PROFESIONALES IMPLICADOS

- Profesionales del EOEP
- Fisioterapeutas
- Profesionales de los servicios e instituciones anteriormente indicadas.

### TEMPORALIZACIÓN

- A lo largo de todo el curso se concretan reuniones de coordinación con estos servicios en función de las necesidades y demandas.

Con los orientadores de los IES de la zona se realizan dos reuniones de coordinación en el primer y último trimestre.

### RECURSOS

- Instrucciones de la Consejería de Educación
- Protocolos de Coordinación de las distintas Consejerías.
- Documentos elaborados en coordinación con estos servicios
- Material informativo de las asociaciones, instituciones ...

### EVALUACIÓN

-Se realizará evaluación continua y al final de curso para establecer los logros conseguidos y las dificultades encontradas.

## M: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ABSENTISMO

El programa de intervención en casos de absentismo se desarrolla según se establece y concreta en el Programa PRAE.

Las PSC del equipo participan en todas las comisiones de absentismo de las distintas localidades.

## OBJETIVOS

- Dar continuidad al Programa de Seguimiento y Control del Absentismo escolar de los alumnos del centro (PRAE), estableciendo una atención integral a dicha problemática. (Prevención, intervención e integración del alumnado absentista en el centro)

## ACTUACIONES

- Colaboración con los tutores en la prevención y detección de casos de absentismo en el Centro Educativo.
- Realización cuando fuera necesario, de actuaciones de prevención y sensibilización dirigidas a padres, poniendo énfasis en la importancia de la asistencia al centro educativo para un correcto desarrollo integral del menor.
- Recogida de información acerca de la situación de absentismo: causas que las provocan, tipos, situación familiar etc.
- Colaboración en la búsqueda de soluciones planteando intervenciones a desarrollar por parte de todo el equipo educativo.
- Coordinación con las instituciones pertinentes (Servicios Sociales) y establecer líneas de actuación comunes para paliar las situaciones de absentismo.
- Participación como miembro activo en las comisiones locales de absentismo de las localidades de Caravaca, Cehegín, Calasparra y Moratalla.
- Realización del informe Técnico y de cuántas actuaciones necesarias en los casos de apertura de expediente de absentismo. Dichas actuaciones, se realizarán en los centros de atención sistemática, dado el tiempo limitado del PSC en otros centros.
- En el resto de centros del sector se atenderán las demandas que se puedan en el tiempo de dedicación a dichos centros.

## PROFESIONALES IMPLICADOS

- **-Profesor de Servicios a la Comunidad**

Consejería de Educación  
y Formación Profesional

CEIP LA SANTA CRUZ

P.G.A 24/25

- -Profesionales de los servicios e instituciones anteriormente indicadas.

### TEMPORALIZACIÓN

- A lo largo de todo el curso se concretaran reuniones de coordinación con estos servicios , se participarán en las mesas locales de absentismo.

### RECURSOS

- Instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura en el plan de absentismo
- Protocolos de Coordinación de las distintas Consejerías.
- Documentos elaborados en coordinación con estos servicios
- Material elaborado por la PSC

### EVALUACIÓN

- Se realizará evaluación continua y al final de curso para establecer los logros conseguidos y las dificultades encontradas.

## N. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES RARAS

Tal y como se recoge en la Resolución de 26 de julio de 2024, de la Dirección General de Recurso Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2024-25 para los centros docentes que imparten Ed. Infantil y Primaria.

Se hace referencia al Plan integral de enfermedades raras de la Región de Murcia en las que se incluyen las actuaciones a desarrollar en **el curso 2024-2025**

**Por este motivo se hace necesario elaborar un programa concreto de actuaciones para el EOEP**

### OBJETIVOS:

**Consejería de Educación**

**CEIP LA SANTA CRUZ**

**y Formación Profesional**

**P.G.A 24/25**

- Asesorar a los centros educativos que escolaricen alumnado con enfermedades raras para que incluyan actuaciones en su Plan de Convivencia y en el Plan de acción Tutorial relacionadas contra la lucha del estigma y exclusión del menor con enfermedad rara.
- Crear sistemas de trabajo en red con instituciones que intervengan con el menor.
- Asesorar sobre el registro en Plumier XXI de la información sociosanitaria relevante de cada alumno con una enfermedad rara.
- Incluir en las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado con enfermedad rara información relevante sobre este aspecto.
- Identificar Necesidades Educativas que pudiera presentar el alumno con enfermedad rara y en su caso establecer orientaciones para la mejora de su respuesta educativa.

**ACTIVIDADES:**

- Informar al Equipo Directivo y CCP de los centros del programa específico para el alumnado con enfermedad rara.
- Coordinación y colaboración con otras instituciones y asociaciones que trabajen con el menor.
- Asesoramiento a la familia sobre necesidad de evaluaciones específicas, asociaciones que trabajen en el sector y otros recursos.
- Coordinación y colaboración de todos los profesionales implicados, en la recogida de información relevante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, en los casos que sea necesario propuesta para la realización de evaluación psicopedagógica para determinar necesidades específicas de apoyo educativo
- Actualizar la base de datos de alumnos con enfermedades raras.
- Asesorar sobre su inclusión en Plumier XXI
- Mantener comunicación y colaboración con las familias del alumnado.
- Propuestas para incluir en el Plan de Convivencia y PAT del centro sobre la lucha contra el estigma y exclusión del menor.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- Concretar en su evaluación psicopedagógica o dictamen de escolarización, las características de enfermedad rara que presenta el alumno y si está considerada dentro del inventario del portal Orphanet.

#### **PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- Equipo Directivo
- Equipo docente
- Profesionales del EOEP
- Otras instituciones o asociaciones

#### **TEMPORALIZACIÓN**

Durante todo el curso

#### **RECURSOS**

- Personales: Miembros del EOEP, equipos docentes.
- Materiales: material psicopedagógico y curricular.

#### **EVALUACIÓN**

- Valoración de la consecución de los objetivos propuestos.
- Seguimiento de las medidas adoptadas.

### **V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES**

La evaluación y seguimiento de este Plan de Intervención se realizará teniendo en cuenta los criterios marcados en cada uno de los programas, así como en las sucesivas reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La evaluación global de todos los programas y actuaciones se plasmará en la Memoria de final de Curso del EOEP que quedará integrada en la Memoria del Centro.

Caravaca de la cruz, a 30 de septiembre de 2024

Fdo.: Sergio López Barranco

Fdo: José Miguel Bueno Iglesias

Director: CEIP “La Santa Cruz”

Orientador del EOEP de Cehegín

**CALENDARIO Y HORARIO DE ATENCIÓN A CENTROS DE CADA  
COMPONENTE DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y  
PSICOPEDAGÓGICA**

**Curso: 2024/2025**

Colegio: CEIP “LA SANTA CRUZ”

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

Equipo: E.O.E.P. General Cehegín

D./Dña.: José Miguel Bueno Iglesias

**Días: MARTES, MIÉRCOLES y JUEVES semanal.**

MES	DÍAS	HORA
SEPTIEMBRE	17, 18, 19, 24, 25 y 26	9 a 14
OCTUBRE	1, 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 30 y 31 .	9 a 14
NOVIEMBRE	5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 26, 27 y 28	9 a 14

<b>DICIEMBRE</b>	3, 4, 5, 10, 11, 12, 17, 18 y 19	9 a 14
<b>ENERO</b>	8, 9, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28, 29 y 30	9 a 14
<b>FEBRERO</b>	4, 5, 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27	9 a 14
<b>MARZO</b>	4, 5, 6, 11, 12, 13, 18, 20, 25, 26 y 27	9 a 14
<b>ABRIL</b>	1, 2, 3, 8, 9, 10, 22, 23, 24, 29 y 30.	9 a 14
<b>MAYO</b>	6, 7, 8, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 y 29	9 a 14
<b>JUNIO</b>	3, 4, 5, 10, 11 y 12	9 a 14

\*En el periodo de escolarización, durante una semana, los miembros del EOEP, disponen de la posibilidad de permanecer en la sede del equipo y no atender a los centros educativos en los días correspondientes, para la realización de tareas relacionadas

[ÍNDICE](#)

## Plan actuación Equipo Diversidad (PT y AL)

### PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS ESPECIALISTAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS-AS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

#### 1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objetivo principal de nuestro sistema educativo, “mejorar la calidad de la enseñanza”, los especialistas de PT y AL se proponen colaborar en la consecución de dicho objetivo mediante:

- La toma de decisiones compartidas entre todos los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a saber: elección de materiales, conveniencia de modalidad de apoyo, adaptación de contenidos, reflexión sobre criterios de evaluación.
- Relaciones próximas y programadas entre profesionales de apoyo, tutores y/o padres;
- El trato igualitario y acogedor a cada uno de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (en adelante ACNEAE) y compañeros de éstos.

La participación en dicha tarea será realizada:

- 4 especialistas en Pedagogía Terapéutica a tiempo completo, una de ellas tutora del Aula Abierta.
- 1 especialista en Pedagogía Terapéutica a tiempo parcial.
- 3 especialistas en Audición y Lenguaje a tiempo completo.

## 2. OBJETIVOS

Durante este curso escolar, los especialistas de PT y AL se han planteado incidir sobre cuatro ámbitos de trabajo:

- ACNEAE Y ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE:
  - Lograr la mayor participación de los acneae en el currículo ordinario, atendiendo a sus necesidades individuales de adaptación en cualquier elemento de dicho currículo.
  - Compensar las dificultades de los acneae y acceder a los aprendizajes básicos, realizando periódicamente los ajustes necesarios.
- PROFESORADO:



Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- Coordinar la participación del profesorado implicado con los acneae para dar una respuesta educativa coherente y adecuada, colaborar con los respectivos tutores en la elaboración del Plan de Actuación Personalizado y en las orientaciones a las familias.

- CENTRO:

- Participar en los planes de trabajo que el centro plantee para dar respuesta a la diversidad bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, para ello, los especialistas de PT y AL aportarán sus conocimientos específicos y se implicarán en la organización general del centro.

- FAMILIAS:

- Planificar un plan de acción con las familias para continuar con el proceso educativo de estimulación y motivación de sus hijos y los seguimientos necesarios en el ámbito familiar.

- Participar en el diseño de programas de orientación a familias (pautas educativas, comunicación familiar, autonomía personal,...).

### **3. RESPUESTA EDUCATIVA:**

#### **3.1. CONTENIDOS:**

Las características específicas detectadas en los acneae de este centro son:

- Discapacidades motóricas, intelectuales y auditivas.
- Trastornos del espectro autista.
- Trastornos graves de la conducta/personalidad.
- Trastornos graves de la comunicación y del lenguaje.
- Retrasos madurativos.
- Trastornos del Desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos de atención.
- Trastornos de aprendizaje.

- Alumnado con altas capacidades intelectuales

Atendiendo a dichas características, y a fin de satisfacer las necesidades derivadas de las mismas, durante el presente curso los contenidos de trabajo serán:

- Esquema corporal, coordinación, lateralidad, dominio del espacio y tiempo, identidad personal y hábitos de autonomía.
- Percepción, discriminación auditiva y fonética, conciencia fonológica y memoria auditiva secuencial.
- Percepción, discriminación y memoria visual.
- Manipulación, atención, memoria y seguimiento de órdenes.
- Tono, ritmo, entonación y acento.
- Vocabulario.
- Habilidades sociales comunicativas, autoestima, destrezas y adaptación de las mismas.
- Conceptos lógico-matemáticos, cálculo y razonamiento.
- Lecto-escritura: articulación, reconocimiento auditivo y visual de fonemas, entrenamiento grafomotriz, unión con las vocales, manipulación de palabras, construcciones morfosintácticas, construcción de textos y fluidez y comprensión lectora.
- Comunicación: expresión y comprensión oral y escrita.
- Valoración de conductas para la convivencia y motivación hacia la escuela.

### **3.2 MODALIDADES DE APOYO:**

#### **A) DENTRO DEL GRUPO CLASE:**

- El apoyo se realizará tanto en la etapa de Infantil como en Primaria.
- Se regirá, en la medida de lo posible, por los mismos objetivos, saberes básicos, competencias, criterios de evaluación y actividades programadas en dichas aulas.

- Se aprovechará la duplicación del profesorado (tutor/a y especialista de apoyo) para realizar actividades que favorezcan el aprendizaje del grupo clase, así como atención individualizada a los acnee. Todos los acneae serán atendidos indistintamente por ambos profesionales.

## B) FUERA DEL GRUPO-CLASE:

- Esta modalidad se utilizará en los siguientes casos:
  - Alumnos con necesidades de atención individualizada, con nivel de competencia curricular situado varios cursos por debajo de su grupo de referencia, y con grandes problemas de atención-concentración.
  - Alumnos con necesidades de tratamiento específico de audición y lenguaje.
- El trabajo se centrará fundamentalmente en Educación Infantil en las áreas de lenguaje: crecimiento en armonía, descubrimiento y exploración del entorno y comunicación y representación de la realidad.
- Y en Educación Primaria se centrará en las áreas de lengua, matemáticas.
- Los alumnos saldrán prioritariamente en las áreas de lengua y matemáticas; en el caso que sea imposible por horario, podrán salir en inglés cuando presenten un desfase significativo.
- El apoyo dentro de cada servicio será de dos tipos: directo (trabajando con el alumno de manera individual, en parejas o en pequeño grupo de la misma clase), e indirecto (asesorando a los distintos tutores respecto a material específico y/o actividades idóneas).

### 3.3 ACTUACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DE P.T. Y A.L.:

- Una PT a tiempo completo atenderá en la actualidad:  
12 alumnos de EP(8 acnee y 4 acneae)  
5 acnee de EI
- Una PT a tiempo completo atenderá en la actualidad:  
12 alumnos de EP (9 acnee y 3 acneae)  
6 acnee de EI
- Una PT a tiempo completo atiende en la actualidad a:  
21 alumnos de EP (9 acnee y 12 acneaes)
- Una PT a tiempo parcial (12 horas) atiende en la actualidad a:

4 acnee de EI

- Una PT tutora Aula Abierta que tenderá en la actualidad a:  
6 alumnos: 1 de E.I. y 5 de E.P.
- Una AL a tiempo completo atenderá en la actualidad a:  
29 alumnos de EP (16 acnee y 13 acneae).
- Una AL a tiempo completo tenderá en la actualidad a 15 alumnos:  
6 alumnos de Aula Abierta: 1 de E.I. y 5 de E.P  
9 alumnos de E.P. (7 acnee y 2 acneae).
- Una AL a tiempo completo atenderá en la actualidad:  
18 alumnos acnee de EI.  
5 alumnos acnee de E.P.

Nuestro trabajo se centrará en aspectos tales como:

- El desarrollo de la intención comunicativa.
- Desarrollo de las funciones ejecutivas: atención, percepción, memoria, control inhibitorio, etc.
- Adquisición de competencias básicas.
- Adquisición de conceptos básicos y de autonomía personal.
- Desarrollo de habilidades matemáticas y de razonamiento.
- Adquisición de un lenguaje funcional espontáneo y generalizable.
- Adquisición de habilidades sociales.
- Comunicación entre iguales y adultos.

- Adquisición de habilidades metafonológicas: conciencia fonológica.
- Desarrollo de la discriminación auditiva y fonológica.
- Desarrollo de las habilidades psicolingüísticas relacionadas con el habla: Integración auditiva y memoria secuencial auditiva.
- Ritmo en la expresión.
- Adquisición de la articulación de todos los fonemas.
- Integración de los fonemas adquiridos en lenguaje espontáneo.
- Fonación y voz.
- Construcción de enunciados y sintaxis.
- Fluidez y comprensión lecto-escritora.
- Adquisición de objetivos y criterios de evaluación, en las distintas áreas de apoyo, de acuerdo con su nivel de competencia curricular.
- Asesoramiento y coordinación con el equipo docente y las familias.

En cuanto al trabajo específico en el aula abierta, nos centraremos en el desarrollo de habilidades de conducta adaptativa, focalizando la atención en aquellas relacionadas con la autonomía, la comunicación y la socialización. Algunas de ellas son las siguientes:

En relación al **ámbito de Comunicación y Representación:**

- Asocia una determinada hora con un suceso.
- Respetar los horarios.
- Identifica necesidades básicas generales (hambre, sueño, higiene, juego...)
- Muestra interés y atiende a las expresiones emocionales de los otros: atención y contacto visual.
- Responde, de manera explícita, a las expresiones emocionales de los otros con: sonrisa social, movimientos corporales de “respuesta” /ajuste interactivo con el otro y/o “ajuste” de su expresión a la del otro (sonreír cuando el otro sonríe, poner una cara triste o de enfado cuando el otro está triste o enfadado).

- Responde de manera positiva (con contacto visual y atención, sonrisa, mantenimiento en la situación interactiva y conductas comunicativas) a los intentos del otro por compartir una acción/actividad.
- Expresa sensaciones mediante gestos mímicos.
- Llama a las personas por su nombre o reconoce el nombre de a quién se llama.
- Expresa sus gustos y sensaciones.
- Respeta y sigue las normas convenidas en los contextos habituales.
- Comparte experiencias y/o intereses con el otro: uso de la función declarativa.

En relación al **ámbito de Ciencias de la Naturaleza y Sociales:**

- Pide la comida o bebida.
- Distingue lo comestible de lo no comestible.
- Colabora en tareas sencillas, preparación de comidas sencillas, vestido...
- Conoce los hábitos básicos de higiene diaria: lavarse y secarse las manos y la cara, cepillarse los dientes, bañarse y ducharse.
- Coordina y controla habilidades manipulativas básicas para el cuidado personal: ata y desata prendas con velcro, con cremallera, botones, etc.
- Ayuda cuando le desvisten y le visten.
- Se viste poniéndose botones y cremalleras.
- Se viste y desviste solo (se pone la bata, se abrocha).
- Conoce las dependencias de su casa y su función.
- Pone y quita la mesa con indicaciones o ayuda.
- Identifica y combina la ropa adecuada a la situación climatológica.
- Permanece con el grupo en espacios fuera del aula o en las salidas en el entorno.
- Permanece junto al grupo o participa en juegos al aire libre.

- Utiliza las reglas interactivas adecuadas: atención, escucha, respeta la opinión de los demás...
- Espera su turno para participar en una conversación o diálogo.
- Lleva a cabo las normas básicas de convivencia.
- Conoce y respeta las normas en contextos habituales.

En relación al **Ámbito Artístico**:

- Iniciarse en la discriminación de sonidos y ruidos de la vida diaria.
- Descubrir las posibilidades sonoras del cuerpo y de los instrumentos.
- Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos (musical, plástico, corporal) y audiovisuales.
- Compartir con los demás experiencias estéticas y comunicativas.
- Mostrar curiosidad e interés por las manifestaciones artísticas y culturales de su entorno.
- Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades.
- Desarrollar habilidades perceptivo-motrices.
- Comenzar a sujetar lápices y ceras.
- Realizar trabajos plásticos.
- Expresar hechos, sentimientos y emociones, a través de dibujos y producciones plásticas.
- Desarrollar la creatividad.
- Conocer y utilizar progresivamente los útiles y materiales de la expresión plástica.

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Los maestros de PT y AL colaborarán en todas aquellas actividades complementarias que se realicen en el centro, y para las que se solicite su participación.

#### 3.5 METODOLOGÍA:

A continuación, se enuncian las estrategias metodológicas que sustentarán el conjunto de contenidos y actividades programadas para los acneae por su significatividad en el proceso educativo de ellos:

- A) GLOBALIZACIÓN-FLEXIBILIZACIÓN. El alumno es un ser global, de aquí que la enseñanza se dirija hacia todas sus dimensiones: físicas, cognitivas, socio-afectivas, lingüísticas, conductuales etc. Para ello, se combinarán actividades de ejecución personal con otras de trabajo en grupo.
- B) JUEGO. Será utilizado por sus características de: elemento enriquecedor que facilita el aprendizaje, contribuye a la socialización, amplía el repertorio verbal y desarrolla todo tipo de destrezas y habilidades.
- C) ENSEÑANZA DIRECTIVA Y VICARIA. La exposición explicativa de los maestros de PT y AL se utilizará para el acercamiento y para la ampliación de sus aprendizajes. La presencia de los compañeros ofreciendo las ayudas servirá tanto para el alumno-tutor (fortaleciendo su autoestima) como para el alumno-tutorado (relación de iguales y motivación).
- D) TICs: Mediante la iniciación a la informática, así enseñaremos a nuestros alumnos a manejar algún tratamiento de textos, por ejemplo, el Word, o exposiciones a través de programas como Power Point, software, Biblioteca virtual, etc.

Utilizaremos programas informáticos para iniciar nuevos conocimientos, así como, afianzar y/o profundizar en contenidos ya trabajados en el aula.

Por último, podemos utilizar las TICs para búsqueda de información, con la ayuda del profesor, se pueden realizar distintas actividades en las que los alumnos deban buscar algún tipo de contenido, de información, para la



realización de trabajos en equipo y/o individual, desarrollo de programas específicos como Dyetective y Galexia que ayudan a mejorar las habilidades relacionadas con la lecto-escritura ayuda a la dislexia

- E) FOMENTO A LA LECTURA: Estaremos en coordinación con los tutores para adaptar y preparar las lecturas, que sean realizadas en clase, en los casos en los que sean necesarios.
- F) MATERIAL MANIPULATIVO: creación de materiales individualizados y adaptados a las necesidades de los alumnos con el fin de mejorar en sus capacidades cognitivas (razonamiento, memoria, atención y lenguaje).

### 3.6 EVALUACIÓN:

Serán tres las formas de valorar el desarrollo de cada alumno, su estilo de aprendizaje y su nivel de competencia curricular.

- EXPLORACIÓN INICIAL. A principio de curso se recogerá información de los informes psicopedagógicos, de los PAP, de los informes médicos y de los informes de los especialistas del curso anterior.

También se realizarán pruebas de exploración inicial y se observará directamente a cada alumno para instaurar la nueva relación y sentar las bases necesarias de trabajo mutuo. Toda esta información se completará con la aportada por los tutores anteriores y por la familia, mediante reuniones y entrevistas personales. Tras esta recogida de datos, se realizarán las adaptaciones necesarias en los elementos de acceso (recursos, tiempo, actividades y metodología), y sólo en caso necesario se adaptará al currículo ordinario.

- EVALUACIÓN CONTINUA. A lo largo del curso se recogerá y se valorará el proceso de enseñanza-aprendizaje. Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por los distintos especialistas de apoyo, las aportaciones del profesorado y la familia del acneae. Con el fin de adecuarlo y/o modificarlo si no se consiguen los criterios propuestos.
- EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL. Todos los datos recogidos de la evaluación continua serán remitidos a las familias de forma oral en las entrevistas trimestrales que mantenemos con ellas.

Para reflejar la actuación realizada con cada acneae y alumnos/as tratados, su nivel de desarrollo y/o conocimientos durante el curso académico, se elaborará un informe individualizado final.

- **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:** tiene por finalidad adecuar el programa de intervención a las necesidades educativas del alumnado y mejorar la propia acción educativa. Los resultados permitirán ajustes a corto, medio y largo plazo en la planificación y puesta en práctica de los elementos curriculares.

\* Esta evaluación se llevará a cabo a partir de:

- 1.-Evaluación del programa en sí mismo: adecuación al contexto, adecuación al punto de partida.
- 2.-Evaluación del programa en su desarrollo: objetivos, saberes básicos, metodología y evaluación.
- 3.-Evaluación del programa en sus resultados:
  - Medidas y logros alcanzados.
  - Resultados.
  - Continuidad. Al finalizar el ciclo y en aquellos casos que sea necesario el curso, se valorará la posibilidad de que algunos acnee permanezcan un año más en él. Dicha valoración estará regulada tal y como se determina en el documento: "Criterios de promoción de los alumnos-as de E.P." y según normativa vigente, en la que permite una repetición extraordinaria en EP y EI

### 3.7. COORDINACIÓN:

- **PROFESORADO.** Se realizarán reuniones con los tutores, con la finalidad de intercambiar información sobre la evolución del alumno, así como para asesorar y orientar sobre la metodología, materiales y realización de los PAP. En la medida de las posibilidades se mantendrán todos los contactos

que se estimen necesarios entre especialistas del equipo de apoyo y tutores.

- El EOEP de zona. Se establecerán medidas de coordinación propuestas por el orientador y cuando sea necesario; siendo los días de asistencia al centro del orientador (lunes alternos, martes, miércoles y jueves), y de la fisioterapeuta (lunes, miércoles y viernes). Se tratará:
  - Intercambio de información sobre necesidades educativas detectadas en el centro, agilización de diagnósticos nuevos y/o actualización, elaboración y seguimiento de los PAP, asesoramiento de nuevos materiales, y orientación ante problemáticas específicas encontradas en las aulas, en los tramos y/o en el centro.
  - Análisis de casos derivados por los tutores, diseño en la respuesta educativa y seguimiento.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. Se participará en dicha comisión con el objetivo de proponer mejoras en la atención a la diversidad.
- EQUIPO DE APOYO A LA DIVERSIDAD. Se colaborará en la actualización y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.
- Durante el presente curso nuestro centro dispone de dos ATEs (Ayudante Técnico Educativo) a tiempo completo para la atención de los acnee que lo precisen.
- FAMILIAS. Existe una hora a la semana reservada a atención a padres, los lunes de 18-19 h. Estas sesiones servirán para: explicar nuestro trabajo, intercambiar información acerca de progresos y dificultades, asesorar, etc. Así mismo, tendrán como finalidad sensibilizarlos de la importancia de mantener una buena relación entre familia- escuela y demandar su colaboración para una mayor eficacia en el tratamiento de sus hijos. De todas formas, las reuniones y colaboración con los padres será estrecha y

para ello mantendremos las reuniones que sean necesarias, tanto en ese horario, como en cualquier otro que nos permita la organización del centro.

- **SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS DE LA ZONA.** En función de nuevas necesidades, se establecerá relación con otros recursos existentes en la zona para mejorar la respuesta educativa de los acneae. (Servicios Sociales, Centro de Salud Mental, Servicio Murciano de Salud, centros socio-culturales, Centro de Atención Temprana AVANZA, EOEP específico de autismo y otros trastornos graves del desarrollo, Equipo Específico de DEA, Hospital Universitario Virgen de La Arrixaca , etc.)

Las actuaciones a lo largo del curso serán:

Primer trimestre:

- Reunión inicial: coordinación del profesorado (profesor, tutor, EOEP, PT, AL y fisioterapeuta) que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.
- Al comienzo de curso se programaron reuniones entre profesores tutores que han tenido alumnos con necesidades educativas el curso pasado y los nuevos tutores que los vayan a tener ese año. Estas reuniones tendrán como fin compartir información significativa sobre alumnos y su evaluación inicial junto con todo el equipo docente para poder tomar decisiones (PAP, estrategias metodológicas,...)
- Coordinarse a comienzos de curso con las instituciones externas para no interferir en el horario de apoyo al alumnado.
- Estar abiertos a toda información que quiera recabar, toda institución externa, con el único objetivo de trabajar de un modo coordinado para que revierta en el desarrollo y adecuado aprendizaje del alumnado.
- Elaboración de los planes de actuación personalizado y los planes de actuación personalizados por parte de los tutores y de los especialistas con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad.

- Asignación de apoyos a los profesores con horario disponible.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores, relativas a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.
- Evaluación primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

#### Segundo trimestre:

- Seguimiento de los planes de actuación personalizado y los planes de actuación personalizados.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores.
- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

#### Tercer trimestre:

- Evaluación de los plan de actuaciones personalizados . Los tutores, con el asesoramiento de los profesores de atención a la diversidad, rellenará en el PAP los aspectos relativos a la evaluación de áreas.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores.
- Evaluación tercer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

- Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes.
- El equipo de atención a la diversidad elaborará una memoria final de curso.

A lo largo de todo el curso:

- Tomar decisiones, conjuntamente con todos los maestros que intervienen, y posterior realización, de las adaptaciones curriculares (planes de actuación personalizados).
- Reunión del jefe de estudios con el equipo de Atención a la Diversidad. Esta reunión tendrá como objetivo la revisión de este plan y programar actuaciones para el curso. Además, se tendrán otras reuniones periódicas con el equipo a lo largo del período escolar.
- Coordinarse los especialistas (PT, AL) con los tutores y demás profesores estableciendo los cauces necesarios para ello.
- Consensuar las modalidades de apoyo con los tutores, que son los principales responsables del proceso educativo de los alumnos. Las modalidades de apoyo estarán en función de diferentes aspectos (metodología necesaria, profesores que intervienen, áreas o materias a apoyar, actitudes o intereses de los alumnos, estilos de aprendizaje, disponibilidad horaria del profesorado, objetivos que se desean alcanzar, competencia en materia de necesidades especiales, etc.)
- Cuando el refuerzo educativo se realice dentro del aula, el maestro que lo da y el tutor deben repartirse las diferentes tareas e intercambiar roles en tiempos dedicados a la realización de tareas colectivas.
- El Equipo de Atención a la Diversidad mantendrá reuniones mensuales a lo largo del curso escolar.
  - Revisión y seguimiento de los ACNEAE.
  - Detección de ACNEAE y otros con necesidades.
  - Familias: Información y formación. Entrevistas.
  - Participación en las CCP y en los temas y proyectos que de ellas se deriven.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos.

La organización y coordinación entre el personal docente y, entre éstos y el personal de atención educativa complementaria que interviene con el alumno.

- Coordinarse la fisioterapeuta y las ATE a comienzos de curso con el jefe de estudios y demás profesorado especialista para la elaboración de su horario individual.
- Coordinación trimestral entre los tutores, profesorado especialista, Orientador del Centro, Fisioterapeuta y las ATE para informar del estado de desarrollo del alumnado.
- Las ATE atienden a los ACNEE tanto en el recreo como en el comedor escolar y durante el período previo y posterior a la comida.
- Entrega, trimestral, a las familias de una valoración de la actividad y de las adquisiciones del alumnado.

## ÍNDICE

### **Programa Educando en justicia**

Durante el año 2024/25 se llevará a cabo un año más el programa “Educando en Justicia”. En este programa varios alumnos asumen la función de mediadores de conflictos mediante el diálogo, el consenso y la reparación de los daños ocasionados, fomentando un clima de convivencia que favorezca el diálogo y el consenso, y cree un mejor clima de convivencia social.

El programa tiene como objetivo ofrecer a los centros una herramienta de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia. Los alumnos mediadores llevarán a cabo su actuación en el patio como se lleva haciendo desde el curso 2022/2023. Los alumnos reciben una pequeña formación llevada a cabo por la coordinadora del proyecto con el fin de tener más estrategias a la hora de resolver conflictos.

La figura de los mediadores trabajará en dos vertientes, por un lado, la prevención y, por otro, la justicia restaurativa, fundamentada en la reparación de los daños ocasionados, desde el alumnado (entre iguales). Con ello se consigue que las partes no sólo lleguen a

## Consejería de Educación

## CEIP LA SANTA CRUZ

### y Formación Profesional

### P.G.A 24/25

un acuerdo sobre sus diferencias, sino que se impliquen y colaboren en la resolución del problema, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa.

#### Objetivos generales

- Contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa: fundamentada en la reparación de los daños ocasionados.
- Ofrecer a los centros educativos una herramienta de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho.
- Potenciar la figura de juez de paz educativo en los centros docentes.
- Crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa.
- Acercar la Justicia a los centros educativos de la Región de Murcia.

#### Objetivos específicos curso 2024-2025

- Contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa: fundamentada en la reparación de los daños ocasionados.
- Ofrecer a los alumnos información y formación que sirva como carácter preventivo a situaciones concretas.
- Potenciar la figura del mediador en los distintos grupos.
- Crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en su día a día.

Aunque nuestro centro presume de un ambiente escolar muy tranquilo y positivo, los alumnos tienen que estar preparados para su marcha a centros distintos cuando acaban la primaria y además, avanzan en edad.

Este año, por la modalidad del programa, no vendrá el juez pero habrá una charla por videollamada para que puedan ver un vídeo de un juicio simulado y las explicaciones de un juez. Posteriormente habrá unas preguntas por parte de los alumnos cuya respuesta del juez nos acercará a realidades que desconocemos.

[ÍNDICE](#)

## Programa Patrimonio



Este año académico 2024/2025, el Proyecto de Patrimonio en el que participa nuestro centro continuará con la divulgación del acervo cultural, tanto material como inmaterial, de Caravaca de la Cruz. Durante el curso pasado, el proyecto se centró en las fiestas patronales y el patrimonio monumental, con la creación de más de 15 vídeos en español e inglés sobre los principales monumentos de nuestra localidad, los cuales fueron integrados en la aplicación geolocalizada *cgeomap* y presentados en un acto oficial con la participación de autoridades locales. Este curso haremos hincapié en dos aspectos fundamentales: darle visibilidad y publicidad a la aplicación geolocalizada e incluir entrevistas o añadir información a los vídeos ya creados. Para ello, nos esforzaremos en dar mayor difusión a la aplicación, promoviendo su uso a nivel local, regional y nacional mediante campañas de difusión en redes sociales y colaboraciones con instituciones turísticas y educativas.

Por otra parte, se revisarán los vídeos existentes, añadiendo entrevistas a expertos locales en temas históricos, naturales y gastronómicos, así como actualizando la información ya disponible. Los alumnos de 6º A, B y C de nuestro centro serán los responsables de realizar estas entrevistas tanto en español como en inglés, mejorando sus habilidades de comunicación y contribuyendo a enriquecer el contenido del proyecto.

Como en el curso anterior, los alumnos participarán activamente en la recopilación, redacción y presentación de la información. Además, este año tendrán un rol más participativo al ser responsables de la creación de nuevo contenido. Asimismo, planeamos organizar eventos para darle mayor visibilidad a la aplicación *cgeomap*, como una jornada de puertas abiertas en el centro educativo, donde los alumnos presentarán los nuevos avances del proyecto a las autoridades locales y familiares, y la participación en ferias locales de turismo y cultura.

## ÍNDICE

### **Participación Docentes jubilados en actividades del Centro**

La Orden de 24 de marzo de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, regula la participación de los docentes jubilados en las actividades de los centros educativos públicos.

La dilatada experiencia de estos profesionales, el sosiego con que pueden abordar sus actividades y la formación académica que les dio acceso a la función docente, les configura como agentes ideales en la mejora de la actividad escolar.

En base a esta norma y al hecho de que hay compañeros jubilados que tienen ilusión y ganas de seguir participando en diversas actividades en el colegio, se ha decidido incluir su participación en diversas actividades como talleres de fomento de la lectura y optimización de la biblioteca, colaboración en actividades complementarias y extraescolares, etc.,

Se planificaron estas actividades y colaboraciones en coordinación con los equipos docentes respectivos.

Los docentes jubilados que deseen participar, individualmente o como conjunto de varios compañeros, se dirigirán por escrito a la dirección del centro docente indicando su interés por participar en las diversas actividades que se puedan organizar.

[ÍNDICE](#)



Consejería de Educación  
y Formación Profesional



CEIP LA SANTA CRUZ  
P.G.A 24/25

## Escuelas Activas

El Programa Educativo “Escuelas Activas”, es un programa educativo para toda la Región de Murcia, gracias al apoyo de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Salud.

“Escuelas Activas” ha conseguido buenos resultados en materia de prevención del sobrepeso, obesidad infantil y disminución del sedentarismo de los más pequeños. No obstante, según datos del estudio HBSC-2018, la prevalencia de sobrepeso/obesidad en nuestra Región, sigue estando por encima del promedio nacional y sigue siendo una prioridad trabajar en la prevención de este problema sanitario.

Con esta iniciativa se aborda un proyecto integral de prevención e intervención que pretende fomentar un estilo de vida activo y saludable en los niños/as, apoyándose en pilares básicos para ellos como son: su familia, su escuela o su centro de salud. Docentes, sanitarios, nutricionistas, cocineros y personal de las Consejerías de Educación y Cultura y la Consejería de Salud realizarán un trabajo coordinado y altruista, dirigido a prevenir y atender estos problemas de salud pública, como son el sedentarismo y el sobrepeso/obesidad.

### 1. MARCO LEGISLATIVO

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, incide en el desarrollo de la actividad física, así como en la proliferación de un estilo de vida saludable y la reducción del sedentarismo.

El Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, abarca entre otros muchos contenidos, los relacionados con la actividad física.

## **2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Los objetivos generales de este programa son:

1. Introducir en el centro educativo una metodología innovadora de trabajo que fomente la adquisición de hábitos saludables de alumnos y alumnas.
2. Mejorar el Índice de Masa Corporal (IMC) de los alumnos y alumnas a través de la actividad física y la alimentación saludable, de forma amena y divertida, ayudando a prevenir posibles patologías asociadas a la obesidad en edades tempranas.
3. Fomentar un estilo de vida saludable en los niños y niñas en la que el ocio activo juegue un papel imprescindible en la lucha activa contra el sedentarismo.
4. Desarrollar en las familias interés por aspectos como la alimentación equilibrada y adecuada para sus hijos e hijas, así como la necesidad de practicar un ocio activo.
5. Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la adquisición de hábitos saludables a través de la actividad física y una alimentación adecuada como medio para luchar contra el sobrepeso y la obesidad.
6. Contribuir al objetivo “Salud y Bienestar” que Naciones Unidas marca para el horizonte 2030 como parte de sus “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS).

## **3. DESTINATARIOS**

El objeto de este programa es implantarlo desde el curso escolar 2021/2022 y llevarlo a cabo en los siguientes 4 años, incluyendo a los cursos de 1º de Primaria hasta 6º de Primaria. Este curso 2024/2025 es el cuarto año en el que el centro se encuentra dentro del programa.

## **4. PROFESORADO. CONSIDERACIONES DE PLANIFICACIÓN**

Existirá un coordinador del programa el cual controlará el desarrollo y la planificación del mismo. Este coordinador será un maestro del área de Educación Física. En este caso Francisco José Romera Fernández.

Principalmente será el profesorado de Educación Física el encargado de desarrollar las diferentes actividades programadas dentro del proyecto, pero se ampliará a todo aquel profesorado que quiera formar parte del mismo.

Asimismo, se requerirá la colaboración de los padres y madres de los alumnos para aquellas actividades que requieran de su participación tanto dentro como fuera del centro educativo.

Tras la concesión para la realización de este plan se han ido valorando diferentes elementos para su planificación, el tipo de tareas a realizar, así como las conclusiones que se podrán sacar del mismo.

Para ello se tendrán en cuenta diferentes criterios a la hora de establecer las actividades planteadas al alumnado.

A la hora de planificar los retos y actividades del programa, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tener en cuenta el nivel psicomotor que precisa cada actividad, ofertando aquellos RETOS con mayor exigencia psicomotora a los últimos cursos de la etapa.
- Realizar una oferta de RETOS variada para cada curso, siendo recomendable que en algunas de ellas se fomente la realización de actividad física con alumnos de otro sexo, con alumnos de otros grupos del mismo curso de la etapa, así como con alumnos de cursos inmediatamente inferiores o superiores de la etapa.
- Desarrollar los juegos en distintos espacios o zonas de actividades, en función del tipo de actividad.
- Utilizar diferentes entornos para la realización de las actividades propuestas.
- Favorecer la creación de materiales utilizando el reciclaje.

## 5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

- El primer curso de implantación se compraron 30 pulseras de actividad para poder controlar los diferentes datos que se requieran de las actividades planteadas.
- Principalmente se llevará a cabo en clase de educación física, aunque se tendrá que contar con la colaboración del resto del profesorado para la realización de las actividades, así como para la recogida de datos
- Se propone que el reto principal a cumplir en cada curso sea el de realizar 10.000 pasos diarios de forma individual por cada alumno, se valorará si es posible realizarlo solamente en un área o habrá que implicar diferentes áreas, así como realizar parte de los retos en horario extraescolar.
- Se plantea realizar diferentes tipos de estudios, y valoraciones, comparaciones entre alumnos, entre días en los que hay E. Física y días en los que no, etc.
- El alumnado tendrá que recibir información y presentación del programa por parte del centro, así como los padres, a los cuáles se les pedirá su autorización y colaboración en el desarrollo de las propuestas planteadas.
- Si finalmente este programa es aprobado se anejará al proyecto de educación para la salud, con la intención de solicitar el “SELLO DE VIDA SALUDABLE” para el centro.
- Se considerará el “programa escuelas activas” como uno de los ejes en los que se sustentarán algunas de las actividades del centro, consiguiendo así un trabajo multidisciplinar que ayude a un aprendizaje integral del alumno desde diferentes áreas.

### ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2024/2025

**. RETOS PLANTEADOS DENTRO DEL PROGRAMA ESCUELAS ACTIVAS , TANTO POR OTROS CENTROS COMO POR EL NUESTRO.**

. INICIACIÓN Y SI ES POSIBLE ELABORACIÓN DE UNA RUTA DE LOS 10.000 PASOS EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO
. IMPLANTACIÓN DE DESCANSOS ACTIVOS ENTRE CLASES
ELABORACIÓN DE MATERIALES RECICLADOS PARA SU USO EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS
. DIFERENTES COMPETICIONES DEPORTIVAS AUMENTANDO EL NÚMERO DE NIVELES PARTICIPANTES
COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS EN LA REALIZACIÓN DE LOS RETOS PROPUESTOS
INTRODUCCIÓN DE DIFERENTES DEPORTES ALTERNATIVOS COMO BASE PARA TRABAJAR LOS CONTENIDOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

[ÍNDICE](#)

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN, EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO EN CENTROS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EDUCATIVA. (PROA + 21-23)**

En la Resolución del Consejo de la Unión Europea 2021/C/66/01 relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación con miras hacia el Espacio Europeo de Educación y más allá (2021 – 2030), se establece como prioridad estratégica para la próxima década mejorar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito para todos en la educación y formación. Para la UE, la visión de la calidad en la educación y la formación hace que el dominio de las competencias clave, incluidas las destrezas básicas, sean bases fundamentales para el éxito futuro, respaldado por docentes altamente cualificados y motivados. Por otra parte, aunque los sistemas educativos han sido capaces de mejorar los resultados, sigue pendiente la identificación de las políticas que promuevan el éxito educativo de todo el alumnado. Por tanto, deben ser adoptadas medidas para asegurar la formación y el éxito escolar del alumnado vulnerable, en un sentido global y en una perspectiva de aprendizaje permanente.

El Programa **PROA** es un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

Este programa es un instrumento de ayuda para el fortalecimiento de los centros sostenidos con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa y que se

## Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

### y Formación Profesional

P.G.A 24/25

desarrollará apoyando las actuaciones de esos centros durante el período 2021-2024, correspondiente a los cursos: 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

**PROA +** va destinado a aquellos centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos que cuenten con, al menos, un 30% de alumnado educativamente vulnerable, así como centros rurales, ubicados en zonas deprimidas o con gran dispersión de la población. Asimismo, los centros deben contar con la aceptación de la participación en el programa de, al menos, el 60% del claustro de profesorado.

El destinatario último será el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Básica (Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico) y enseñanzas postobligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio) de dichos centros, con atención a los más vulnerables educativamente.

Según el Programa PROA 21-24, se entiende por alumnado educativamente vulnerable, en un sentido amplio, aquel que presente alguna de las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Necesidades asistenciales (alimentación, vivienda y suministros básicos, etc.).
- b) Necesidades escolares (clima familiar propicio, brecha digital, material escolar, etc.).
- c) Necesidades socioeducativas (actividades complementarias, extraescolares, etc.).
- d) Necesidades educativas especiales, altas capacidades, dificultades específicas de aprendizaje, incorporación tardía en el sistema educativo, dificultades para el aprendizaje por necesidades no cubiertas.

## PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Para el planteamiento de este programa los centros educativos deberán tener en cuenta los principios pedagógicos del PROA, que se detallan a continuación:

- a. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, el proceso y resultados educativos, y la no segregación dentro de los centros.
- b. La educación inclusiva como principio fundamental, donde todos los jóvenes aprenden juntos y se atiende la diversidad de todo el alumnado.
- c. Acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto se detectan las dificultades.
- d. Relevancia de la educación no cognitiva (socioemocional) para los aprendizajes y el bienestar futuro.
- e. Uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

2. El Programa **PROA** se estructura en torno a cinco líneas estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos establecidos:



Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

- a. Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.
- b. Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- c. Desarrollar actitudes positivas en el centro.
- d. Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias básicas del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- e. Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado, contemplando infraestructuras estratégicas y la mejora de la calidad y estabilidad del profesorado o profesionales que participen en el desarrollo del programa.

### OBJETIVOS:

1. El objetivo general es poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa, para apoyar actuaciones de esos centros durante el período 2021 – 2024, encaminadas hacia el éxito educativo de todo el alumnado.
2. Para la consecución de tal fin, se han establecido los siguientes objetivos:

#### a. Objetivos intermedios:

Incrementar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.

- Reducir el número de alumnos que repiten curso.
- Reducir el número de alumnos que presenta dificultades para el aprendizaje.
- Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.

#### b. Objetivos de actitudes en el centro:

- Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro.
- Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.
- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.

#### c. Objetivo de desarrollo de estrategias y actividades palanca:

- Aplicar estrategias y actividades palancas facilitadoras de los objetivos intermedios y de actitudes en el centro.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

d. Objetivos de recursos:

- Estabilizar el equipo docente y profesional durante la duración del programa, formándose en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono escolar temprano y alcanzar los objetivos del programa.
- Integrar la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios.
- Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los objetivos del programa de forma eficiente y eficaz.

e. Objetivos de entorno:

- Colaborar en el aseguramiento de unas adecuadas condiciones de educabilidad para todo el alumnado.
- Contribuir a reducir la segregación entre los centros educativos.

## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES PALANCA

1. El planteamiento del programa, las características principales y las actuaciones a desarrollar en torno a las líneas estratégicas definidas del Programa PROA 21-23 se establecen en los anexos de los Acuerdos de 21 de julio de 2021, de la Conferencia Sectorial de Educación, por los que se aprueban las propuestas de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA).
2. Las líneas estratégicas PROA se desarrollan a través de una serie de actividades, denominadas “actividades palanca”, enmarcadas en cuatro ámbitos de actuación:
  - a. Alumnado vulnerable.
  - b. Actitudes en el centro.
  - c. Procesos de enseñanza aprendizaje.
  - d. Centro y administración educativa.
3. Entre los compromisos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, incluidos en los acuerdos previamente citados, se encuentra el de definir las actividades palancas genéricas que configurarán el Catálogo de Actividades Palanca **PROA**.

Nuestro centro participa en el periodo 2021-2024 en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, avance y enriquecimiento Educativo (Programa PROA)

promovido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con objeto de responder a la necesidad de mejorar el éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos.

Este programa se estructura en torno a cinco líneas estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos establecidos:

- Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.
- Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas en el centro.
- Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias básicas del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado, contemplando infraestructuras estratégicas y la mejora de la calidad y estabilidad del profesorado o profesionales que participen en el desarrollo del programa.

Las líneas estratégicas PROA se desarrollan a través de una serie de actividades, denominadas “actividades palanca”, enmarcadas en cuatro ámbitos de actuación:

- Alumnado vulnerable.
- Actitudes en el centro.
- Procesos de enseñanza aprendizaje.
- Centro y administración educativa.

Durante el presente curso realizaremos las siguientes actividades palanca:

- A301 Plan de acogida a alumnado y familias.
- A402 Aprendizaje cooperativo en el aula.
- A233 Dinamización de bibliotecas escolares.

En junio de 2023 se hizo la presentación y aprobación del [Plan Estratégico de Mejora](#) y actualmente estamos a la espera de que se convoque la convocatoria para este curso.

### Programa de Refuerzo Educativo

El Programa de Refuerzo Educativo irá dirigido al alumnado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que precise refuerzo educativo, apoyo para la organización del trabajo, mejora de los hábitos y técnicas de estudio, progreso en la capacidad de aplicar de forma integrada los contenidos propios de la enseñanza o desarrollo de habilidades de integración y de adaptación al grupo, teniendo prioridad el alumnado en situación de vulnerabilidad.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

El Programa de Refuerzo Educativo pretende conseguir el éxito educativo del alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano. Los objetivos de este programa son:

1. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar mediante:
  - i. La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
  - ii. La motivación por el estudio, proponiéndoles formas de trabajo eficaces.
2. Incentivar la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lecto-escritura y a las matemáticas.
3. Promover la implicación de los centros en la aplicación de medidas que favorezcan no sólo el éxito educativo, sino también la integración del alumnado y la participación de las familias adecuándose a las necesidades del propio centro y de su entorno.
4. Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado.
5. Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares.

En concreto en nuestro centro tendrá el siguiente horario:

	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>
<b>1º Primaria</b>	16:00-18:00		
<b>2º Primaria</b>	16:30-17:30	16:30-17:30	
<b>3º Primaria</b>	16:00-17:00		16:00-17:00
<b>4º Primaria</b>	17:00-18:00		17:00-18:00
<b>5º Primaria</b>	16:30-18:00		16:30-18:00
<b>6º Primaria</b>	16:00-17:30	16:00-17:30	

[ÍNDICE](#)

## PROYECTO AULA EDIT

### RADIO READY “SANTA CRUZ”: Amplificando nuestra voz

**Persona de contacto:** M<sup>a</sup> Dolores Robles Richarte

**Fecha de realización:** del 1 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025

#### JUSTIFICACIÓN

Este proyecto de radio escolar posibilitará a los alumnos desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita no solo en castellano sino también en lengua inglesa, fomentará la creatividad y la innovación, así como la competencia digital de los alumnos pues todo programa de radio implica el uso de la tecnología digital estando

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

fuertemente vinculado a nuestro Plan Digital de Centro. A la misma vez tendrán la oportunidad de fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas, así como el trabajo en equipo y la colaboración, conectando lo aprendido en clase en las diferentes áreas con la vida real. Esto ayudará a desarrollar la autoestima y la confianza de los alumnos, ya que les brinda la oportunidad de expresarse y ser escuchados casi diariamente en sus directos y podcasts.

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

- a) Proporcionar a los alumnos una comprensión básica de la radiodifusión, incluyendo la historia de la radio e Internet, los aspectos técnicos de la producción de radio y podcast y su papel en la sociedad.
- b) Formar a los alumnos en las habilidades necesarias para la radiodifusión, la escritura y producción de guiones, grabación y edición de audio y la emisión de directos.
- c) Desarrollar las habilidades de los alumnos para comunicarse eficazmente en antena, incluyendo la gestión eficaz del tiempo y la interacción con los oyentes.
- d) Ayudar a los alumnos a crear una red con el apoyo y supervisión del centro y desarrollar la confianza y las habilidades necesarias para hablar en público tanto en castellano como en una lengua extranjera.
- e) Animar a los alumnos a pensar de forma crítica sobre el papel de la radio y los medios de comunicación en la sociedad y a considerar cómo puede utilizarse para informar, educar y entretener al público.
- f) Promover la diversidad y la inclusión en la radiodifusión y animar a los alumnos a tener en cuenta los intereses de públicos diversos.
- g) Fomentar la pasión por la radiodifusión y el compromiso con la excelencia en este campo.

## DESTINATARIOS

Los destinatarios de las actividades que a continuación se detallan serán principalmente los alumnos de 5º y 6º de primaria, abriendo la colaboración tanto de forma sistemática como puntual al resto del alumnado del centro.

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AULA EDIT

- **Publicidad:** grabación de cuñas publicitarias para promocionar distintas actividades complementarias del centro, como el día de Halloween, el festival de Navidad, carnaval, concierto del coro escolar
- **Noticias:** redacción y grabación de un noticiario para informar a la comunidad educativa de las actividades y sucesos más relevantes.
- **Grabación de podcast** sobre diferentes temáticas: historia de la radio y su importancia, Derechos del Niño, Constitución Española, origen del Carnaval, Easter, día del Libro, Fiestas de mayo, día del Medioambiente...
- **Diversas grabaciones** de textos tradicionales, adivinanzas, trabalenguas, refranes, etc. Tanto en castellano como en lengua inglesa.
- **Emisiones en directo** y conexiones con la radio local.
- **Actividades incluidas dentro del Proyecto de promoción del Talento:**

Primer trimestre

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

“Curioseando”: grabación de podcast sobre temas curiosos o poco conocidos donde los alumnos compartirán curiosidades sobre diferentes temas de interés.

**Segundo trimestre**

Grabación y edición de audiocuentos y poemarios.

**Tercer trimestre**

Entrevistas a diferentes personas del entorno como expertos locales, artesanos, con el propósito de dar a conocer la historia y las costumbres que ponen en valor el patrimonio cultural del municipio.

**EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

**Instrumentos de evaluación:**

- Listas de verificación para evaluar la calidad técnica y la calidad del contenido de los programas de radio producidos. Indicadores: claridad de la locución, la calidad del sonido, la originalidad de los temas, la precisión de la información, etc.
- Rúbricas para evaluar la participación y colaboración de los alumnos en la producción de los programas de radio. Indicadores: creatividad, trabajo en equipo, responsabilidad y capacidad de liderazgo de los alumnos.
- Encuestas para evaluar el impacto del proyecto de radio escolar en la comunidad. Indicadores: encuesta a la comunidad para evaluar el nivel de aceptación y la conciencia y participación de la comunidad en temas abordados en los programas de radio.

[ÍNDICE](#)

**PROYECTO SE-ALTATIC**

**ANEXO II. PROGRAMA SE-ALTATIC**

**1. Propuesta para la puesta en marcha del programa SE-ALTATIC**

**DATOS DEL CENTRO**

Nombre: CEIP LA SANTA CRUZ	Código 30001175	Centro:
Persona responsable / Persona de contacto:  PATRICIA MARTA TALAVERA SÁNCHEZ		

Email de contacto: [patricia.talavera@murciaeduca.es](mailto:patricia.talavera@murciaeduca.es)

### **1. Objetivos de la puesta en marcha del Programa SE-ALTATIC en el centro educativo.**

- Mejorar sus habilidades sociales y comunicativas desarrollando habilidades para expresar pensamientos y sentimientos de manera asertiva y respetuosa.
- Desarrollar la Inteligencia Emocional en el grupo.
- Prevenir situaciones de acoso y ciber bullying.
- Potenciar la autoestima, el autoconcepto y el respeto por las diferencias .
- Identificar el alcohol y tabaco como drogas.
- Conocer los efectos nocivos del consumo de tabaco y alcohol.
- Identificar el buen uso y los peligros de las TIC
- Favorecer una toma de decisiones responsables en contextos reales y virtuales.
- Desarrollar comportamientos asertivos.
- Adquirir estrategias para la resistencia a la presión del grupo.
- Potenciar un uso y consumo de ocio saludable
- Reflexionar sobre el exceso del uso de las tecnologías en nuestro ocio diario.
- Conocer los efectos y consecuencias del consumo de tabaco y alcohol en el organismo.
- Identificar algunas características de la presión social y saber cómo afrontarla.
- Reconocer la importancia de realizar actividades de ocio saludable como alternativa a un uso excesivo de las nuevas tecnologías.
- Aumentar los conocimientos del alumnado sobre las ventajas del bienestar emocional y las consecuencias de las conductas adictivas.
- Incrementar la percepción de riesgo sobre las adicciones (alcohol, tabaco y TIC).
- Mejorar la resistencia a la presión del grupo de iguales hacia el consumo de alcohol, tabaco y uso problemático de TIC.

### **2. Actividades seleccionadas (ver cuaderno 5 disponible en ServletDocument (e-drogas.es) y orden de implementación**

#### **ACTIVIDADES PARA 5º DE E.PRIMARIA.**

BLOQUE	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN
INTELIGENCIA EMOCIONAL	1.2. Mi radiografía	PRIMER TRIMESTRE
INTELIGENCIA EMOCIONAL	1.6. Cómo me veo y cómo me ven.	PRIMER TRIMESTRE
ALCOHOL, TABACO Y TIC	2.9. Decálogo del móvil.	SEGUNDO TRIMESTRE
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	3.17. Decisiones fáciles y decisiones difíciles.	SEGUNDO TRIMESTRE
RESISTENCIA A LA PRESIÓN DEL GRUPO	4.25. ¿Sabes decir no?	TERCER TRIMESTRE
OCIO SALUDABLE	5.31. Mi ocio ¿Mis TIC?	TERCER TRIMESTRE

**ACTIVIDADES PARA 6º DE E.PRIMARIA.**

BLOQUE	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN
INTELIGENCIA EMOCIONAL	1.3. Mi radiografía	PRIMER TRIMESTRE
INTELIGENCIA EMOCIONAL	1.5. Cómics: El recreo en la selva.	PRIMER TRIMESTRE



ALCOHOL, TABACO Y TIC	2.11. Fumar involuntariamente.	SEGUNDO TRIMESTRE
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ANÁLISIS DE PUBLICIDAD	3.22. Protejo mi identidad digital.	SEGUNDO TRIMESTRE
RESISTENCIA A LA PRESIÓN DEL GRUPO	4.27. El grupo de Whatsapp de la fiesta de Pedro.	TERCER TRIMESTRE
OCIO SALUDABLE	5.31. Mi ocio, mis TICS	TERCER TRIMESTRE

### **3. Contenidos a trabajar:**

- Inteligencia emocional.
- Prevención del acoso
- Resolución de problemas
- Habilidades de comunicación
- Ejercicio físico y bienestar emocional
- Análisis de publicidad
- Conocimiento y uso responsable de TIC
- Conocimiento sobre los efectos del alcohol , tabaco y uso inadecuado de las TIC
- TIC y ocio saludable
- Asertividad
- Autoestima
- Resistencia a la presión del grupo

### **4.Áreas de aplicación: asignaturas donde llevar a cabo las actividades.**

Las actividades se llevarán a cabo en las distintas asignaturas de quinto y sexto de primaria, lo que se definirá más adelante.

### **5.Destinatarios: curso del alumnado (5º o 6º de primaria).**

Los cursos donde se desarrollarán las actividades serán quinto y sexto.

### **6. Duración de la actividad.**

Las actividades varían de 30 a 60 minutos.

### **7. Cronograma de realización (fecha de inicio y final, fechas previstas y horario).**

Las fechas previstas para las actividades serán la segunda semana de noviembre y la tercera de diciembre en el primer trimestre.

En el segundo trimestre serán la última semana de enero y la tercera de marzo.

Por último , se realizarán dos actividades en la última semana de abril y la tercera semana de junio. Los horarios están aún por determinar.

### **8. Materiales necesarios para su realización.**

Las actividades precisarán de estuche con bolígrafo y colores, folios , la pantalla, algún anexo que incluye el plan de actividades como es el caso de la actividad “Mi radiografía” el proyector y alguna presentación con la que pretendemos motivar al principio de la actividad.

### **9. Profesorado que participa en el desarrollo de las actividades (nº y asignatura que imparte).**

- El profesorado participa será quien imparte asignaturas en quinto y sexto curso.

### **10. Espacio educativo donde se realizará cada actividad.**

Las actividades se llevarán a cabo en el aula, aunque si el tiempo nos acompaña, se podrá usar también el espacio erasmus del centro, ubicado en el patio y con sillas de mesa incorporada para poder escribir distintas reflexiones.

### **11. Evaluación: indicar los instrumentos para realizarla y, al menos, un indicador de proceso y de resultado.**

Para **evaluar** usaremos la observación con el fin de apreciar lo que escriben en sus reflexiones, cómo defienden sus opiniones en los debates que surjan, si participan, si están motivados, cómo se comportan, qué habilidades muestran. Como **indicadores de proceso** tendremos en consideración la participación activa en clase , si los alumnos siguen las instrucciones de manera correcta y , como **indicadores de resultado**, la presentación adecuada de trabajos.

## **2. Propuesta para elaboración de Recursos Literarios**

Los alumnos de 5º y 6º de Primaria, 125 en total , distribuidos en grupos de cuatro alumnos dentro de sus grupos, crearán un **cómic** con contenidos que se han tratado

durante todo el programa : ocio y tics, autoestima y acoso. Cada grupo, de los tres que hay en cada nivel , dedicará el cómic a un tema distinto. Esto les permitirá aplicar lo trabajado de forma creativa, mientras desarrollan guiones, personajes y escenas relacionadas con los temas desarrollados en las diferentes actividades. Ellos serán los encargados de todo el proceso; de esta forma, consolidarán sus conocimientos, mejorarán sus habilidades de expresión escrita y trabajarán en equipo, todo a través de un recurso literario tan motivador como es el cómic.

En nuestro centro tenemos el programa educando en justicia , entre otros y trabajamos también con buzón help, de tal manera que ya se venían haciendo ciertas dinámicas en las clases por parte de los tutores y de la responsable de convivencia en la que se trabajan distintos aspectos, especialmente el de autoestima y prevención del acoso. En cuanto al programa educando en justicia, se aprovechaba para hablar de ciertas conductas, decisiones y consumo de alcohol o drogas a tener en cuenta para evitar consecuencias amparadas por la ley.

Por tanto, el recurso literario que se usará, el cómic, nos servirá para dejar reflejados ciertos contenidos que, junto con las actividades del programa, ayudarán a afianzar y que los alumnos puedan escribir sobre esos contenidos una vez que han interiorizado su importancia.

Algunos de los cómics serán en castellano y en inglés, recibiendo los de inglés la ayuda necesaria de los maestros especialistas.

[ÍNDICE](#)

## PROYECTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Nos encontramos en una nueva era digital donde la tecnología ha irrumpido como un instrumento que facilita nuestras vidas para comunicarnos o automatizar tareas. La inteligencia artificial (IA) ha surgido como una de las innovaciones tecnológicas más significativas, con el potencial de transformar radicalmente diversos sectores, incluida la educación. La IA ofrece la posibilidad de personalizar el aprendizaje, optimizar la gestión educativa, elimina los obstáculos que impiden que los grupos de personas más vulnerables accedan a una educación de calidad y así como preparar al alumnado para un futuro en el que las competencias tecnológicas serán imprescindibles.

**Este plan** pretende dotar a nuestro centro educativo de las **herramientas y conocimientos necesarios para integrar la IA** de manera efectiva y ética en todos los niveles de nuestra comunidad educativa.

Además, la inteligencia artificial es capaz de alcanzar las metas propuestas de los **objetivos de desarrollo sostenible 2030** (objetivo:4 Educación de Calidad), puesto que no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también enriquece la experiencia de aprendizaje al proporcionar recursos educativos adaptativos, asistentes virtuales y análisis de datos educativos que informan la toma de decisiones.

El Plan se dirige a tres grupos clave: el equipo directivo, el profesorado y el alumnado, asegurando una implementación holística y sostenible de la IA en nuestro centro.

Resumidamente relacionamos los **destinatarios del plan con los factores clave** que justifican la necesidad de integrar la IA en nuestro centro educativo:

- a) **Personalización del Aprendizaje (Alumnado):** Adaptar los contenidos y métodos de enseñanza a las necesidades específicas del alumnado. Esta personalización es especialmente beneficiosa para alumnos con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, y aquellos con necesidades educativas especiales.
- b) **Mejora de la Eficiencia Administrativa (Equipo Directivo):** Automatizar tareas administrativas para optimizar el tiempo e invertirlo en lo que realmente nos importa, la enseñanza. Herramientas de IA pueden ayudar a analizar grandes volúmenes de datos para identificar patrones y tendencias, facilitando la toma de decisiones informadas y estratégicas.
- c) **Desarrollo de Competencias Tecnológicas (Docentes):** Preparar al alumnado para un futuro donde las habilidades tecnológicas serán esenciales. Seguimos lo establecido por el marco de referencia de la competencia digital docente (MRCDD). Además, la formación en inteligencia artificial elevará el nivel de competencia digital de todo el personal educativo, permitiendo un uso más efectivo y creativo de las tecnologías disponibles. Esto no solo beneficiará a los alumnos, sino que también mejorará la calidad del trabajo de los docentes.
- d) **Apoyo al Profesorado (Docentes) :** Proveer herramientas de IA que asisten en la planificación de lecciones, evaluación del alumnado y desarrollo profesional. Podemos identificar rápidamente las fortalezas y debilidades de los alumnos y proporcionar recursos adecuados.
- e) **Fortalecimiento de los programas y proyectos que lleva a cabo el centro:** El conocimiento y la aplicación de la IA complementarán y fortalecerán los programas y proyectos actuales en los que participamos, como el programa SENDA, los proyectos de innovación digital, y la creación de páginas web en el programa de patrimonio. Estas iniciativas se verán enriquecidas con la capacidad de utilizar herramientas de IA para mejorar la enseñanza, la gestión de proyectos y la presentación de contenidos.

Todo este planteamiento se encuentra en consonancia con la **legislación vigente, especialmente el Decreto 209/2022, de 17 de noviembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 7 establece dos objetivos fundamentales que conseguimos con la implantación de la IA, estos son:

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

Así como en su artículo 10: Métodos pedagógicos, encontramos como el currículo aboga por fomentar métodos donde utilicemos las tecnologías de la información y comunicación para favorecer habilidades lingüísticas como los debates, expresión oral, desarrollo del discurso, preparación de un texto expositivo entre otros.

Todo esto hace que exista una verdadera inclusión al adaptar los contenidos a las necesidades específicas de cada alumno, y poder trabajar con todos al mismo tiempo.

**Los objetivos** que pretendemos conseguir con la formación en IA, son los siguientes:

- Desarrollar la competencia digital avanzada del profesorado en el uso de herramientas de IA.
- Integrar aplicaciones de IA en la práctica educativa para personalizar el aprendizaje y mejorar la atención a la diversidad.
- Optimizar los procesos de evaluación y retroalimentación utilizando tecnologías de inteligencia artificial.
- Fomentar un entorno de aprendizaje innovador y motivador para los alumnos, en relación con las tendencias tecnológicas actuales.
- Mejorar la gestión escolar y la toma de decisiones basadas en datos a través del uso de IA.
- Integrar la IA en los procesos administrativos y académicos para optimizar la gestión del centro.

[ÍNDICE](#)

## PROYECTO PLAN DE LECTURA DIGITAL INTERACTIVA

El Plan de Lectura Digital Interactivo surge para mejorar la comprensión lectora y el interés por la lectura en alumnos de Educación Primaria, reconociendo la importancia de la lectura en el desarrollo académico y personal. Aprovecha las tecnologías digitales para motivar a los estudiantes y fortalecer sus habilidades lectoras.

El Plan pretende desarrollar la Competencia Comunicativo-Lingüística, además de fomentar el trabajo competencial a través de lecturas comprensivas.

Los objetivos a corto y medio plazo del proyecto son:

1. Fomentar el interés por la lectura y mejorar la comprensión mediante actividades interactivas, fortaleciendo habilidades cognitivas y lingüísticas.
2. Desarrollar habilidades digitales y promover la competencia digital integrando herramientas tecnológicas en el proceso de lectura.
3. Promover la inclusión adaptando lecturas digitales para discentes con diversas capacidades, garantizando una experiencia accesible para todos.
4. Desarrollar la capacidad de toma de decisiones a través de la exploración y evaluación de opciones en diferentes situaciones de lectura.
5. Fomentar la participación activa y la autonomía del alumnado en actividades de lectura, creando una comunidad lectora en el entorno escolar.

Estos objetivos buscan formar lectores competentes, motivados y críticos en un entorno digital, promoviendo una cultura de lectura activa y participativa para el desarrollo integral de los estudiantes.

El Plan se desplegará a través de una plataforma digital *online*:

- Se trata de una página web, por lo que no se precisa ningún tipo de instalación, pudiéndose ejecutar en cualquier tipo de dispositivo.
- Profesorado y alumnado participante podrán acceder a través de sus cuentas de correo electrónico corporativas: @murciaeduca.es @alu.murciaeduca.es
- Todas las tareas a desarrollar están ya creadas, siguiendo un itinerario conforme al nivel de competencia curricular del alumnado destinatario.
- Las tareas se evaluarán automáticamente a través de la propia plataforma.
- El profesorado podrá ver estos resultados, realizar un seguimiento personalizado de cada alumno; y si así lo desea, descargar las calificaciones de estas tareas para incorporarlas en sus propias calificaciones.

Este curso se lleva a cabo una implementación piloto del Plan en 6º de Primaria, concretamente en el grupo de 6ºC como grupo de intervención, y en los grupos de 6ºA y 6ºB como grupos control.

En cuanto a la metodología, el Plan está diseñado para interferir lo menos posible en el desarrollo de las programaciones didácticas ya establecidas.

El nivel de dificultad se sitúa por debajo del nivel de competencia curricular del curso de que se trate.

El lunes de cada semana se lanzarán automáticamente las tareas a desarrollar, que los alumnos podrán completar a lo largo de esa semana, en horario solo de mañana y en el propio centro, para evitar distorsiones en los resultados si algunos alumnos disponen de tiempo adicional en horario no lectivo.

Las tareas semanales de cada área (lecturas comprensivas) están diseñadas para completarse en un rango de tiempo entre 30 y 60 minutos que se podrá realizar todo en una única sesión a la semana o bien, fraccionado en varias sesiones.

## PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL TALENTO

El Programa de Promoción del Talento surge con la finalidad de ofrecer una atención personalizada y de calidad al alumnado con altas capacidades, proporcionando un entorno normalizado e inclusivo que les permita desarrollar todo su potencial.

El alumnado con altas capacidades a menudo no recibe las oportunidades adecuadas para fomentar todo su talento, lo que puede traducirse en desmotivación y en la falta de expectativas de éxito académico a largo plazo. A través de este programa, no solo se busca reforzar las competencias académicas, sino también fomentar el desarrollo integral del alumnado, atendiendo a sus intereses, creatividad y curiosidad.

La implementación de este programa permitirá también crear una comunidad educativa que valore la diversidad y así como fomentar actitudes positivas hacia las diferencias individuales. De esta manera, el alumnado con altas capacidades podrá participar activamente en la vida del centro, contribuyendo con proyectos que, además de retar sus capacidades, beneficien a toda la comunidad educativa.

Entre los **objetivos** del programa, destacamos:

- Ofrecer una atención de calidad e individualizada al alumnado con altas capacidades, en un entorno normalizado e inclusivo, mediante actividades y proyectos adaptados a sus necesidades e intereses.
- Promover el desarrollo integral del alumnado con alto rendimiento, fomentando la creatividad, la curiosidad y las habilidades sociales.
- Potenciar el protagonismo de los alumnos con altas capacidades, visibilizando sus habilidades a través de proyectos que generen un impacto positivo en el centro educativo y mejorando la respuesta educativa hacia sus necesidades específicas.
- Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre el alumnado con altas capacidades, promoviendo el aprendizaje conjunto y el desarrollo de habilidades interpersonales en un ambiente de apoyo y respeto.
- Estimular la investigación y el pensamiento crítico mediante la implementación de proyectos que desafíen al alumnado a explorar temas de interés personal, desarrollando así la curiosidad intelectual y la autonomía en el aprendizaje.

En cuanto al **plan de trabajo**, el programa consta de tres proyectos trimestrales que se desarrollarán a lo largo del curso escolar. Los alumnos trabajarán en estos proyectos durante una sesión a la semana, integrando el aula Edit en nuestras tareas finales. Estos proyectos permitirán a los alumnos y alumnas trabajar en áreas que promuevan sus talentos e intereses, a la vez que fomentan su implicación activa en el centro.

### Proyecto 1. “Curioseando”

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

En este proyecto, los alumnos con altas capacidades investigarán y profundizarán en temas curiosos y poco conocidos, desarrollando habilidades de investigación y comunicación.

**Tarea final:** creación de un **podcast** donde los alumnos compartirán curiosidades sobre temas de su interés, como ciencia, historia, arte, entre otros. Este podcast será difundido entre la comunidad educativa.

**Objetivos específicos del proyecto:** desarrollar habilidades de comunicación oral, investigación y trabajo en equipo; fomentar la curiosidad y el aprendizaje autodirigido.

### **Proyecto 2. "Escritura creativa"**

En este proyecto, los alumnos explorarán diversas formas de expresión literaria a través de la escritura de cuentos, poemas y relatos, fomentando su creatividad y habilidades narrativas.

**Tarea final:** creación de **audiocuentos o poemarios** que serán compartidos para toda la comunidad educativa.

**Objetivos específicos del proyecto:** fomentar la creatividad, mejorar las habilidades de escritura y expresión, y desarrollar confianza en la expresión de ideas y sentimientos a través de la palabra.

### **Proyecto 3. "Voces del Patrimonio"**

En este proyecto, los estudiantes se implicarán en la investigación y difusión del patrimonio cultural y local, conectando con su entorno a través de la voz de sus protagonistas. Los alumnos realizarán entrevistas a diversas personas del entorno como expertos locales, artesanos y personas mayores, con el propósito de conocer y documentar la historia, las costumbres y los valores que enriquecen su patrimonio cultural.

**Tarea final:** **entrevistas grabadas** accesibles para toda la comunidad educativa, sirviendo como un recurso educativo valioso sobre el patrimonio cultural.

**Objetivos específicos del proyecto:** desarrollar habilidades de investigación, comunicación y documentación; sensibilizar sobre la importancia del patrimonio local y fomentar el interés por la historia y las tradiciones.

Para asegurar el éxito del programa, se establecerán mecanismos de evaluación continua en cada proyecto, donde se medirá el progreso individual de los estudiantes, el cumplimiento de los objetivos y el impacto de las actividades en el entorno escolar. Se recopilarán valoraciones de alumnos, profesores y otros miembros del centro educativo para implementar ajustes y mejoras en cursos posteriores.

[\*\*ÍNDICE\*\*](#)



## CANTEMUS

# 1 INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La creación de un coro escolar en la etapa de educación primaria puede justificarse de manera sólida basándose en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. A continuación, se presentan algunos puntos clave que apoyan esta iniciativa:

**Desarrollo Integral del Alumnado:** La LOE, en su artículo 2, establece que uno de los fines de la educación es el desarrollo integral de la personalidad y de las capacidades de los alumnos. La participación en un coro escolar contribuye a este objetivo al fomentar habilidades musicales, sociales y emocionales, promoviendo así un desarrollo equilibrado y completo.

**Fomento de la Creatividad y la Expresión Artística:** La ley también subraya la importancia de las enseñanzas artísticas como parte del currículo educativo. La creación de un coro escolar proporciona una plataforma para que los estudiantes exploren y desarrollen su creatividad y expresión artística, aspectos fundamentales para su formación integral.

**Inclusión y Cohesión Social:** La LOE promueve la equidad y la inclusión en el sistema educativo. Un coro escolar puede ser una herramienta eficaz para fomentar la inclusión, ya que permite la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades académicas o socioeconómicas. Además, la actividad coral fortalece la cohesión social y el trabajo en equipo, valores esenciales en la convivencia escolar.

**Desarrollo de Competencias Clave:** La participación en un coro escolar ayuda a desarrollar competencias clave como la comunicación lingüística, la competencia social y cívica, y el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Estas competencias son fundamentales para el desarrollo personal y académico de los estudiantes, tal como se establece en la legislación educativa.

**Bienestar Emocional y Salud Mental:** La música y el canto tienen efectos positivos comprobados en el bienestar emocional y la salud mental de los niños. La creación de un coro escolar puede contribuir a reducir el estrés y la ansiedad, mejorar el estado de ánimo y fomentar un ambiente escolar positivo y saludable.

Consejería de Educación

CEIP LA SANTA CRUZ

y Formación Profesional

P.G.A 24/25

Desde la Consejería de Educación, dentro de sus programas educativos, se viene promoviendo a través del PROGRAMA CANTEMUS la creación de coros escolares en los centros de educación infantil, primaria y secundaria de la Región de Murcia. Durante el presente curso escolar hemos solicitado adherirnos a este programa e iniciar la creación del coro escolar del CEIP “La Santa Cruz”.

## 2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los principales objetivos de este programa, según la resolución de la DG de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación son los siguientes:

Canalizar las múltiples iniciativas relacionadas con la música coral que se desarrollan en los centros educativos de la Región de Murcia.

Fomentar el canto coral en la escuela.

Difundir el repertorio vocal, con especial interés en la música popular y el folklore de la Región de Murcia.

Fomentar la creación de nuevos coros en los centros educativos.

Dotar de formación al profesorado participante en este programa educativo.

Promover la elaboración de materiales didácticos específicos para Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Favorecer la interrelación del profesorado y del alumnado de los distintos niveles educativos.

## 3 COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS CENTROS

La participación en el programa implica, por parte de los centros, los siguientes compromisos:

Colaborar activamente y facilitar las medidas necesarias de organización y funcionamiento para poner en marcha e impulsar el programa de coros escolares “CANTEMUS” en el centro, por parte del equipo directivo.

Facilitar la asistencia del profesorado que va a desarrollar el programa a los cursos de formación planificados con el objetivo de dotarlos de herramientas metodológicas necesarias para la formación de coros escolares.

## Consejería de Educación

## CEIP LA SANTA CRUZ

### y Formación Profesional

### P.G.A 24/25

Nombrar un profesor del centro como coordinador del programa. La profesora coordinadora de nuestro centro es Dña. M<sup>a</sup> Luz Meseguer Egea.

Incluir del programa en la Programación General Anual y la Memoria Anual del Centro.

Favorecer la participación del centro en los encuentros de coros escolares que desde la Consejería de Educación y Cultura se puedan impulsar.

Completar los cuestionarios de recogida de información y de evaluación que desde la Consejería se puedan enviar a los centros.

Organizar los espacios adecuados para el desarrollo óptimo del programa.

#### 4 COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La inscripción en “CANTEMUS” implica por parte de la Consejería de Educación y Cultura, los siguientes compromisos:

Colaborar en la promoción y organización de encuentros de los coros escolares participantes en el programa educativo, que desde la Consejería de Educación y Cultura se puedan impulsar.

Organizar actividades formativas para el profesorado dentro del programa.

Colaborar en la facilitación de espacios para los encuentros corales de los centros participantes.

#### 5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL CURSO 24-25

Crear el coro del CEIP “La Santa Cruz”.

Informar a alumnos y familias de la iniciativa

Iniciar los ensayos durante los recreos de los jueves (ampliando si es necesario)

Preparar un repertorio de base que permita llevar a cabo un pequeño recital de una media hora de duración.

Realizar un mini-concierto de presentación en el colegio.

Participar en el encuentro comarcal previsto para mayo.

Iniciar a los alumnos en los correctos hábitos para el canto coral

Participar por parte del profesorado en las formaciones previstas.

Realizar la compra de un piano digital de escenario y un soporte.

## 6 PROFESORES RESPONSABLES

El coordinador del programa cantemus será JUAN ANTONIO LUDEÑA LORENCIO y se encargará de la dirección del coro.

ÁNGEL MATÍAS TERUEL MOYA y MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ serán colaboradores del programa y de las actividades que se lleven a cabo. Los tres son especialistas en Educación Musical.

## 7 ORGANIZACIÓN

Se pretende la creación de un coro escolar con un máximo de 50 participantes, aunque en el caso de existir mucha demanda se podría estudiar que fuera más numeroso.

El alumnado participante será de los cursos 4º, 5º y 6º.

Los ensayos tendrán lugar los jueves durante el recreo, si bien se podría ampliar e incluso llevar a cabo alguna tarde (miércoles) si fuera necesario o se aproximase una actuación.

Durante la segunda quincena de octubre se llevará a cabo la difusión del programa al alumnado y las familias y se citará a los interesados en un recreo para darles la hoja de inscripción (jueves día 17)

El jueves siguiente, día 24 de octubre, tendrá lugar el primer ensayo.

Todo el alumnado participante debe traer la hoja de inscripción y autorización debidamente cumplimentada y firmada.

El alumnado se compromete a mantener el debido orden y disciplina imprescindible para llevar a cabo una actividad como es el canto coral.

## [ÍNDICE](#)

### **MATEMÁTICAS EN LA CALLE**

Matemáticas en la Calle es un programa educativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) diseñado para fomentar el aprendizaje y el interés por las matemáticas en contextos informales, sacando la enseñanza de las aulas al espacio público. Este programa se desarrolla a través de actividades y talleres interactivos al aire libre, en los que se invita a estudiantes, familias y el público en general a participar en desafíos matemáticos, juegos y experimentos que demuestran aplicaciones prácticas de las matemáticas en la vida cotidiana. La iniciativa busca desmitificar la dificultad de esta ciencia y resaltar su presencia en fenómenos naturales, el arte, la tecnología y otros aspectos culturales. Con un enfoque lúdico y práctico, Matemáticas en la Calle busca también inspirar vocaciones científicas entre los jóvenes, reforzando sus habilidades analíticas y de resolución de problemas de manera accesible y divertida.

## [ÍNDICE](#)